

I. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.2. Decretos Forales

DECRETO FORAL 24/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6.2, establece que corresponde al Gobierno fijar las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación.

Por tanto, una vez publicado el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y el Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, por el que se aprueba el traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Enseñanzas no Universitarias a la Comunidad Foral de Navarra, corresponde al Gobierno de la misma establecer el currículo para el ámbito territorial de su competencia.

La elaboración de los decretos forales que establecen los currículos navarros de las diferentes etapas de la enseñanza no universitaria se han basado en unos principios educativos que dan coherencia y continuidad al desarrollo personal y formativo del alumnado y que no deben considerarse de forma aislada sino en su conjunto. Dichos principios son los siguientes:

Una educación de calidad que atienda a la diversidad de todo el alumnado y responda a sus distintas necesidades, identificándolas desde las edades tempranas.

Un proceso de enseñanza dirigido a que el alumnado adquiera las habilidades necesarias para aprender de forma autónoma, utilizando las fuentes tradicionales de información y las Nuevas Tecnologías.

El desarrollo de las competencias básicas a través de todas las áreas del currículo.

El tratamiento de la lectura comprensiva, la escritura y la expresión oral a través del aprendizaje de todas las áreas de las diversas etapas.

La coordinación de las áreas lingüísticas del currículo a través de un tratamiento integrado de las lenguas.

La coordinación entre las etapas educativas para garantizar la cohesión del aprendizaje del alumnado en cuanto a la adquisición de los objetivos de la etapa y de las competencias básicas.

La peculiaridad lingüística de Navarra a través de los diferentes modelos lingüísticos de todas las etapas.

El conocimiento de la diversidad geográfica, histórica y cultural de Navarra, el respeto a sus diferencias y la valoración de su patrimonio natural y artístico.

El uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, la protección de la salud individual y colectiva, el consumo responsable y el respeto a las normas de tráfico.

El fomento de los siguientes valores educativos: el conocimiento de sí mismo, la autoestima, el control emocional, la perseverancia, la capacidad de aprender de los errores y de asumir riesgos.

El desarrollo de la capacidad de imaginar, emprender, realizar y evaluar proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

La convivencia y los conflictos a través de los valores y prácticas democráticas basadas en el respeto mutuo.

El desarrollo de actitudes contrarias a la violencia, el fomento de la igualdad de hombre y mujer y el acercamiento y respeto a las diferentes culturas desde todos los ámbitos escolares.

La evaluación, tanto interna como externa, para detectar los puntos fuertes y las áreas de mejora.

La biblioteca escolar como centro de recursos organizado, en todo tipo de soporte, que apoye el aprendizaje de todas las áreas del currículo y fomente la lectura.

La cooperación de los centros escolares con las familias, especialmente con aquellas que, por motivos diversos, necesitan mayor apoyo.

El fomento del clima positivo y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El reconocimiento social del profesorado, la valoración de su trabajo y la defensa de su autoridad en el ejercicio de su tarea diaria en el aula y en el centro.

En el presente Decreto Foral se establece el currículo de la Educación Primaria que incluye las competencias básicas, los objetivos, los

contenidos y los criterios de evaluación. Dicho currículo, será desarrollado y completado por los centros docentes en el uso de su autonomía.

Las competencias básicas, que se tratan por primera vez en el currículo de la etapa, permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los conocimientos adquiridos. Su logro deberá capacitar al alumnado para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Se define la competencia básica como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivaciones, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales que actúan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

Los objetivos de la Educación Primaria se plantean para el conjunto de la etapa. En cada área se describe el modo en que contribuye al desarrollo de las competencias básicas. Los objetivos del área están definidos en términos de capacidades, los contenidos están organizados por ciclos y los criterios de evaluación, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convierten en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas.

La intervención educativa contempla como principio la atención a un alumnado diverso, diversidad que se manifiesta tanto en las formas de aprender como en las características personales que condicionan el propio proceso de aprendizaje. Las medidas de atención a la diversidad que permiten garantizar una educación de calidad para todo el alumnado, lograr su éxito y responder a las distintas necesidades, se plantean de forma que se apliquen tan pronto como se detecten las dificultades. Con el fin de asegurar que la incorporación a la etapa educativa siguiente se produzca en condiciones óptimas se establece la necesidad de aplicar todas ellas.

Respecto a la evaluación externa, cabe destacar la evaluación de diagnóstico que tendrá carácter formativo y orientador y se realizará con el fin de colaborar en el análisis de los procesos de aprendizaje de cada alumno, así como de los procesos de enseñanza en cada centro, y todo ello en un momento de la etapa que permite adoptar las medidas de mejora pertinentes.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, previo dictamen del Consejo Escolar de Navarra, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en la sesión celebrada el día diecinueve de marzo de 2007,

DECRETO:

Artículo 1. Ambito de aplicación.

El presente Decreto Foral, que establece el currículo de la Educación Primaria será de aplicación en los centros públicos, centros privados y centros privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Principios generales.

1. La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos, que se seguirán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Con carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumpla seis años.

2. La Educación Primaria comprende tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

Artículo 3. Fines.

La finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Artículo 4. Objetivos de la Educación Primaria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en

el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua vasca y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

i) Conocer los hechos más relevantes de la historia universal y de España.

j) Iniciarse en el conocimiento de la geografía e historia de Navarra y de la diversidad de lenguas, culturas y costumbres que la hacen peculiar.

k) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

l) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

m) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Conocer y valorar los seres vivos y en especial los animales y plantas más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

ñ) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

o) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 5. Áreas de conocimiento.

1. De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las áreas de la Educación Primaria que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

–Conocimiento del medio natural, social y cultural.

–Educación artística.

–Educación física.

–Lengua castellana y Literatura y, en su caso, Lengua vasca y Literatura.

–Lengua extranjera.

–Matemáticas.

2. En uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa, a las áreas incluidas en el apartado anterior se añadirá el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

3. En todas las áreas se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

4. En el tercer ciclo de la etapa, el Departamento de Educación podrá autorizar el aprendizaje de la segunda lengua extranjera en los términos que se establezcan.

5. Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración.

6. Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

7. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

8. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo, a sus características individuales y/o estilos de aprendizaje.

Artículo 6. Currículo.

1. Se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo de la Educación Primaria establecido en el presente Decreto Foral y a las normas que lo desarrollen. Esta concreción formará parte del Pro-

yecto Educativo según se establece en el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 7. Competencias básicas.

1. En el Anexo I del presente Decreto Foral se recogen las competencias básicas que se deberán adquirir en la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la Educación Primaria.

2. Las enseñanzas que establece este Decreto Foral contribuyen a garantizar el desarrollo de las competencias básicas. El currículo establecido y la concreción del mismo que los centros realicen en sus proyectos educativos se orientarán, asimismo, a facilitar el desarrollo de dichas competencias.

3. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el desarrollo de las competencias básicas.

4. La competencia lingüística constituye un factor fundamental para el desarrollo de todos los aprendizajes de las áreas del currículo. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura en todas las áreas y en todos los cursos de la etapa, especialmente en el área de Lengua castellana y Literatura, en su caso Lengua vasca y Literatura, y Conocimiento del medio, natural, social y cultural, sin perjuicio de cuantas sesiones adicionales se establezcan para el fomento de la lectura.

Artículo 8. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

En el Anexo II de este Decreto Foral se fijan los objetivos de las diferentes áreas, la contribución de las mismas al desarrollo de las competencias básicas, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada área en los diferentes ciclos.

Artículo 9. Evaluación.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

2. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

3. Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas. Los indicadores de aprendizaje concretarán los criterios de evaluación propios de cada ciclo.

4. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5. Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Artículo 10. Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

2. Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperarlos.

3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación elaborado por el centro, de acuerdo con lo que establezca el Departamento de Educación.

4. Se accederá a la Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas previstas en los artículos 9.4 y 10.3 de este Decreto Foral.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Artículo 11. La coordinación entre etapas.

El Departamento de Educación establecerá los criterios que garanticen la coordinación entre las etapas de Educación Infantil y Primaria y entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 12. Tutoría.

1. En la Educación Primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

2. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1. d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Artículo 13. Informe de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al finalizar la etapa los centros elaborarán un informe individualizado sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, especialmente los que condicionen más el progreso educativo del alumnado y aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada, según modelo elaborado por el Departamento de Educación. Dicho informe estará sujeto a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y a su desarrollo en el Real Decreto 994/1999.

Artículo 14. Atención a la diversidad.

1. La intervención educativa debe contemplar la atención a la diversidad del alumnado, compatibilizando el desarrollo educativo de todos con la atención personalizada de las necesidades de cada uno.

2. El Departamento de Educación establecerá las medidas curriculares y organizativas para atender a todo el alumnado y en particular al que presenta necesidades educativas específicas.

Artículo 15. Autonomía de los centros.

1. El Departamento de Educación facilitará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y su actividad investigadora a partir de la práctica docente. Además, velará para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por el Departamento de Educación, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa, con el fin de atender a todo el alumnado, tanto el que tiene mayores dificultades de aprendizaje como el que tiene mayor capacidad o motivación para aprender.

3. Con el objeto de respetar y potenciar la responsabilidad fundamental de las familias en esta etapa, los centros cooperarán estrechamente con ellas y establecerán mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos, apoyando la autoridad del profesorado.

4. El equipo directivo procurará un clima positivo y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca el Departamento de Educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para el Departamento de Educación.

Artículo 16. Evaluación de etapa.

1. La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que realizarán todo el alumnado al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria, no tendrá efectos académicos, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. El Departamento de Educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones al finalizar cualquiera de los ciclos de Educación Primaria.

3. El Departamento de Educación proporcionará a los centros los modelos y apoyos pertinentes, a fin de que todos ellos puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

4. Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar en el tercer ciclo de la Educación Primaria las medidas de refuerzo dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas.

5. Estas evaluaciones permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las distintas actuaciones educativas.

DISPOSICIONES ADICIONALES**Primera.–Los dialectos del vascuence en Navarra.**

1. El Departamento de Educación garantizará la enseñanza y uso escolar de las formas dialectales del vascuence que se hablan en determinadas zonas de Navarra.

2. El Departamento de Educación fomentará la formación del profesorado en el conocimiento de los dialectos del vascuence en Navarra. Así mismo elaborará y publicará los materiales didácticos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el punto 1.

Segunda.–El tratamiento integrado de las lenguas.

El aprendizaje de todas las lenguas del currículo se realizará de forma integrada y coordinada con el fin de optimizar su aprendizaje, con arreglo al Anexo II del presente Decreto Foral y a las posteriores normas que lo desarrollen.

Tercera.–Enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras.

1. El Departamento de Educación podrá autorizar que una parte de las áreas del currículo se impartan en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en el presente Decreto Foral. A lo largo de la etapa, el alumnado adquirirá la terminología básica propia de las áreas en ambas lenguas.

2. Los centros que impartan una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos. Entre tales criterios, no se incluirán requisitos lingüísticos.

Cuarta.–Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. El Departamento de Educación adoptará las medidas necesarias para garantizar que, al inicio del curso, las familias de los alumnos y alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes, de conformidad con los criterios que determine el Departamento de Educación, desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos y alumnas cuyas familias no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que, en el marco establecido por el propio Departamento de Educación, desarrollen los centros en aplicación de su autonomía pedagógica deberán ser incluidas en sus Proyectos Educativos con la finalidad de que padres y tutores las conozcan con la suficiente antelación.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación Primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

DISPOSICION TRANSITORIA**Unica.–Calendario de aplicación.**

En tanto no se vaya completando la implantación de la Educación Primaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se regirá por lo dispuesto en el Decreto Foral 100/1992, de 16 de marzo.

DISPOSICION DEROGATORIA**Unica.–Derogación normativa.**

1. En la medida en que se vaya implantando la nueva ordenación de la Educación Primaria establecida en este Decreto Foral quedará sin efecto lo dispuesto en el Decreto Foral 100/1992, de 16 de marzo, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

2. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Decreto Foral.

DISPOSICIONES FINALES**Primera.–Desarrollo normativo.**

Se autoriza al Consejero de Educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto Foral.

Segunda.–Entrada en vigor.

El presente Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, 19 de marzo de 2007.–El Presidente del Gobierno de Navarra, *Miguel Sanz Sesma*.–El Consejero de Educación, *Luis Campoy Zueco*.

ANEXO I

Competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

- 1.–Competencia en comunicación lingüística.
- 2.–Competencia matemática.
- 3.–Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- 4.–Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5.–Competencia social y ciudadana.
- 6.–Competencia cultural y artística.
- 7.–Competencia para aprender a aprender.
- 8.–Autonomía e iniciativa personal.

En este Anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado. Si bien están referidas al final de la etapa de Educación obligatoria, es preciso que su desarrollo se inicie desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, la Educación primaria tomará como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar. Aunque hay aspectos en la caracterización de las competencias cuya adquisición no es específica de esta etapa, conviene conocerlos para sentar las bases que permitan que ese desarrollo posterior pueda producirse con éxito.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitirán el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan

asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

1.–Competencia en comunicación lingüística.

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma– las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización –especialmente en lengua escrita– esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

2.–Competencia matemática.

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos

de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente –en los ámbitos personal y social– los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

3.–Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional. Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia, y partiendo del conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable. Asimismo, supone considerar la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.

Esta competencia hace posible identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Supone la aplicación de estos conocimientos y procedimientos para dar respuesta a lo que se percibe como demandas o necesidades de las personas, de las organizaciones y del medio ambiente.

También incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En coherencia con las habilidades y destrezas relacionadas hasta aquí, son parte de esta competencia básica el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas.

4.–Tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al em-

plearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

5.–Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse

en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

6.–Competencia cultural y artística.

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

La competencia artística incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad –la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean–, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con

el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

7.–Competencia para aprender a aprender.

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información –ya sea individualmente o en colaboración– y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

8.–Autonomía e iniciativa personal.

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales –en el marco de

proyectos individuales o colectivos– responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

ANEXO II

Áreas de la Educación Primaria

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

La noción de medio a que se refiere el área, alude no sólo al conjunto de fenómenos que constituyen el escenario de la existencia humana, sino también a la interacción de los seres humanos con ese conjunto de fenómenos. El medio se ha de entender como el conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren significado. El entorno se refiere a aquello que el niño o la niña puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales, directas o indirectas, porque le es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio, si bien el uso de las tecnologías de la información y la comunicación hace que esta proximidad dependa cada vez menos de la distancia física.

El currículo de esta área ha de atender al desarrollo evolutivo físico, sensorial y psíquico del alumnado, al pensamiento concreto del niño de seis a doce años, a su amplia capacidad e interés por aprender al establecer relaciones afectivas con los elementos de su entorno y, también, a la necesidad de iniciarlo en el pensamiento abstracto al final de la etapa.

El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural, engloba distintos ámbitos del saber, respeta la coherencia de cada uno de ellos, atiende a sus procesos específicos de aprendizaje, y orienta los distintos saberes hacia un propósito coincidente: contribuir a una mejor comprensión y explicación del conjunto de aspectos y dimensiones que constituyen el entorno humano. Por ello, el currículo del área posee un carácter eminentemente interdisciplinar, que establece relaciones orientadas a conseguir que los aprendizajes se apoyen mutuamente y se favorezca un aprendizaje significativo.

La organización del currículo remite a un planteamiento contextualizado e integrado de las interacciones individuo/sociedad, medio físico/medio social, naturaleza viva/inerte, naturaleza/cultura, en sus dimensiones espacial y temporal, que parte de las experiencias directas o indirectas del alumnado. Respecto a las experiencias indirectas es necesario tener en cuenta el enorme peso que tienen, en la concepción personal del medio, tanto las escolares como aquellas que no tienen su origen en la escuela. Por ello, especialmente en esta área, se debe considerar la importancia que adquiere la información que niños y niñas reciben a diario procedente de medios audiovisuales y tecnológicos.

La selección de los contenidos responde, por tanto, a consideraciones de diversa índole. En primer lugar, se han priorizado los contenidos que contribuyen a la consecución de los objetivos generales de la educación primaria y al desarrollo de las competencias básicas, co-

brando especial relevancia aspectos como el desarrollo de la autonomía personal y la participación social, la capacidad de interpretar el medio y de intervenir en él de forma activa, crítica e independiente, el desarrollo de las capacidades de indagación, de exploración y la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con la experiencia cotidiana o la adquisición de actitudes y valores para un desarrollo personal equilibrado y solidario.

En segundo lugar, el área pretende, además de proporcionar informaciones diversas sobre el mundo, facilitar a niños y niñas los instrumentos necesarios para que sean capaces comprenderlas e interpretarlas. El currículo del área favorece que los estudiantes de estas edades encuentren respuestas válidas a las cuestiones que se formulan, sin olvidar que dichas respuestas han de ser coherentes con criterios científicos actualizados, superando posibles concepciones previas de escasa base científica pero con gran peso experimental, familiarizándose así con la forma en que se construye el conocimiento científico.

Aunque el área tiene un claro peso conceptual, los conceptos, procedimientos y actitudes se presentan plenamente relacionados, de manera que los conceptos aparecen normalmente asociados a los procedimientos que se requieren para su adquisición y a las actitudes que de ellos se derivan. Los procedimientos en los aprendizajes propios de esta área se vinculan a la observación, a la búsqueda, recogida y organización de la información, a la elaboración y comunicación de dicha información y a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, como base del método científico. Por su parte, las actitudes se vertebran en torno a la identidad personal, la socialización y la convivencia, la salud y el medio ambiente.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen el área. Su organización no obedece a ningún tipo de orden ni jerárquico ni en el tratamiento de los contenidos, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

El bloque 1, El entorno y su conservación incluye contenidos que van desde la percepción y representación espacial, pasando por el universo, el clima y su influencia, el agua y su aprovechamiento, así como la capacidad de las personas para actuar sobre la naturaleza. El bloque 2, La diversidad de los seres vivos se orienta al conocimiento, respeto y aprecio por los seres vivos. El bloque 3, La salud y el desarrollo personal integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables. Por su parte, el bloque 4, Personas, culturas y organización social incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir tanto del análisis de organizaciones próximas, como del conocimiento de las instituciones españolas y europeas. El bloque 5, Cambios en el tiempo inicia el aprendizaje de la Historia, incluye contenidos relativos a la medida del tiempo y el acercamiento a la conceptualización del tiempo histórico, a través de la caracterización de algunas sociedades de épocas históricas y de hechos y personajes relevantes de la historia de España. El bloque 6, Materia y energía incluye contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores. Por último el bloque 7, Objetos, máquinas y tecnologías incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes. La forma de trabajar este bloque procurará también desarrollar la participación igualitaria de niñas y niños en la utilización de objetos, máquinas y tecnologías. El bloque 8, La Comunidad Foral de Navarra incluye contenidos propios de Navarra que, aunque se presentan en un bloque a parte, deben ser integrados en los bloques temáticos correspondientes y evaluados según los criterios de evaluación establecidos.

En definitiva, el currículo del área pretende desarrollar en el alumnado de esta etapa capacidades intelectuales, dotarle de conocimientos, habilidades y actitudes para que pueda comprender mejor la sociedad y el mundo de hoy y para que pueda acceder a él con madurez y responsabilidad. Pero además, el área contribuye de manera esencial a la socialización de niños y niñas, al aprendizaje de hábitos democráticos y al desarrollo de la convivencia. Objetivo este último que impregna el conjunto de las áreas pero al que ésta, junto con la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, contribuye de manera esencial.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El carácter global del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas.

Respecto de la competencia social y ciudadana, dos ámbitos de realización personal atañen directamente al área. Por una parte, el de

las relaciones próximas (la familia, los amigos, los compañeros, etc.), que supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del área es el desarrollo de actitudes de diálogo, de resolución de conflictos, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de reconocimiento y uso de las convenciones sociales para facilitar la buena comunicación y el buen estar del grupo. Esta área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente como en las propias del ámbito social en que se vive.

El otro ámbito trasciende las relaciones próximas para abrirse al barrio, el municipio, la Comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones, los mecanismos de participación ciudadana ... En este sentido, el currículo va más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes. El Conocimiento del medio, junto con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, pretende asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrata.

Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan así como de la diversidad existente en ella, a la vez que inicia en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo y de este modo se adquieren pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área contribuye de forma sustancial a la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante, al Tratamiento de la información y competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área. Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en esta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre el Tratamiento de la información y competencia digital y la competencia en comunicación lingüística. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, etc., se estará desarrollando esta competencia. En esta área se da necesariamente un acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica para que contribuyan a esta competencia.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

La contribución del área a la competencia artística y cultural se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal, al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

El área ofrece, por último, la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Objetivos

La enseñanza del Conocimiento del medio natural, social y cultural en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y expresar correctamente, en forma oral y escrita, los textos científicos, históricos y geográficos adecuados a su edad. Utilizar adecuadamente y con precisión el vocabulario específico del área.

2. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

3. Reconocer la identidad geográfica, histórica, cultural y artística de Navarra y valorar la riqueza de su diversidad.

4. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).

5. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

6. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.

7. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.

8. Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.

9. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

10. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

11. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

12. Utilizar la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.

13. Conocer las normas de tráfico y asumir un comportamiento responsable como peatón y como futuro conductor de vehículos.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–El entorno y su conservación.

- Orientación de elementos del medio físico en relación con el sol.
- Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales: la luna, las estrellas y el sol, el día y la noche.
- Observación de algunos fenómenos atmosféricos y primeras formas de representación.
- Elementos básicos del medio físico: el aire y el agua. Uso responsable del agua en la vida cotidiana.
- Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos de algún ecosistema concreto, acuático o terrestre.
- Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos del entorno.

Bloque 2.–La diversidad de los seres vivos.

- Observación de múltiples formas de vida. Identificación de diferencias entre seres vivos y objetos inertes.
- Observación directa e indirecta de animales y plantas. Clasificación según elementos observables, identificación y denominación.
- Asociación de rasgos físicos y pautas de comportamiento de plantas y animales con los entornos en los que viven (camuflaje, cambio de color, grosor del pelaje, etc.).
- Las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.
- Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.
- Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.

Bloque 3.–La salud y el desarrollo personal.

- Identificación de las partes del cuerpo humano. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.
- La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización.
- Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios.
- Valoración de la higiene personal, el descanso, la buena utilización del tiempo libre y la atención al propio cuerpo.
- Identificación de emociones y sentimientos propios.
- Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

Bloque 4.–Personas, culturas y organización social.

- La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado de las tareas domésticas y adquisición de responsabilidades.
- Principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa. Valoración de la importancia de la participación de todos.
- Conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo. Utilización de las normas básicas del intercambio comunicativo en grupo y respeto a los acuerdos adoptados.
- Simulación de situaciones y conflictos de convivencia.
- Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno, como muestra de diversidad y riqueza.
- Reconocimiento de diferentes profesiones evitando estereotipos sexistas.
- Formas de organización en el entorno próximo: la escuela y el municipio. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.
- Los desplazamientos y los medios de transporte. Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como peatones y usuarios. Importancia de la movilidad en la vida cotidiana.
- Iniciación a la recogida de datos e información del entorno social próximo y en la lectura de imágenes.

Bloque 5.–Cambios en el tiempo.

- Utilización de las nociones básicas de tiempo (antes-después, pasado-presente-futuro, duración), unidades de medida (día, semana, mes, año).
- Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.
- Algunos acontecimientos del pasado y del presente y su relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia.
- Utilización de las fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado.

Bloque 6.–Materia y energía.

- La diversidad de materiales. Clasificación según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc.
- Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Fuerzas en la misma dirección. Fuerzas de contacto y a distancia.
- La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. El ruido y la contaminación acústica.
- Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.
- Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

Bloque 7.–Objetos, máquinas y tecnologías.

- Identificación de la diversidad de máquinas en el entorno.
- Montaje y desmontaje de objetos simples.
- Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas. Identificación de elementos que pueden generar riesgo.
- Uso cuidadoso de materiales, sustancias y herramientas.
- Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético.
- Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Iniciación en su uso. Cuidado de los recursos informáticos.

–El transporte y la educación vial:

- Desplazamiento por el barrio. Normas de tráfico como peatón y como viajero acompañado.
- Prevención de accidentes: dominio y control del propio cuerpo. Importancia del oído y la vista en situaciones de tráfico.

Bloque 8.–La Comunidad Foral de Navarra.

8.1. Unidad en la diversidad:

- Principales zonas paisajísticas: Montaña, Zona media y Ribera.
- Los parques naturales de Navarra: el Señorío de Bértiz, la sierra de Urbasa-Andía y las Bardenas Reales.
- Buscar información en la biblioteca escolar sobre alguno de los animales y plantas característicos de las zonas geográficas de Navarra.

8.2. Las señas de identidad:

Las fiestas patronales de Navarra:

–Las fiestas de San Fermín: principales personajes, tradiciones y actos festivos.

–La fiesta propia de la localidad.

Criterios de evaluación

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.

Este criterio de evaluación pretende conocer la capacidad para observar, describir y explicar algunos elementos del medio físico así como de los recursos vitales para los seres vivos (aire, agua, tierra). Se apreciará también su capacidad para valorar la importancia de la adopción de medidas de protección del medio por parte de todas las personas y de los organismos locales, con especial atención a la política medioambiental de Navarra.

2. Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para establecer criterios elementales de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse) e identificar animales y plantas por su pertenencia a alguno de los grupos establecidos, con especial atención a los de Navarra. La utilización de diversas fuentes sobre todo las obtenidas a partir de medios tecnológicos, deberá ser muy dirigida por el docente pero requerirá que el niño o la niña sea capaz de integrar la información para su clasificación, independientemente de la fuente utilizada.

3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

Con este criterio se trata de comprobar que conocen y valoran la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada (identificando alimentos como frutas y verduras o cereales), higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario de ocho a nueve horas.

4. Reconocer, identificar y poner ejemplos sencillos sobre las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno.

A través de este criterio se trata de evaluar el grado de conocimiento sobre los trabajos de las personas del entorno, también se observará si valora positivamente la importancia de las diferentes profesiones, su contribución social y la responsabilidad que todas ellas requieren.

5. Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las principales manifestaciones culturales de la propia localidad y del ámbito autonómico (las fiestas patronales y los símbolos de Navarra), así como la percepción del valor cultural de la diversidad, el interés y el respeto ante la presencia de otras lenguas y otras realidades culturales presentes en el medio escolar.

6. Identificar los medios de transporte más comunes en el entorno y conocer las normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción.

Este criterio permitirá evaluar el grado de conocimiento sobre medios de transporte que se utilizan en el entorno próximo, así como la valoración que hacen de su utilidad. También se evaluará si conocen y respetan las normas básicas como peatones y usuarios (semáforos, mirar antes de cruzar o abrocharse el cinturón de seguridad).

7. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.

Por medio de este criterio se pretende medir la capacidad para describir aspectos característicos de la vida familiar, utilizando métodos sencillos de observación y nociones y unidades de medida temporales básicas.

8. Identificar diferencias en las propiedades elementales de los materiales, relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.

Este criterio evalúa si son capaces de identificar propiedades físicas observables como olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado o capacidad de disolución en agua, así como de explicar con ejemplos concretos y familiares la relación entre las características de algunos materiales y los usos a los que se destinan.

También se valorará si captan intuitivamente la idea de fuerzas en relación con el movimiento. Deberán poner ejemplos de qué ocurre cuando se aplican fuerzas de la misma dirección y cuando se trata de fuerzas en contacto o a distancia.

9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples y describir su funcionamiento y la forma de utilizarlos con precaución.

Este criterio evalúa si han desarrollado habilidades manuales para montar y desmontar máquinas y objetos simples (balanza, bicicleta, tijeras ...), explicar cómo funcionan, para qué sirve cada parte y qué medidas de seguridad se deben tomar para no correr riesgos tanto en el uso como en el montaje y desmontaje.

10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

Este criterio trata de evaluar la competencia para enfrentarse a una observación planteándose, previamente y durante la misma, interrogantes que le permitan obtener información relevante. Se valorará también el uso de algunos instrumentos, como la lupa, y la realización de textos escritos básicos a partir de modelos.

11. Utilizar el lenguaje oral y escrito para relatar sus experiencias, formular sus pensamientos e investigar los distintos aspectos de la realidad social o natural. Leer textos referidos al área.

Este criterio trata de evaluar el grado de competencia lingüística adquirida respecto a la expresión oral y escrita de textos del área y la utilización del vocabulario específico aprendido. Se tendrá en cuenta la destreza en el manejo de los fondos de la biblioteca escolar.

*Segundo ciclo**Contenidos*

Bloque 1.–El entorno y su conservación.

- Orientación en el espacio: los puntos cardinales.
- Uso de planos del barrio o de la localidad.
- Movimientos de la tierra y fases de la luna. Las estaciones del año.
 - Variables meteorológicas: temperatura, humedad, viento, precipitaciones. Uso de aparatos meteorológicos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.
 - Identificación y clasificación elemental de rocas.
 - La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación.
 - El ciclo del agua.
 - Formas de relieve y accidentes geográficos. Localización de los más relevantes en el entorno próximo y en España.
 - Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
 - Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: interacción de naturaleza y seres humanos.
 - Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.

Bloque 2.–La diversidad de los seres vivos.

- Animales vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Características básicas, reconocimiento y clasificación.
- Plantas: hierbas, arbustos y árboles. Características, reconocimiento y clasificación.
 - La nutrición, relación y reproducción de animales y plantas. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
 - Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- La agricultura. Estudio de algunos cultivos.
- La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies.
- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos.
- Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.

Bloque 3.–La salud y el desarrollo personal.

- Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida.
 - Los sentidos, descripción de su papel e importancia de su cuidado habitual. La relación con otros seres humanos y con el mundo.
- Identificación y adopción de hábitos de higiene, de descanso y de alimentación sana. Dietas equilibradas. Prevención y detección de riesgos para la salud.
 - Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.

- Identificación y descripción de emociones y sentimientos.
- Planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales o colectivas.

Bloque 4.–Personas, culturas y organización social.

- Estructuras familiares. Adquisición de responsabilidades en la familia.
 - Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.
 - Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.).
 - Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos.
- Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos.

- Identificación de las manifestaciones culturales populares que conviven en el entorno, reconocimiento de su evolución en el tiempo y valoración como elementos de cohesión social. Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico.

- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas como peatones y usuarios de transportes y de otros servicios.

- Las Administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.

- Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido.

- Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.

- La organización territorial del Estado Español. Las Comunidades Autónomas.

Bloque 5.–Cambios en el tiempo.

- Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo) e iniciación al manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.

- Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo.

- Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.

- Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes.

- Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, edificios, objetos).

- Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.

- Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia.

Bloque 6.–Materia y energía.

- Comparación, clasificación y ordenación de diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y posibilidades de uso.

- Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen. Fuerzas de atracción o repulsión. Gravedad.

- Energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.

- Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.

- Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental.

- Responsabilidad individual en el ahorro energético.

- Identificación de mezclas.

- Comportamiento de los cuerpos en función de la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.

- Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos, haciendo predicciones explicativas sobre resultados.

- Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

- El transporte y la educación vial: normas de circulación vial la ciudad: vías y señalización; el comportamiento del peatón.

Bloque 7.–Objetos, máquinas y tecnologías.

- Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.

- Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.

- Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.

- Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y de la función que realizan independientemente de la máquina en que se encuentren.

- Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.

- Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

- Apreciación de la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas.

- Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto.

- Utilización básica de tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión.

- Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.

- Seguimiento de una secuencia dada para encontrar una información en Internet.

Bloque 8.–La Comunidad Foral de Navarra.

- Unidad en la diversidad:

- Elementos más relevantes de la diversidad geográfica navarra: el relieve, el clima, la vegetación y los ríos.

- Los animales y plantas característicos de las zonas geográficas de Navarra:

- Los animales mamíferos: corzos, ciervos, lirón gris y marmota. Los animales menos frecuentes (oso pardo, gato montés, zorro, jabalí, etc).

- Las aves (quebrantahuesos, urogallo, buitre, águila real, milano real, garza real, ánade real, cigüeña, codorniz, paloma torcaz, alondra, etc.).

- Los peces de la vertiente atlántica y mediterránea.

- La vegetación: pino, haya, roble, encina, chopo, etc.

- La diversidad socio-económica:

- Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos de la población navarra.

- Los sectores económicos y su distribución.

- El medio rural y urbano: características y distribución.

- Tipos de vivienda.

- La diversidad cultural:

- La lengua vasca.

- Buscar información en la biblioteca escolar (enciclopedias, monografías, DVDs, páginas web, etc.) sobre algún aspecto del folklore y las tradiciones populares, como por ejemplo:

- La música popular: la jota navarra y las canciones populares vascas.

- Las danzas tradicionales: de la jota ribera al Zanzantzar de Ituren.

- La tradición en tiempo de carnaval y en Semana Santa: del carnaval de Lanz a la bajada del ángel de Tudela.

- Buscar información (bibliografía, transmisión oral, etc.) sobre alguno de los temas siguientes:

- Los trajes regionales.

- La gastronomía: productos y platos típicos de Navarra.

Criterios de evaluación

- Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación ...) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

Con este criterio se trata de conocer si son capaces de apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc. con el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales, etc. como aproximación al concepto de hábitat. Asimismo se valorará si reconocen la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio, la necesidad de conservar estos recursos, especialmente con respecto al uso del agua. Así mismo será capaz de aplicar estas destrezas relacionando el medio físico navarro con la forma de vida de sus habitantes.

- Identificar y clasificar animales, plantas y rocas, según criterios científicos.

Con este criterio de evaluación se trata de saber si conocen criterios científicos para clasificar seres vivos o inertes; como su régimen alimentario, su forma de reproducirse, o su morfología en seres vivos, o su dureza, exfoliación o brillo en rocas y minerales. La evaluación supone que puedan activar los conocimientos necesarios para reconocer la especie de que se trata, aún con la ayuda de claves o pautas sencillas. Aplicar esta destreza en el ámbito natural de Navarra.

- Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para discernir actividades que perjudican y que favorecen la salud y el desarrollo equilibrado de su personalidad, como la ingesta de golosinas, el exceso de peso de su mochila, los desplazamientos andando, el uso limitado de televisión, videoconsolas o juegos de ordenador, etc. Así mismo se valorará si van definiendo un estilo de vida propio adecuado a su edad y constitución, en el que también se contemple su capacidad para resolver conflictos, su autonomía, el conocimiento de sí mismo, o su capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en su tiempo libre.

- Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.

Con este criterio se quiere evaluar el conocimiento de los elementos fundamentales del medio físico, su relación con la vida de las personas, así como el equilibrio existente entre los diferentes elementos del medio físico y las consecuencias derivadas del uso inadecuado del medio y de los recursos. De la misma manera, se evaluará el grado de conocimiento de algunos procesos de producción de alimentos, de las técnicas y procedimientos de conservación de los mismos y de su comercialización. Así mismo se valorará si sabe poner ejemplos de la relevancia que tiene para la economía mundial la introducción de las tecnologías para el desarrollo de la sociedad del bienestar.

5. Señalar algunas funciones de las administraciones y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

Se quiere evaluar con este criterio si conocen el funcionamiento general de los órganos de algunas organizaciones cercanas, el papel de las administraciones como garantes de los servicios públicos más importantes para mejorar la vida de los ciudadanos. Así mismo se valorarán los comportamientos de participación y asunción de responsabilidades para favorecer la convivencia en el aula y la participación en el centro.

6. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si han interiorizado las nociones espaciales, si saben localizar la situación de los puntos cardinales y pueden situarse y desplazarse en el espacio haciendo referencia a ellos y utilizando planos y mapas con escala gráfica.

7. Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

Con este criterio se trata de comprobar el grado de adquisición de las nociones básicas de tiempo histórico: presente-pasado-futuro, anterior-posterior, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras ...) El alumnado deberá situar correctamente, siguiendo los referidos criterios de sucesión, duración y simultaneidad hechos históricos relevantes relacionados con las formas de subsistencia y de organización social y otros relativos a la evolución de aspectos de la vida cotidiana tales como los diferentes tipos y formas de realizar el trabajo, distintos tipos de vivienda, diferentes medios de comunicación y de transporte, así como sociedades del pasado.

8. Identificar la diversidad cultural de Navarra a través de sus lenguas, su folklore, sus tradiciones, etc. y valorar su riqueza y conservación.

Con este criterio se pretende identificar como propia la riqueza cultural de todas las zonas de Navarra y de todas sus manifestaciones, entendidas como partes diversas que componen la identidad de Navarra.

9. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

Con este criterio se pretende evaluar si son capaces de identificar las fuentes de energía más comunes (viento, sol, combustible, etc.) y si relacionan la energía con usos habituales en su vida cotidiana (la batidora, el secador, la calefacción, el aire acondicionado, etc.), si reconocen el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables, si describen transformaciones simples de energía (la combustión en un motor para mover un coche, la energía eléctrica para que funcione una lámpara, etc.) Así mismo deberán poner ejemplos de comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía.

10. Analizar las partes principales de objetos y máquinas, las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

Este criterio evalúa si conocen y saben explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes ...) y cuál es su función. Así mismo se valorará si saben aplicar esos conocimientos a las construcción de algún objeto o aparato, por ejemplo un coche que rueda, aplicando correctamente las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: unir, cortar, decorar, etc., sabiendo relacionar los efectos con las causas. Es básico valorar el trabajo cooperativo y su desenvolvimiento manual, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, el cuidado de las herramientas y el uso ajustado de los materiales.

11. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia, valorándose más la coherencia de los razonamientos que el acierto. Asimismo hay que valorar si son capaces de reconocer cuándo una idea es falsa. Se prestará especial atención a la comunicación oral y escrita de resultados que debe acompañarse de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc. Se tendrá en cuenta la destreza en el manejo de los fondos de la biblioteca escolar.

12. Utilizar el lenguaje oral y escrito para formular aspectos de la realidad social o natural. Leer textos referidos al área.

Este criterio trata de evaluar el grado de competencia lingüística adquirida respecto a la expresión oral y escrita de textos del área y la utilización del vocabulario específico aprendido. Así mismo, se valorará el uso adecuado de los fondos de la biblioteca escolar.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–El entorno y su conservación.

- Percepción y representación a escala de espacios conocidos.
- Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos).
- El universo. El sistema solar.
- Combinación de elementos climatológicos. Diferencia entre tiempo y clima. Lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones.
- Características del clima del lugar en que se vive y de los principales climas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana.
- Identificación y clasificación de rocas y minerales.
- El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
- Identificación y localización en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política del mundo.
- Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
- Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares.

Bloque 2.–La diversidad de los seres vivos.

- La estructura y fisiología de las plantas.
- Uso de claves y guías de identificación de animales y plantas.
- Observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos. Comunicación oral y escrita de resultados.
- Estructura básica de la célula. Uso de la lupa binocular y de otros medios tecnológicos para su reconocimiento.
- Aproximación a otras formas de vida: bacterias, virus, algas y hongos.
- Búsqueda de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida.

- Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación de animales y plantas y en la elaboración de los trabajos correspondientes.
- Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 3.–La salud y el desarrollo personal.

- El funcionamiento del cuerpo humano. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas.
- La nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- La reproducción (aparato reproductor).
- La relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso).
- Conocimiento de primeros auxilios para saber ayudarse y ayudar a los demás.

- Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- Actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable.
- La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. La autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.

Bloque 4.–Personas, culturas y organización social.

- Comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir del análisis de situaciones concretas en organizaciones próximas.
- La población en España y en la Unión Europea. Reconocimiento de la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística de España.

- Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con los demás.

- Producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La importancia del sector servicios. Las desigualdades en el consumo.

- El papel de las comunicaciones y los transportes en las actividades personales, económicas y sociales.

- Aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales: algunas de sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc.

- La organización territorial y política de la Unión Europea.

- Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas.

- Reconocimiento de la influencia de la publicidad sobre el consumo y actitud crítica ante ella.

Bloque 5.–Cambios en el tiempo.

- Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C. edad).

- Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.

- Factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.

- Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: prehistórica, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo en el siglo XX, a través del estudio de los modos de vida.

- Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España.

- Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural.

- Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.

- Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

Bloque 6.–Materia y energía.

- Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).

- Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.

- Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.

- Predicción de cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía.

- Fuentes de energía renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo. Responsabilidad individual en su consumo.

- Diferentes formas de energía. Transformaciones simples de energía.

- Separación de componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución.

- Reacciones químicas. Combustión, oxidación y fermentación.

- El calor, percepción y observación sistemática de sus efectos: aumento de temperatura y dilatación. Cambios de estado y su reversibilidad.

- Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado.

- Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 7.–Objetos, máquinas y tecnologías.

- Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas.

- Conocimiento de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.

- Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.

- Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.

- Elaboración de un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones.

- Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.

- Utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.

- Búsqueda guiada de información en la red.

- Uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).

- Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

- El transporte y la educación vial: normas y señales de tráfico; identificación de circunstancias y situaciones arriesgadas para el peatón y para el conductor; la bicicleta.

Bloque 8.–La Comunidad Foral de Navarra.

8.1. La unidad en la diversidad:

- Las zonas geográficas de Navarra y sus diferencias (clima, relieve, ríos y vegetación)

8.2. Las señas de identidad de Navarra. El Fuero:

- Definición.

- Origen y peculiaridad del Fuero Navarro.

- Nacimiento del reino de Navarra.

- Incorporación a Castilla. 1512.

- La Ley Paccionada de 1841.

- Los contrafueros.

- La Ley de Amejoramiento del Fuero de 1982.

8.3. Las instituciones de Navarra: el Parlamento, el Gobierno de Navarra, el Presidente, el Tribunal Superior de Justicia y la Cámara de Comptos.

8.4. Entidades municipales peculiares de Navarra.

8.5. El patrimonio artístico: Navarra en el Camino de Santiago:

- Origen y tradición.

- Las rutas Navarras.

- Búsqueda en la biblioteca escolar (monografías, enciclopedias, DVDs, páginas web, etc.) de información sobre alguno de los principales monumentos navarros del Camino de Santiago.

8.6. Personajes relevantes:

- Búsqueda, en la biblioteca escolar (biografías, enciclopedias, DVDs, páginas web, etc.), de información sobre alguno de los reyes navarros, como por ejemplo: Iñigo Arista, Sancho VII el Fuerte, Carlos III el Noble, etc.

- Búsqueda, en la biblioteca escolar (biografías, enciclopedias, DVDs, páginas web, etc.), de información sobre alguno de los personajes navarros relevantes, como por ejemplo: Yehuda Ha-Levi, Benjamín de Tudela, Pedro de Axular, Martín Azpilicueta, Francisco de Javier, José Yanguas y Miranda, Francisco Navarro Villoslada, Julián Gayarre, Pablo Sarasate, Santiago Ramón y Cajal, etc.

Criterios de evaluación

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medio ambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas.

Este criterio pretende evaluar si al final de la etapa se han adquirido conocimientos relacionados con las ciencias medioambientales, por lo que han de mostrar un conocimiento práctico de la utilización humana de los recursos naturales de la Tierra y poder identificar algunos recursos físicos utilizados en la vida cotidiana y la necesidad de conservar estos recursos, especialmente el agua. Han de poder explicar, oralmente y por escrito, cómo los cambios en el medio ambiente, tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, pueden afectar a componentes vivos e inertes y cambiar el equilibrio. Así mismo, se valorará si conocen los efectos de algunos tipos comunes de contaminación y cómo las personas los podemos prevenir o reducir. Se apreciará si son conscientes de que la actividad humana puede afectar al medio ambiente positiva o negativamente, dando ejemplos de ello, con especial atención al uso del agua.

2. Caracterizar los principales paisajes españoles y navarros y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.

Este criterio pretende medir el conocimiento sobre los principales paisajes característicos de los diferentes territorios españoles, la capacidad para establecer comparaciones (semejanzas y diferencias) entre paisajes, distinguir los elementos fundamentales, conocer los principales tipos de asentamiento humano en las regiones españolas y comprender la importancia de la intervención humana en la modificación o en la conservación de los paisajes naturales. Aplicar esta destreza al conocimiento de los paisajes navarros y comprender la necesidad de conservar su riqueza natural.

3. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud.

Con este criterio se trata de valorar si poseen una visión completa del funcionamiento del cuerpo humano, en cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, fun-

ciones, cuidados, etc. Del mismo modo se valorará si relacionan determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo. Así pues, no se trata sólo de evaluar si adoptan estilos de vida saludables, sino de si saben las repercusiones para su salud de su modo de vida, tanto en la escuela como fuera de ella.

4. Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas las diferencias en el acceso a bienes y servicios.

El criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar los cambios de todo tipo que las comunicaciones y los transportes han provocado en las actividades personales, económicas y sociales. Se deberán reconocer los cambios que sobre el entorno y la vida de las personas han introducido las nuevas actividades económicas, las diferencias que aún persisten en las formas de vida entre un medio rural y un medio urbano y entre unos países y otros, y la necesidad de superar las desigualdades que el acceso a bienes y servicios provocan.

5. Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática. Conocer las señas de identidad de Navarra, el origen y peculiaridades del Fuero y las instituciones navarras en la actualidad, comprendiendo su valor histórico y valorando su conservación.

Este criterio permite evaluar los conocimientos que poseen acerca de los órganos de gobierno de las distintas instancias administrativas públicas, así como si comprenden la importancia de la calidad de la gestión de los servicios públicos para la vida de las personas, poniendo ejemplos concretos. También se valorará el conocimiento de las peculiaridades políticas de Navarra y la importancia de conservar su identidad histórica.

6. Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas a gran escala, teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.

Este criterio evalúa la competencia para realizar e interpretar representaciones gráficas del espacio. Se deberá evaluar la capacidad para obtener información proporcionada por la representación espacial (fotografía aérea, plano, mapa ...), a partir de la interpretación de detalles; y la capacidad para dar una explicación global de la finalidad y posibilidades de uso de las representaciones del espacio con las que se trabaja. Se tendrá en cuenta la capacidad para explicar a los demás, oralmente y por escrito, las observaciones e interpretaciones del trabajo con planos y mapas.

7. Identificar rasgos significativos de la sociedad española en algunas épocas pasadas –prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX–, y situar hechos relevantes utilizando líneas del tiempo.

En este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumnado reconoce determinados restos, usos, costumbres, actividades, herramientas, como indicadores de formas de vida características de determinadas épocas históricas concretas. Se tendrán en cuenta las relaciones que se dan entre algunos hechos y su aparición en el tiempo, es decir, el uso que se hace de los conceptos temporales de simultaneidad y sucesión, situándolos antes o después de una época histórica concreta. Dicha evaluación deberá realizarse sobre los periodos históricos citados teniendo en cuenta que la delimitación de las etapas históricas de la humanidad es el resultado de una convención historiográfica y que, si bien algunas pueden empezar a ser conceptualizadas desde edades tempranas, los criterios que delimitan otras, necesariamente las más próximas en el tiempo, resultan de difícil acceso para los escolares de primaria.

Puesto que no se pretende la mera asociación, no sería adecuado centrar la evaluación en la adscripción de determinados rasgos a una determinada etapa histórica sino en la explicación sencilla de algunos aspectos de su evolución y, en todo caso, en el razonamiento que podría llevar a dicha adscripción.

8. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.

Este criterio trata de evaluar la aptitud para realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteamiento de problemas, enunciación de hipótesis, selección del material necesario, montaje, realización, extracción de conclusiones, comunicación de resultados, mostrando competencia en cada una de ellas y en la vertebración de las partes, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen estos fenómenos.

9. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para planificar y realizar proyectos de construcción de algún objeto o aparato. Se evaluará el conocimiento sobre las diferentes fuentes energéticas así como la capacidad para seleccionar una de ellas por su idoneidad para el funcionamiento de un aparato. Se valorará también el conocimiento de los distintos operadores (rueda, freno, interruptor, biela, engranaje, muelle, polea, etc.), así como si se muestra una actitud cooperativa e igualitaria en el trabajo en equipo, apreciando el cuidado por la seguridad propia y la de los demás.

10. Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones. Realizar investigaciones sobre temas referentes al patrimonio cultural y artístico de Navarra, a través de las fuentes de la biblioteca escolar.

A partir de este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para recabar, seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizar sus resultados, sacar conclusiones, comunicar su experiencia, reflexionar acerca del proceso seguido y comunicarlo oralmente y por escrito. Será también objeto de evaluación la consulta y utilización de documentos escritos, la extracción de imágenes, gráficos y tablas estadísticas. Se tendrá en cuenta la destreza en el manejo de los fondos de la biblioteca escolar. Se atenderá especialmente a la presentación ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital.

11. Utilizar el lenguaje oral y escrito para relatar sus experiencias y formular sus pensamientos sobre distintos aspectos de la realidad social o natural. Leer textos referidos al área.

Este criterio trata de evaluar el grado de competencia lingüística adquirida respecto a la expresión oral y escrita de textos del área y la utilización del vocabulario específico aprendido. Así mismo, se valorará el uso adecuado de los fondos de la biblioteca escolar.

EDUCACION ARTISTICA

Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en el entorno y en la vida de las personas. Desde esta perspectiva, el área de Educación artística tiene el propósito de favorecer la percepción y la expresión estética del alumnado y de posibilitar la apropiación de contenidos imprescindibles para su formación general y cultural.

La Educación artística involucra lo sensorial, lo intelectual, lo social, lo emocional, lo afectivo y lo estético, desencadenando mecanismos que permiten desarrollar distintas y complejas capacidades con una proyección educativa que influye directamente en la formación integral del alumnado, ya que favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potencia la imaginación y la creatividad y es una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

El área está integrada por dos lenguajes: plástico y musical. Ambos se articulan a su vez en dos ejes, percepción y expresión. El primero incluye todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, visual, auditivo y corporal, que ayudan a entender las distintas manifestaciones artísticas, así como el conocimiento y disfrute de producciones plásticas y musicales de diferentes características. El segundo se refiere a la expresión de ideas y sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de distintos códigos y técnicas artísticas.

En el área, la percepción se refiere a la observación de los elementos plásticos y a la audición musical. La observación debe centrarse en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas, entendida esta última como generadora de objetos y elementos presentes en lo cotidiano y de representación puramente artística. Por su parte, la audición se centra en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva, durante los procesos de interpretación y creación musical así como en los de audición de piezas musicales grabadas o en vivo.

La expresión remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, al tratamiento de los materiales y a las diversas posibilidades de expresar lo percibido y sentido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración. También alude a la interpretación musical desarrollando habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y con la expresión corporal y la danza. A través de uno u otro lenguaje se estimula la invención y la creación de distintas producciones plásticas o musicales.

Tanto el lenguaje plástico como el musical constituyen ámbitos artísticos específicos con características propias, sin embargo, dado que la producción y la comprensión en ambos tienen aspectos comunes, en la etapa quedan incluidos en una sola área para posibilitar un enfoque globalizado que contemple las estrechas conexiones entre los distintos modos de expresión y representación artística. Por esta misma razón, y a pesar de la especial mención de la música y la expresión plástica, dentro del área se incorporan también contenidos de la danza y el teatro.

A partir de los dos grandes ejes en que se articula el área –Percepción y Expresión– se han distribuido los contenidos en cuatro bloques. El bloque 1, Observación plástica y el Bloque 3, Escucha integran los relativos a la percepción para los lenguajes plástico y musical respectivamente. El bloque 2, Creación y expresión plástica y el bloque 4, Interpretación y creación musical incluye los contenidos relacionados con la expresión en ambos lenguajes.

Esta distribución de contenidos en torno a dos ejes tiene la finalidad de organizar los conocimientos de forma coherente. No existe, por tanto, prioridad de uno sobre otro, ni exigencia por la que se deba partir preferentemente de uno de ellos. La vinculación entre los contenidos de ambos es sumamente estrecha, razón por la que algunos se incluyen tanto en la percepción como en la expresión, caso, por ejemplo, del color, el ritmo o la forma.

Algo similar sucede con los bloques. Enmarcar los contenidos en grupos diferenciados sirve para definir con mayor claridad qué aprendizajes básicos han de abordarse. Esta manera de estructurar el conjunto de contenidos del área no supone que deban desarrollarse independientemente unos de otros, lo que queda de manifiesto al comprobar la interrelación que existe entre ellos.

El bloque Observación plástica se centra en la interpretación, indagación y análisis del entorno natural y de la actividad y creación humanas. Se abordan cuestiones espaciales y otras relativas a la interpretación del significado de las imágenes y al análisis de los mensajes icónicos. Estos mismos contenidos, centrados en la percepción, nutren el bloque Creación y expresión plástica en el que se contiene la exploración de los elementos propios del lenguaje plástico y visual, y el tratamiento de los materiales, y se exponen diversas posibilidades de expresar lo percibido, ajustándose a una planificación en el proceso de elaboración.

En el bloque Escucha, los contenidos se centran en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva mientras que en Interpretación y creación musical se aborda el desarrollo de habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación y se estimula la invención a través de la improvisación y la creación de distintas producciones musicales resultantes de la exploración, la selección y la combinación de movimientos y sonidos. Los elementos de la música y sus referentes culturales nunca se disocian de ella y, por tanto, están implícitos en el repertorio usado en los distintos bloques. Por ello, tanto los contenidos del lenguaje musical como los referidos a la música como expresión cultural, se encuentran de forma transversal en los dos bloques.

En conjunto, la Educación artística en Primaria debe permitir al alumnado percibir e interactuar con los elementos visuales y sonoros de la realidad que le rodea. Surge así la necesidad de abordar los conceptos, los procedimientos y las actitudes desde una perspectiva integrada y no desarticulada. Para facilitar este proceso, en la mayor parte de los procedimientos quedan explicitados los conceptos y las actitudes.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas.

A la competencia cultural y artística lo hace directamente en todos los aspectos que la configuran. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Al hacer de la exploración y la indagación los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos, se promueve de forma relevante la autonomía e iniciativa personal. El proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final requiere de una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. Por otra parte, exige la elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva del producto que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso. La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad, a la búsqueda de formas innovadoras, sino que también genera flexibilidad pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

El área es también un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En el ámbito de la Educación artística, la interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común. En definitiva, expresarse buscando el acuerdo, pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento, lo que sitúa al área como un buen vehículo para el desarrollo de esta competencia.

En lo que se refiere a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, el área contribuye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas. El área se sirve del medio como pretexto para la creación artística, lo explora, lo manipula y lo incorpora recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas. Asimismo, tiene en cuenta otra dimensión igualmente importante, la que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios, ayudando a los niños y las niñas a tomar conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de un bagaje suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

A la competencia en comunicación lingüística se puede contribuir, como desde todas las áreas, a través de la riqueza de los intercambios comunicativos que se generan, del uso de las normas que los rigen, de la explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación. Se desarrolla, asimismo, esta competencia en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística.

Al tratamiento de la información y la competencia digital se contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumno a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

Aunque en menor medida, el área contribuye al desarrollo de la competencia matemática al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, cuando en música se trabajan el ritmo o las escalas, se está haciendo una aportación al desarrollo de la competencia matemática.

Objetivos

La enseñanza de la Educación artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar las capacidades de comprensión y expresión oral y escrita. Utilizar adecuadamente y con precisión el vocabulario específico del área una vez que se ha construido su significado.
2. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
3. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.
4. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes

manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.

6. Utilizar la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.

7. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

8. Conocer, valorar y respetar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio de Navarra y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

9. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.

10. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

11. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Observación plástica.

- Observación y exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico.
- Descripción verbal de sensaciones y observaciones.
- Comentario de obras plásticas y visuales presentes en el entorno y en exposiciones o museos.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que ofrece el entorno.
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en exposiciones.
- Descripción de imágenes presentes en contextos próximos.
- Exploración de distancias, recorridos y situaciones de objetos y personas en relación con el espacio.
- Observación de diferentes maneras de presentar el espacio.

Bloque 2.–Creación y expresión plástica.

- Experimentación de las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.
- Experimentación de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos.
- Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.
- Elaboración de dibujos, pinturas, collages, volúmenes, etc.
- Manipulación y transformación de objetos para su uso en representaciones teatrales.
- Composiciones plásticas utilizando fotografías.
- Exploración de recursos digitales para la creación de obras artísticas.
- Disfrute en la manipulación y exploración de materiales.
- Uso progresivo y adecuado de términos referidos a materiales, instrumentos o aspectos de la composición artística.
- Organización progresiva del proceso de elaboración concretando el tema surgido desde la percepción sensorial, la imaginación, la fantasía o la realidad, previendo los recursos necesarios para la realización, explorando las posibilidades de materiales e instrumentos y mostrando confianza en las posibilidades de creación.

Bloque 3.–Escucha.

- Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas.
- Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.
- Identificación de la repetición (AA) y el contraste (AB) en canciones y obras musicales.
- Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas.

▪ Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales.

Bloque 4.–Interpretación y creación musical.

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.
- Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.
- Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas.
- Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales.
- Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de cuatro tiempos.
- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
- Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves.
- Confianza en las propias posibilidades de producción musical.

Criterios de evaluación

1. Describir cualidades y características de materiales, objetos e instrumentos presentes en el entorno natural y artificial.

Este criterio trata de comprobar si, después de realizar una manipulación y exploración sensorial de materiales, objetos e instrumentos son capaces de dar nombre a sus principales características y cualidades (forma, color, peso, textura, altura, intensidad, timbre, duración), verbalizar sus impresiones y describir lo descubierto.

2. Usar términos sencillos para comentar las obras plásticas y musicales observadas y escuchadas.

Este criterio pretende valorar la capacidad para identificar y describir algunas de las características más evidentes en distintas obras plásticas y musicales y para expresar las ideas y sentimientos que las mismas suscitan. Trata de evaluar el grado de competencia lingüística adquirida respecto a la expresión oral y escrita de textos y obras plásticas y musicales y la utilización del vocabulario específica aprendido.

3. Identificar y expresar a través de diferentes lenguajes algunos de los elementos (timbre, velocidad, intensidad, carácter) de una obra musical.

Con este criterio se trata de comprobar si reconocen en una obra musical algunos de los contenidos trabajados en el aula (tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad, etcétera) y representarlos a través del movimiento, la elaboración de dibujos o el lenguaje verbal.

4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento.

Con este criterio se valora la capacidad de atención y retención a corto plazo de mensajes sonoros y corporales y la utilización de las técnicas necesarias para su interpretación.

5. Seleccionar y combinar sonidos producidos por la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos para sonorizar relatos o imágenes.

Se trata de comprobar si son capaces de usar los datos obtenidos en la exploración sonora para recrear con sonidos una imagen o situación seleccionando los sonidos más adecuados y combinándolos de forma apropiada para lograr el efecto deseado.

6. Identificar diferentes formas de representación del espacio.

Con este criterio se comprobará si el alumno ha interiorizado que el espacio (explorado en recorridos, apreciación de distancias, comprobación de la situación de objetos o personas desde distintas posiciones) puede ser representado y reconoce que las diversas formas que se utilizan están ligadas a necesidades de comunicación e información.

7. Probar en producciones propias, las posibilidades que adoptan las formas, texturas y colores.

Se trata de comprobar, en el contexto de una expresión espontánea, el interés y la curiosidad que manifiestan por incorporar a sus producciones lo percibido en la exploración sensorial de materiales, objetos e instrumentos y en la observación efectuada de imágenes de su entorno próximo.

8. Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

Con este criterio se atenderá a comprobar si, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, se sirven de la representación plástica para plasmar sus vivencias, supuestos ideales o situaciones de la vida cotidiana y si en ello comienzan a percibir que la elaboración plástica les es útil tanto para expresarse, como para comunicarse con los demás.

*Segundo ciclo**Contenidos*

Bloque 1.–Observación plástica.

- Clasificación de texturas y tonalidades y apreciación de formas naturales y artificiales exploradas desde diferentes ángulos y posiciones.
- Establecimiento de un orden o pauta para seguir el procedimiento de observación y su comunicación oral o escrita.
- Observación de los materiales empleados en las obras plásticas.
- Respeto y cuidado del entorno, de las obras que constituyen el patrimonio cultural, de las producciones propias y de las de los demás.
- Interés por buscar información sobre producciones artísticas y por comentarlas.
- Interpretación y valoración de la información que proporcionan las imágenes en el contexto social y comunicación de las apreciaciones obtenidas.
- Observación de elementos del entorno para el estudio de las escalas y proporciones entre los objetos.

Bloque 2.–Creación y expresión plástica.

- Experimentación con líneas diversas y formas en diferentes posiciones.
- Búsqueda de las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones, apreciando los resultados sobre diferentes soportes.
- Indagación sobre las cualidades de los materiales, tratamientos no convencionales de los mismos y uso que puede hacerse de las texturas en la representación.
- Elaboración de imágenes utilizando técnicas y recursos diversos.
- Construcción de estructuras sencillas o creaciones plásticas para la representación teatral.
- Realización de fotografías: enfoque y planos.
- Utilización de recursos digitales para la elaboración de producciones artísticas.
- Aplicación, en producciones propias, de aspectos observados en obras artísticas.
- Valoración del conocimiento de diferentes códigos artísticos como medios de expresión de sentimientos e ideas
- Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca.

Bloque 3.–Escucha.

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta, de la música popular y de la de otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.
- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
- Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.

Bloque 4.–Interpretación y creación musical.

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.
- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.

- Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.

Criterios de evaluación

1. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.

Se quiere comprobar con este criterio si son capaces de mostrar los conocimientos adquiridos en la observación por medio de descripciones e informaciones relevantes sobre elementos del lenguaje visual y musical presentes en las manifestaciones artísticas y en el entorno y de expresar oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artístico.

2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

Se trata de comprobar si el alumnado ha incorporado algunos de los términos técnicos propios de los lenguajes artísticos en sus explicaciones y descripciones, si los emplea en las situaciones apropiadas y si puede trasladar esos conocimientos a otros contextos en los que le pueden ser útiles. Pretende evaluar el grado de competencia lingüística adquirida respecto a la expresión oral y escrita de textos y obras plásticas y musicales y la utilización del vocabulario específica aprendido.

3. Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición de una pieza musical.

Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocen o inventan) los rasgos característicos de la música escuchada.

4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.

A través de este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado ha memorizado y es capaz de recordar algunas de las canciones, piezas instrumentales y danzas aprendidas por imitación en el contexto del aula.

5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.

Con este criterio se intenta valorar si son capaces de seguir un proceso ordenado y de utilizar criterios adecuados para crear una pieza musical a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados.

6. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio presentes en el entorno.

Se trata de comprobar si el alumnado puede explicar la información que contienen las señales, los signos, los símbolos y los tipos de planos que se utilizan más habitualmente en su medio, la relación que existe entre dichas representaciones y la función expresiva, comunicativa o informativa que las caracteriza, con la finalidad de elaborar mensajes propios que transmitan una información básica.

7. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.

Se trata de comprobar si en la observación y manipulación de materiales han obtenido datos suficientes para establecer alguna pauta sobre sus características, si pueden especificarlas y organizar clasificaciones elementales bien sea por semejanza, bien por oposición.

8. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de servirse de los datos obtenidos en la exploración de instrumentos, técnicas y materiales para realizar una obra personal, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados y la originalidad en el uso de los materiales, así como la intencionalidad en función del destinatario a que se dirija.

*Tercer ciclo**Contenidos*

Bloque 1.–Observación plástica.

- Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de elementos naturales y de las estructuras geométricas.
- Elaboración de protocolos, de forma oral y escrita, para la observación de aspectos, cualidades y características notorias y sutiles de elementos naturales y artificiales.
- Exploración de las características, elementos, técnicas y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.
- Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades.

- Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
- Análisis y valoración de la intención comunicativa de las imágenes en los medios y tecnologías de la información y comunicación.
- Análisis de las formas de representación de volúmenes en el plano según el punto de vista o la situación en el espacio.

▪ Comparación entre las formas que la representación del espacio adopta en diferentes áreas o ámbitos.

Bloque 2.–Creación y expresión plástica.

- Experimentación de formas abiertas y cerradas y de líneas según su forma, dirección y situación espacial.
- Aplicación de colores complementarios, opuestos y tonalidades de forma intencionada.

▪ Exploración de los cambios que experimentan los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz.

▪ Manipulación de materiales para concretar su adecuación al contenido para el que se proponen e interés por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.

- Uso de texturas para caracterizar objetos e imágenes.
- Elaboración de obras utilizando técnicas mixtas.
- Construcción de estructuras y transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.

▪ Creación de ambientes para la representación teatral.

▪ Empleo de tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de imágenes, diseño y animación, y para la difusión de los trabajos elaborados.

▪ Composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas.

▪ Preparación de documentos propios de la comunicación artística como carteles o guías.

▪ Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.

▪ Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos.

Bloque 3.–Escucha.

▪ Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.

▪ Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales.

▪ Identificación de formas musicales con repeticiones iguales y temas con variaciones.

▪ Grabación de la música interpretada en el aula.

▪ Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores intérpretes y eventos musicales.

▪ Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.

▪ Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas.

▪ Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

Bloque 4.–Interpretación y creación musical.

▪ Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.

▪ Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.

▪ Realización de movimientos fijados e inventados utilizando estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales.

▪ Interpretación de danzas y de coreografías en grupo.

▪ Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad.

▪ Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.

▪ Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.

▪ Creación de introducciones, interludios y codas y de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.

▪ Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.

▪ Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.

▪ Utilización de diferentes graffías (convencionales y no convencionales) para registrar y conservar la música inventada.

▪ Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales.

Criterios de evaluación

1. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

Se trata de que el alumnado utilice adecuadamente los fondos de la biblioteca escolar, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información.

2. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.

Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que los niños y las niñas tienen de las manifestaciones y hechos artísticos tanto del entorno más próximo, como de otros pueblos, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones. También se pretende evaluar el grado de competencia lingüística adquirida respecto a la expresión oral y escrita de textos y obras plásticas y musicales y la utilización del vocabulario específica aprendido.

3. Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.

Con este criterio se pretende evaluar si conocen y son capaces de nombrar y describir algunos de los rasgos característicos de ejemplos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.

4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para atender y concertar su propia acción con las otras partes del conjunto. No se trata de valorar el nivel técnico alcanzado, sino la actitud con la que se participa en las actividades de interpretación, observando la voluntad de adaptarse al resto del grupo.

5. Registrar la música creada utilizando distintos tipos de graffías.

Este criterio trata de comprobar las relaciones que el alumnado establece entre sonido y símbolo y su capacidad para representar gráficamente los sonidos de una obra musical inventada en el contexto del aula. No se intenta que los signos elegidos sean exactos (especialmente en el caso de la notación tradicional), sino de que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir la música creada.

6. Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.

Se trata de evaluar la flexibilidad en los argumentos y la disposición a asumir otras opiniones en la realización de una obra en grupo en la que se comprobará si alumnos y alumnas aplican los conocimientos adquiridos sobre la distribución de los elementos plásticos de la composición y si lo aprendido sobre el comportamiento de los materiales les permite utilizarlos con la técnica adecuada.

7. Comprobar las posibilidades de materiales, texturas, formas y colores aplicados sobre diferentes soportes.

Con este criterio se evaluará la disposición a experimentar e indagar sobre los elementos del lenguaje plástico, las transformaciones que éstos experimentan según la manipulación que se haga de ellos y los resultados que se obtienen cuando son tratados en un soporte u otro. Servirá también para comprobar si se han interiorizado aprendizajes sobre el tratamiento de los materiales y el uso que puede darse a la forma, el color y la textura.

8. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.

Con este criterio se evaluará la capacidad de autonomía y de expresión con que afrontan la realización plástica, el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa al combinar, suprimir o transformar los elementos artísticos de una producción y su capacidad de representar situaciones vinculadas a su experiencia personal.

9. Utilizar de manera adecuada distintas tecnologías de la información y la comunicación para la creación de producciones plásticas y musicales sencillas.

Se trata de comprobar el grado de autonomía alcanzado por el alumnado a la hora de utilizar algunas aplicaciones básicas para el tratamiento de la imagen y el sonido y para la creación de producciones propias.

EDUCACION FISICA

Esta área, que tiene en el cuerpo y en la motricidad humana los elementos esenciales de su acción educativa se orienta, en primer lugar, al desarrollo de las capacidades vinculadas a la actividad motriz y a la adquisición de elementos de cultura corporal que contribuyan al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida.

No obstante, el currículo del área va más allá de la adquisición y el perfeccionamiento de las conductas motrices. El área de Educación Física se muestra sensible a los acelerados cambios que experimenta la sociedad y pretende dar respuesta, a través de sus intenciones educativas, a aquellas necesidades, individuales y colectivas, que conduzcan al bienestar personal y a promover una vida saludable, lejos de estereotipos y discriminaciones de cualquier tipo.

La enseñanza de la Educación Física en estas edades debe fomentar especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados con referencia a la gestión del cuerpo y de la conducta motriz. En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de práctica saludable, regular y continuada a lo largo de la vida, así como facilitar el sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de experimentación de nuevas posibilidades motrices puede contribuir a establecer las bases de una adecuada educación para el ocio.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas en situaciones de igualdad. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal.

De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad, el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social, aun cuando las actividades expresivas, los juegos y los bailes tradicionales siguen gozando de un importante reconocimiento. Con ello, la complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículo una selección de aquellos aspectos que motiven y contribuyan a la formación del alumnado, tanto desde la perspectiva del espectador como desde la de quienes los practican.

La estructuración de los contenidos refleja cada uno de los ejes que dan sentido a la Educación física en la enseñanza primaria: el desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas a la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad; y la educación en valores y la educación para la salud.

Desde este planteamiento, el área se ha estructurado en cinco bloques. El desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad, se aborda prioritariamente en los tres primeros bloques, los bloques tercero y quinto se relacionan más directamente con la adquisición de formas culturales de la motricidad, mientras que la educación para la salud y la educación en valores tienen gran afinidad con los bloques cuarto y quinto, respectivamente.

El bloque 1, El cuerpo imagen y percepción corresponde a los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo que resulta determinante tanto para el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El bloque 2, Habilidades motrices reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado moverse con eficacia. Se verán implicadas por tanto adquisiciones relativas al dominio y control motor. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

En el bloque 3, Actividades físicas artístico-expresivas se hallan incorporados los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad a través del cuerpo y el movimiento. La comunicación a través del lenguaje corporal se ha tenido también en cuenta en este bloque.

El bloque 4, Actividad física y salud está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Además, se incorporan contenidos para la adquisición de hábitos de actividad física a lo largo de la vida, como fuente de bienestar. La inclusión de un bloque que reúne los contenidos relativos a la salud corporal desde la perspectiva de la actividad física pretende enfatizar la necesaria adquisición de unos aprendizajes que obviamente se incluyen transversalmente en todos los bloques.

Finalmente, el bloque 5, Juegos y deportes presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural. Por otro lado, la importancia que, en este

tipo de contenidos, adquieren los aspectos de relación interpersonal hace destacable aquí la propuesta de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y el respeto a las demás personas.

Los diferentes bloques, cuya finalidad no es otra que la de estructurar los conocimientos de la Educación física seleccionados para esta etapa educativa, presentan de forma integrada conceptos, procedimientos y actitudes. Cabe destacar que establecer una prioridad de contenidos en Educación Física requiere respetar la doble polarización entre contenidos procedimentales y actitudinales. Los primeros permitirán a niños y niñas sentirse competentes en el plano motor. Los segundos les permitirán afrontar, desde una perspectiva ética, las numerosas y complejas situaciones que envuelven la actividad física y deportiva, así como las relativas a la cultura corporal. Por otra parte, la adquisición de conceptos, aun estando supeditada a los anteriores tipos de contenidos, facilitará la comprensión de la realidad corporal y del entorno físico y social.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El área de Educación física contribuye esencialmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un medio con o sin incertidumbre determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye asimismo mediante el indispensable conocimiento, práctica y valoración de la actividad física a la preservación de la salud. Esta área es clave para que niños y niñas adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica responsable de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Asimismo el área contribuye de forma esencial al desarrollo de la competencia social y ciudadana. Las características de la Educación Física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica e interacciones de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La Educación Física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de respetar y aceptar las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos propicia en la aceptación de códigos de conducta reguladores de la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer y apreciar la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la competencia cultural y artística. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

La Educación física ayuda a la consecución de la Autonomía e iniciativa personal en la medida en que empuja al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área contribuye, en menor medida, a la competencia de aprender a aprender mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo,

los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el tratamiento de la información y la competencia digital.

El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

Objetivos

La enseñanza de la Educación Física en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y expresar correctamente documentos y mensajes orales, escritos, corporales y audiovisuales propios del área.
2. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
3. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud. Aprender a actuar con seguridad para los demás y para uno mismo en diferentes medios y situaciones.
4. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
5. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.
6. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.
7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
8. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.
9. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.
10. Familiarizarse con el uso de la biblioteca y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como recurso para aprender y compartir conocimientos.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–El cuerpo: imagen y percepción.

- Posibilidades sensoriales. Exploración y discriminación de las sensaciones. Percepción, identificación y representación del cuerpo en su globalidad. Conocimiento de las partes del cuerpo y de los segmentos corporales y sus posibilidades de movimiento.
- Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración. Identificación de las fases de la respiración, observación y experimentación de la misma en diferentes situaciones y asociada con la relajación.
- Experimentación de posturas corporales diferentes.
- Afirmación de la lateralidad.
- Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio con una base de sustentación amplia, estable y cercana al suelo.
- Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporal.
- Coordinación dinámica estática y visomotriz.
- Aceptación y respeto de la realidad corporal propia y ajena.

Bloque 2.–Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas.
- Control y dominio motor desde un planteamiento previo a la acción (razonamiento motor), incidiendo más en los mecanismos de percepción.
- Resolución de problemas motores sencillos.
- Desarrollo elemental y global de las capacidades físicas básicas, a través de situaciones de juego.
- Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando la existencia de diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 3.–Actividades físicas artístico-expresivas.

- Descubrimiento y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.
- Sensibilización y desarrollo de la percepción corporal en el propio cuerpo y en el de los demás.
- Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas.
- Exteriorización y comunicación de emociones y sentimientos a través del gesto y el movimiento, mediante la representación de situaciones cotidianas, sensaciones y estados de ánimo, con desinhibición.
- Imitación de modelos al representar personajes, objetos y situaciones.
- Disfrute mediante la expresión a través del propio cuerpo. Adecuación del movimiento a secuencias y ritmos sencillos, y exploración de las calidades del movimiento.
- Posibilidades expresivas con objetos y materiales.
- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal.
- Reconocimiento y valoración de las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4.–Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- La actividad física y el cuidado del cuerpo en relación con la salud y el bienestar.
- Movilidad corporal orientada a la salud.
- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física.

Bloque 5.–Juegos y deportes.

- El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos libres y organizados. Los juegos tradicionales y populares.
- Descubrimiento de las situaciones colectivas de cooperación, oposición y cooperación-oposición, utilización de las reglas de juego correspondientes y aceptación de distintos roles en el juego.
- Reconocimiento y valoración hacia las personas que intervienen en el juego y participación activa en el mismo, con independencia del rol, los compañeros, la modalidad ...
- Comprensión y cumplimiento de las normas de juego.
- Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en los juegos.
- Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

Criterios evaluación

1. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles, dando respuestas motrices que se adapten a las características de dichos estímulos.

Este criterio pretende evaluar la respuesta discriminada a estímulos que pueden condicionar la acción motriz. Se comprobará que sepan reconocer objetos y texturas habituales con el tacto, que puedan descubrir e identificar la procedencia de sonidos cotidianos, así como seguir e interpretar las trayectorias de objetos y móviles y que discriminen la lateralidad en los movimientos propios. También se evaluará la capacidad de recordar experiencias auditivas y visuales cuando ha desaparecido el estímulo, es decir, la memoria auditiva y visual

2. Desplazarse y saltar de forma diversa, variando puntos de apoyo, amplitudes y frecuencias, mejorando su coordinación y buena orientación en el espacio.

Con este criterio se evalúa la capacidad de desplazarse y saltar de formas diferentes y orientándose en espacios de un entorno próximo. Se tendrá en cuenta la disponibilidad del alumnado de explorar sus posibilidades variando las posiciones corporales y la dirección y sentido de los desplazamientos. Se evalúa si utiliza en la actividad corporal la habilidad de girar sobre el eje longitudinal y transversal para aumentar la competencia motriz. Se prestará especial atención a la capacidad de adaptar los desplazamientos y saltos a las condiciones de los juegos y otras situaciones motrices.

3. Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades que impliquen manejo de objetos, procurando hacerlo con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

En las habilidades que implican manejo de objetos es importante comprobar la coordinación y utilización que se hace del gesto en las situaciones de juego. También es importante observar que el cuerpo se coloque y se oriente de forma apropiada para facilitar el gesto. No se incluyen aspectos relativos a la fuerza y la precisión.

4. Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas, con control de la tensión, la relajación y la respiración.

El alumnado, en este ciclo, debe conseguir un cierto control del tono muscular y debe poder aplicar las tensiones necesarias en los diferentes segmentos corporales para equilibrarse. Las posturas deberán

diversificarse lo que permitirá comprobar la reacción frente a los diferentes estímulos que condicionan el equilibrio. En la evaluación no debe de buscarse la imitación de modelos, sino preferentemente la iniciativa del alumnado de adoptar posturas diferentes.

5. Participar y disfrutar en los juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación, y aceptando las pequeñas frustraciones que se puedan producir.

Se observará la participación activa en el juego en lo relativo a los desplazamientos, los cambios de dirección, la orientación en el espacio, la discriminación de estímulos, etc. Sobre todo, se tendrán en cuenta aquellos aspectos que permiten la construcción de buenas relaciones con compañeros y compañeras como pueden ser el respeto por las normas establecidas en los juegos y la aceptación de distintos roles así como la ausencia de discriminaciones de cualquier tipo entre las personas participantes.

6. Reproducir corporalmente y/o con la ayuda de elementos (telas, cintas, instrumentos...) una estructura rítmica.

Se trata de comprobar si los alumnos y alumnas son capaces de reproducir una estructura rítmica sencilla. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, palmas, golpes, balanceos, giros) y/o con instrumentos de percusión.

7. Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.

Es importante que sean capaces de experimentar con el propio cuerpo y tomar conciencia de sus posibilidades expresivas a través del gesto y el movimiento. Se valorará la aportación espontánea y el esfuerzo para encontrar nuevas formas expresivas que se alejen de situaciones estereotipadas. Así mismo, se tendrá en cuenta el esfuerzo personal para implicarse en las propuestas y sentirse "dentro del personaje", aceptando el papel que toque representar sin prejuicios de ninguna índole.

8. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la conciencia del riesgo en la actividad física, así como identificar alguna relación directa entre actividad física y salud

La predisposición hacia la adquisición de hábitos relacionados con la salud y el bienestar será lo que guiará a este criterio. Se trata de constatar si son conscientes de la necesidad de alimentarse adecuadamente antes de realizar actividad física, de mantener la higiene del cuerpo, de utilizar un calzado adecuado, etc. y si manifiestan cierto grado de autonomía. También es preciso que identifiquen y tengan presentes, los riesgos individuales y colectivos que van asociados a determinadas actividades físicas.

9. Utilizar el lenguaje oral y escrito para relatar sus experiencias y formular sus pensamientos utilizando vocabulario específico del área.

Este criterio trata de evaluar el grado de competencia lingüística adquirida respecto a la expresión oral y escrita de textos del área y la utilización del vocabulario específico aprendido.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1.–El cuerpo: imagen y percepción.

- Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia y control del cuerpo y sus posibilidades en relación con la tensión, la relajación y la respiración.
- Representación del propio cuerpo y del de los demás. Toma de conciencia de la actitud postural, ejes, planos y segmentos corporales.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.
- Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio. Simetría corporal.
- Equilibrio estático y dinámico. Situaciones en complejidad creciente, con disminución de la base de sustentación y la estabilidad, y elevando el centro de gravedad.
- Organización espacio-temporal.
- Coordinación dinámica-general.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás.

Bloque 2.–Habilidades motrices.

- Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste y consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas (combinando más de un patrón motor).
- Utilización eficaz de las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
- Control motor y dominio corporal desde un planteamiento previo a la acción (razonamiento motor) e incidiendo en el control neuromuscular y en la calidad de los movimientos ya conocidos.

- Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz, incidiendo en la flexibilidad e iniciación a la resistencia aeróbica y la velocidad, a través de formas jugadas.

- Interés por mejorar la competencia motriz.

- Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3.–Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión y comunicación.

- Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes y coreografías simples.

- Expresión de emociones, sentimientos, ideas y situaciones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

- Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.

- Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.

- Disfrute mediante la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.

- Participación en situaciones que supongan comunicación corporal. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse.

Bloque 4.–Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal.

- Relación de la actividad física con la salud, el bienestar y el desarrollo personal. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud.

- Responsabilidad e interés hacia la actividad física relacionada con la salud.

- Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Toma de conciencia de los propios límites, concentración y atención en la ejecución de actividades.

- Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

Bloque 5.–Juegos y deportes.

- El juego y el deporte como elementos de la realidad social.

- Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades deportivas.

- Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

- Participación activa y con interés en diversos juegos predeportivos, tradicionales, populares, de aventura y adaptados.

- Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales.

- Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego, práctica de juego limpio, actitud responsable con relación a las estrategias establecidas y aceptación del propio nivel de destreza y del de los demás.

- Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas.

Criterios de evaluación

1. Desplazarse y saltar, combinando ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.

Se evalúa con este criterio la mejora cualitativa de la capacidad de desplazarse y saltar de distintas maneras y con velocidades variables, con cambios de dirección y sentido y franqueando pequeños obstáculos. Se observará la capacidad de reequilibrarse al combinar diferentes tipos de desplazamientos o saltos y de discriminar la lateralidad en los movimientos propios y ajenos. Se prestará especial atención a la capacidad para resolver problemas motores y para orientarse en el espacio con el fin de adaptar los desplazamientos y saltos a nuevas condiciones.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.

Con este criterio se pretende comprobar la coordinación en las habilidades que impliquen manejo de objetos y la utilización que se hace en las situaciones de juego. Se tendrá en cuenta la adecuación de las trayectorias en los pases, lanzamientos, conducciones e impactos. Se observará la orientación del cuerpo en las recepciones y paradas. No se incluyen aspectos relativos a la fuerza.

3. Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corporales que lo requieran.

Con relación a los giros corporales, se tratará de comprobar la capacidad que tienen de utilizarlos en las actividades cotidianas. Los giros sobre el eje longitudinal podrán estar asociados con desplazamientos y saltos, cambios de dirección y sentido. En la evaluación en lugar de buscarse la imitación de modelos predeterminados, se utilizarán los diferentes giros para lograr respuestas motrices óptimas y creativas, evitando en todo momento el riesgo.

4. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de interactuar adecuadamente en situaciones de juego, realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo. También se debe observar si, en situaciones de oposición, los jugadores y jugadoras ocupan posiciones en el terreno que faciliten el juego, como por ejemplo ocupar espacios libres u orientarse en la dirección de juego.

5. Participar en juegos de grupo asumiendo roles diferentes e identificando, como valores fundamentales de estas actividades, la participación, la cooperación, la ayuda mutua y el respeto a las normas, dándoles más importancia que a los resultados.

La plena participación en el juego vendrá condicionada por un conjunto de habilidades motrices y sociales. Por un lado, se observará el grado de eficacia motriz y la capacidad de esforzarse y aprovechar la condición física para implicarse plenamente en el juego. Por otro, se atenderá a las habilidades sociales (respetar las normas, tener en cuenta a los demás, evitar discriminaciones y actitudes de rivalidad fundamentadas en estereotipos y prejuicios, etc.) que favorecen las buenas relaciones entre los participantes.

6. Reproducir corporalmente o con la ayuda de elementos (telas, cintas, instrumentos...) una estructura rítmica.

Con este criterio se quiere evaluar si los niños y niñas son capaces de inventar y reproducir una estructura rítmica sencilla, bien por la combinación de elementos de estructuras que ya conoce, bien por la aportación de elementos nuevos. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (desplazamientos, saltos, palmas, golpeos, balanceos, giros) y/o con instrumentos de percusión.

7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, emociones y sentimientos y para la representación mediante escenificaciones o imitaciones a personajes, objetos, historias, reales o imaginarias.

La implicación del alumnado en su grupo es importante en la producción de pequeñas secuencias expresivas. Con este criterio se valorará la predisposición al diálogo y la responsabilidad en la organización y la preparación de la propuesta creativa. En la puesta en escena, se observará la producción de gestos significativos y también la capacidad para prestar atención en la expresión de los demás, recibir el mensaje y seguir la acción respetando el hilo argumental.

8. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado va tomando conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo y las actitudes que permiten evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. Además, pretende valorar si se van desarrollando las capacidades físicas, a partir de sucesivas observaciones que permitan comparar los resultados y observar los progresos, sin perder de vista que la intención va encaminada a mantener una buena condición física con relación a la salud.

9. Utilizar el lenguaje oral y escrito para relatar sus experiencias y formular sus pensamientos utilizando vocabulario específico del área.

Este criterio trata de evaluar el grado de competencia lingüística adquirida respecto a la expresión oral y escrita de textos del área y la utilización del vocabulario específico aprendido.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–El cuerpo: imagen y percepción.

- Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
- Conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.
- Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.
- Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.
- Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- Coordinación y equilibrio estático y dinámico en situaciones inestables y de complejidad creciente.
- Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.
- Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente.

Bloque 2.–Habilidades motrices.

- Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, a partir de tres o más patrones motores, con eficiencia y creatividad.
- Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo a la acción (razonamiento motor), incidiendo más en los mecanismos de decisión y control.
- Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices.
- Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
- Seguridad, autonomía personal y disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad.

Bloque 3.–Actividades físicas artístico-expresivas.

- El cuerpo y el movimiento. Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.
- Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Elaboración y desarrollo de bailes, danzas populares y coreografías simples.
- Expresión y comunicación de ideas, mensajes, sentimientos y emociones personales y compartidas a través del cuerpo, el gesto, el movimiento, tanto en trabajos individuales como de interacción grupal.
- Elaboración y representación de personajes, escenas y situaciones e integración de las calidades del movimiento en la ejecución motriz de posturas, gestos, sonidos, estados de ánimo ...
- Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales.
- Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.
- Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal.

Bloque 4.–Actividad física y salud.

- Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y de su importancia para el desarrollo personal e identificación de las prácticas poco saludables.
- Mejora de la condición física orientada a la salud.
- Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación.
- Responsabilidad, concentración y atención en la ejecución de actividades, especialmente ante situaciones de riesgo propio o de los demás.
- Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno. Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.
- Valoración e interés por la actividad física encaminada al mantenimiento y la mejora de la salud y por los hábitos corporales saludables y el rechazo de sustancias y conductas perjudiciales.

Bloque 5.–Juegos y deportes.

- El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales.
- Tipos de juegos y actividades pre-deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades, de dificultad creciente y en diversos entornos.
- Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición, así como situaciones motrices, estrategias y decisiones.
- Práctica de diversos juegos predeportivos, populares, de exploración y aventura, así como deportes adaptados, valorando, aceptando y respetando los diferentes roles, niveles de destreza y limitaciones y desarrollando actitudes que favorezcan la convivencia.
- Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
- Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.
- Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio y saludable del tiempo de ocio.

Criterios evaluación

1. Adaptar los desplazamientos, saltos y otras habilidades motrices básicas a diferentes tipos de entornos que puedan ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado de resolver problemas motores al adaptar las habilidades a nuevas condiciones del entorno cada vez más complejas. Igualmente, se evaluará la capacidad de orientarse en el espacio tomando puntos de referencia,

interpretando mapas sencillos para desplazarse de un lugar a otro, es cogiendo un camino adecuado.

2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos en los juegos y actividades motrices que lo requieran, con ajuste correcto a la situación en el terreno de juego, a las distancias y a las trayectorias.

Es preciso comprobar el dominio en el manejo de objetos, pero sobre todo su utilización en situaciones de juego, es decir teniendo en cuenta a los compañeros de equipo y a los oponentes. Por ello, es importante observar la orientación del cuerpo en función de la dirección del móvil. Deberá tenerse en cuenta también la capacidad de anticipación a trayectorias y velocidades.

3. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor.

Este criterio pretende evaluar las interacciones en situaciones de juego. Se trata de observar las acciones de ayuda y colaboración entre los miembros de un mismo equipo. Se observarán también acciones de oposición como la interceptación del móvil o dificultar el avance del oponente. También se debe observar si los jugadores y jugadoras ocupan posiciones en el terreno de juego que faciliten las acciones de cooperación y oposición.

4. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal, las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con sus integrantes, el respeto a las normas y el cuidado del material.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado sitúa el trabajo en equipo, la experimenta satisfacción por el propio esfuerzo y respeta el juego limpio y las relaciones personales que se establecen mediante la práctica de juegos y actividades deportivas, por encima de los resultados de la propia actividad (ganar o perder), y si juega tanto con niños como con niñas de forma integradora.

5. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte y aceptar las opiniones de los compañeros considerando el diálogo, el pacto y el respeto como medio de solución.

Reflexionar sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo, el deporte y sus manifestaciones culturales constituirán el objeto de evaluación de este criterio. Se tendrán en cuenta capacidades relacionadas con la construcción y la expresión de las opiniones, los hábitos para un buen funcionamiento del debate y las que permiten tener un criterio propio, pero a la vez, entender el punto de vista de los demás.

6. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

Se observará el interés por mantener conductas activas que conduzcan a los alumnos y alumnas a la mejora de su condición física. Simultáneamente se observará si el alumnado ha desarrollado las capacidades físicas de acuerdo con el momento de desarrollo motor. Para ello será necesario realizar sucesivas observaciones comparando los resultados y observando los progresos. Así mismo, se tendrá en cuenta la capacidad para dosificar el esfuerzo y adaptar el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.

7. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales, para comunicar y representar ideas y sentimientos.

Este criterio pretende valorar la capacidad para trabajar en grupo, compartiendo objetivos, en la elaboración de un pequeño espectáculo. Por otra parte, se observará la capacidad individual y colectiva para comunicar de forma comprensible sensaciones, mensajes, etc., a partir del gesto y el movimiento, y siendo capaz de transmitir los elementos expresivos con suficiente serenidad, desinhibición, creatividad y estilo propio.

8. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud individual y colectiva y actuar de acuerdo con ellas.

Es preciso comprobar si el alumnado establece relaciones coherentes entre los aspectos conceptuales y las actitudes relacionadas con la adquisición de hábitos saludables. Se tendrá en cuenta la predisposición: a realizar ejercicio físico, evitando el sedentarismo; a mantener posturas correctas; a alimentarse de manera equilibrada; a hidratarse correctamente; a mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos, ...

9. Utilizar el lenguaje oral y escrito para relatar sus experiencias y formular sus pensamientos utilizando vocabulario específico del área.

Este criterio trata de evaluar el grado de competencia lingüística adquirida respecto a la expresión oral y escrita de textos del área y la utilización del vocabulario específico aprendido.

ECUACION PARA LA CIUDADANIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La incorporación de esta área por primera vez como materia independiente en el currículo, sitúa la preocupación por la ciudadanía en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen los organismos internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa. También la Unión Europea insiste en la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática como fórmula para lograr la cohesión social y una identidad europea común.

El aprendizaje de la ciudadanía responsable, que engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, exige un largo aprendizaje que se inicia cuando niños y niñas establecen relaciones afectivas, adquieren hábitos sociales y aprenden técnicas para desarrollar un pensamiento crítico. Este aprendizaje requiere que se inicien en la participación activa en el centro docente y en su comunidad y, en esa medida, adquieran los rudimentos de la participación democrática.

Desde la educación infantil y a lo largo de la educación primaria, en las diferentes áreas, y especialmente en Conocimiento del medio natural, social y cultural, se han venido trabajando muchos aspectos que son objeto específico de esta nueva área: la propia identidad y la del otro, aprender a escuchar, a guardar el turno, a compartir y cuidar los materiales, a expresarse solo o con los demás, a relacionarse con sus iguales y con los adultos. En definitiva, se han impulsado la autonomía personal, la autoestima, la asunción de hábitos sociales, la manifestación del criterio propio, el respeto a las opiniones ajenas y el respeto a los otros, el diálogo y la negociación en caso de conflicto en el ámbito escolar y familiar.

Por ello, en el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender este ámbito y pueden adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

El comienzo de la adolescencia es una etapa de transición en la que se modifican las relaciones afectivas. Los preadolescentes se inician en una socialización más amplia, de participación autónoma en grupos de iguales, asociaciones diversas, etc. Conviene preparar la transición a la enseñanza secundaria y al nuevo sistema de relaciones interpersonales e institucionales que suponen una participación basada en la representación o delegación y que requiere un entrenamiento, y esta área es un ámbito privilegiado para ello.

El aprendizaje de esta área va más allá de la adquisición de conocimientos, para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.

Los objetivos y contenidos del área, en sintonía con la Recomendación ("2002) 12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, parten de lo personal y del entorno más próximo: la identidad, las emociones, el bienestar y la autonomía personal, los derechos y responsabilidades individuales, la igualdad de derechos y las diferencias. De la identidad y las relaciones personales se pasa a la convivencia, la participación, la vida en común en los grupos próximos. Finalmente, se abordan la convivencia social que establece la Constitución, y los derechos y las responsabilidades colectivas. Por tanto, el recorrido propuesto va de lo individual a lo social.

Los contenidos se organizan en tres bloques en los que los conceptos, los procedimientos y las actitudes se abordan desde una perspectiva integrada. El bloque 1, Individuos y relaciones interpersonales y sociales trata los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de los demás. Propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, del respeto al otro aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias, de la diversidad y los derechos de las personas. A partir de situaciones cotidianas, se aborda la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

El bloque 2, La vida en comunidad trata de la convivencia en las relaciones con el entorno, de los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), de la forma de abordar la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia

(familia, centro escolar, amigos, localidad) y del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y hombres en cuanto a derechos y deberes, se puede trabajar el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y permite proporcionar elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Finalmente, el bloque 3, Vivir en sociedad propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La Educación para la Ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias, pero se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana. En relación con esta competencia, el área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, al conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirá que los futuros ciudadanos se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

Al desarrollo de la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la competencia de autonomía e iniciativa personal, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende desde la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones. Con ello, se fortalece la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir, desde la confianza en sí mismos y el respeto a los demás, así como la disposición a asumir riesgos en las relaciones interpersonales.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

Objetivos

La Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar las capacidades de comprensión oral y escrita. Utilizar adecuadamente y con precisión el vocabulario específico del área, una vez que se ha construido su significado.
2. Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.
3. Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.
4. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.
6. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Constitución española.
7. Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.
8. Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.
9. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.
10. Utilizar la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Individuos y relaciones interpersonales y sociales.

- Autonomía y responsabilidad. Valoración de la identidad personal, de las emociones y del bienestar e intereses propios y de los demás. Desarrollo de la empatía.
- La dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relaciones entre derechos y deberes.
- Reconocimiento de las diferencias de sexo. Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

Bloque 2.–La vida en comunidad.

- Valores cívicos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz.
- Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.
- El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.
- Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra y participación en las tareas y decisiones de los mismos.
- La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación de las situaciones de marginación, desigualdad, discriminación e injusticia social.

Bloque 3.–Vivir en sociedad.

- La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución española.
- Identificación, aprecio, respeto y cuidado de los bienes comunes y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado: Ayuntamiento, Comunidad Autónoma o Administración central del Estado y valoración de la importancia de la contribución de todos a su mantenimiento a través de los impuestos.
- Hábitos cívicos. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz.

▪ Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas ...).

Criterios de evaluación

1. Mostrar respeto por las diferencias y características personales propias y de sus compañeros y compañeras, valorar las consecuencias de las propias acciones y responsabilizarse de las mismas.

A través de este criterio de evaluación se trata de valorar si el alumno o la alumna manifiesta en sus comportamientos cotidianos un conocimiento de sus características propias y si ejerce una autorregulación de sus emociones y sentimientos. Asimismo se pretende comprobar si reconoce los sentimientos y emociones en las personas que le rodean, si acepta las diferencias interpersonales y, en definitiva, si se responsabiliza de sus actuaciones y adopta actitudes constructivas y respetuosas ante las conductas de los demás.

2. Argumentar y defender las propias opiniones, escuchar y valorar críticamente las opiniones de los demás, mostrando una actitud de respeto a las personas.

Por medio de este criterio se busca evaluar la capacidad del alumno, en las situaciones cotidianas del grupo clase, de utilizar el diálogo para superar divergencias y establecer acuerdos, así como de mostrar en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración crítica por todas las personas y los grupos, independientemente de la edad, sexo, raza, opiniones, formación cultural y creencias.

3. Aceptar y practicar las normas de convivencia. Participar en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.

Este criterio valorará el grado de participación individual en las tareas del grupo y el grado de cumplimiento de las tareas que le corresponden. Asimismo, se valorará si en las relaciones personales, con sus iguales y con los adultos, asume y practica las normas de convivencia, el diálogo y el respeto a los demás.

4. Conocer algunos de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño y los principios de convivencia que recoge la Constitución española e identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.

Este criterio pretende evaluar si se comprende la necesidad de dotarse de normas para poder convivir armónicamente, y si conoce y valora, aunque sea de manera muy general, los derechos del niño, los derechos humanos y los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española, de forma que reconozca su carácter universal y su importancia como pilar básico de la convivencia. Naturalmente, no se trata de que reproduzcan el texto de ninguna norma, sino de que sepan explicar algunos de los derechos y deberes más significativos y su contribución a una mejor convivencia.

5. Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia e identificar los factores sociales, económicas, de origen, de género o de cualquier otro tipo que las provocan.

Se trata de valorar con este criterio, si ha desarrollado la capacidad de identificar, reconocer y verbalizar situaciones injustas, tanto en su entorno como a través de la información que proporcionan los medios de comunicación. Asimismo, se valorará si identifica, poniendo ejemplos razonados, los factores que provocan las marginaciones o discriminaciones de ellas derivadas y si rechaza las consecuencias de las mismas.

6. Poner ejemplos de servicios públicos prestados por diferentes instituciones y reconocer la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.

En primer lugar, el criterio permite evaluar los conocimientos que poseen acerca de los servicios públicos que ciudadanos y ciudadanas recibimos de las administraciones. Deberá ilustrar ese conocimiento con ejemplos referidos a servicios que prestan el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y la Administración central del Estado y con argumentos sobre la importancia de la calidad de la gestión de estos servicios para la vida de las personas. De la misma manera, se pretende valorar si reconocen que los ciudadanos deben ofrecer su contrapartida, colaborando en el mantenimiento de las instituciones y de los servicios que éstas prestan a través de los impuestos.

7. Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de los ciudadanos.

A partir de este criterio de evaluación se pretende comprobar si reconocen y saben explicar oralmente y por escrito, la importancia que determinados servicios públicos (educación, sanidad, abastecimiento de agua, transportes, etc.), tienen en el bienestar de los ciudadanos. Asimismo se valorará si asume la responsabilidad que le corresponde como miembro de la colectividad en situaciones cotidianas o de hipotético riesgo, y muestra actitudes cívicas en aspectos como el cuidado del medio ambiente y del entorno y en el cuidado de los bienes comunes.

MATEMATICAS

Las Matemáticas son un conjunto de saberes asociados en una primera aproximación a los números y las formas, que se van progresivamente completando hasta constituir un modo valioso de analizar situaciones variadas. Permiten estructurar el conocimiento que se obtiene de la realidad, analizarla y lograr una información nueva para conocerla mejor, valorarla y tomar decisiones. La mayor complejidad de las herramientas Matemáticas que se sea capaz de utilizar permite, a su vez, el tratamiento de una gran variedad de situaciones y una información más rica. Por ello, a lo largo de la escolaridad básica, el aprendizaje de las Matemáticas ha de ir dirigido a enriquecer sus posibilidades de utilización.

Se entienden así las Matemáticas como un conjunto de ideas y formas de actuar que conllevan no sólo utilizar cantidades y formas geométricas, sino, y sobre todo, hacerse preguntas, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, de modo que, al analizar los fenómenos o situaciones que se presentan en la realidad, se puedan obtener informaciones y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. Concebidas de esta forma, las Matemáticas incorporan las características que les han sido tradicionalmente asignadas y que se identifican con la deducción, la precisión, el rigor, la seguridad, etc., pero son y aportan mucho más de lo que se deduce de estos términos. También son inducción, estimación, aproximación, probabilidad y tentativa, y mejoran la capacidad de enfrentarse a situaciones abiertas, sin solución única y cerrada.

Todo ello se refleja en la doble función que se viene dando al aprendizaje escolar de las Matemáticas y que mantiene su validez, aunque con una interpretación más amplia: se aprende Matemáticas porque son útiles en otros ámbitos (en la vida cotidiana, en el mundo laboral, para aprender otras cosas ...) y, también, por lo que su aprendizaje aporta a la formación intelectual general, en concreto las destrezas susceptibles de ser utilizadas en una amplia gama de casos particulares, y que contribuyen, por sí mismas, a potenciar capacidades cognitivas de niños y niñas.

En la Educación Primaria se busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito. Es importante resaltar que para lograr una verdadera alfabetización numérica no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito, se precisa también, y principalmente, actuar con confianza ante los números y las cantidades, utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos.

El sentido de este área en la Educación Primaria es eminentemente experiencial; los contenidos de aprendizaje toman como referencia lo que resulta familiar y cercano al alumnado, y se abordan en contextos de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista. Los niños y las niñas deben aprender Matemáticas utilizándolas en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para adquirir progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje matemático a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo que se va revisando durante la resolución, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados.

Los contenidos se han organizado en cuatro bloques que responden al tipo de objetos matemáticos que se manejan en cada uno de ellos: Números y operaciones, Medida, Geometría y Tratamiento de la información, azar y probabilidad. Es preciso advertir que esta agrupación es sólo una forma de organizar los contenidos, que habrán de abordarse de manera relacionada. La enseñanza de las Matemáticas atenderá a la configuración cíclica de los contenidos que están siempre relacionados y se construyen unos sobre otros. La resolución de problemas actúa como eje vertebrador que recorre transversalmente todos los bloques y por ello se incluye con especial relevancia en cada uno de ellos.

El bloque 1, Números y operaciones pretende esencialmente el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se puede expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar mentalmente cálculos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario frente a la destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para

el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

El contenido del bloque 2, La medida: estimación y cálculo de magnitudes, busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niños y niñas deben llegar a interpretar correctamente. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuarla: elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. Se puede partir para ello de unidades corporales (palmo, pie ...), arbitrarias (cuerdas, varas ...) para pasar a las medidas normalizadas, que surgen como superación de las anteriores.

A través del estudio de los contenidos del bloque 3, Geometría, el alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos, construir, dibujar, modelizar, medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo ello se logra, estableciendo relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a la parte manipulativa a través del uso de materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal realizando plegados, construcciones, etc. para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica.

Los contenidos del bloque 4, Tratamiento de la información, azar y probabilidad, adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras áreas. Tienen especial importancia en el bloque los contenidos actitudinales, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las Matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

Los contenidos del área se orientan de manera prioritaria a garantizar el mejor desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos, lo que incluye la mayor parte de los conocimientos y de las destrezas imprescindibles para ello. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las Matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y competencia digital, en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. En menor escala, la iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos, está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Los contenidos asociados a la resolución de problemas constituyen la principal aportación que desde el área se puede hacer a la autonomía e iniciativa personal. La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan y buscar estrategias y, en definitiva, para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por su parte, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permite hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las Matemáticas incide en estos procesos y se planteen situaciones abiertas, verdaderos problemas, se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas con la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas Matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y la adecuada precisión en su uso. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las Matemáticas contribuyen a la competencia en expresión cultural y artística desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a la competencia social y ciudadana se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

Objetivos

La enseñanza de las Matemáticas en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Desarrollar las capacidades de comprensión y expresión oral y escrita. Potenciar la comprensión lectora empleando textos matemáticos. Utilizar adecuadamente y con precisión el vocabulario específico del área de Matemáticas.
2. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
3. Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.
4. Apreciar el papel de las Matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
5. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades Matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.
6. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.

7. Utilizar la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.

8. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en el tratamiento y representación de informaciones diversas.

9. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

10. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Números y operaciones.

–Números naturales:

▪ Recuento, medida, ordenación y expresión de cantidades en situaciones de la vida cotidiana.

▪ Lectura y escritura de números. Grafía, nombre y valor de posición de números hasta tres cifras.

▪ Utilización de los números ordinales.

▪ Orden y relaciones entre números. Comparación de números en contextos familiares.

–Operaciones:

▪ Utilización en situaciones familiares de la suma para juntar o añadir; de la resta para separar o quitar; y de la multiplicación para calcular número de veces.

▪ Expresión oral de las operaciones y el cálculo.

▪ Disposición para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.

–Estrategias de cálculo:

▪ Cálculo de sumas y restas utilizando algoritmos estándar.

▪ Construcción de las tablas de multiplicar del 2, 5 y 10 apoyándose en número de veces, suma repetida, disposición en cuadrículas ...

▪ Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental para la búsqueda del complemento de un número a la decena inmediatamente superior, para el cálculo de dobles y mitades de cantidades y para resolver problemas de sumas y restas.

▪ Cálculo aproximado. Estimación y redondeo del resultado de un cálculo hasta la decena más cercana escogiendo entre varias soluciones y valorando las respuestas razonables.

▪ Familiarización con el uso de la calculadora para la generación de series y composición y descomposición de números.

▪ Resolución de problemas que impliquen la realización de cálculos, explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

▪ Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

▪ Gusto por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados.

Bloque 2.–La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

–Longitud, peso/masa y capacidad:

▪ Comparación de objetos según longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.

▪ Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.

▪ Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir objetos y distancias del entorno.

▪ Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

▪ Resolución de problemas de medida explicando el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

–Medida del tiempo:

▪ Unidades de medida del tiempo: el tiempo cíclico y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias).

▪ Selección y utilización de la unidad apropiada para determinar la duración de un intervalo de tiempo.

–Sistema monetario:

▪ Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.

▪ Curiosidad por conocer y utilizar la medida de algunos objetos y tiempos familiares e interés por la interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre medidas.

▪ Cuidado en la realización de medidas.

Bloque 3.–Geometría.

–La situación en el espacio, distancias y giros:

▪ Descripción de posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia.

▪ Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios: líneas abiertas y cerradas; rectas y curvas.

▪ Interpretación y descripción verbal de croquis de itinerarios y elaboración de los mismos.

–Formas planas y espaciales:

▪ Las figuras y sus elementos. Identificación de figuras planas en objetos y espacios cotidianos.

▪ Identificación de los cuerpos geométricos en objetos familiares. Descripción de su forma, utilizando el vocabulario geométrico básico.

▪ Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.

▪ Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

–Regularidades y simetrías:

▪ Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.

▪ Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.

▪ Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

▪ Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.

▪ Confianza en las propias posibilidades; curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.

Bloque 4.–Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

–Gráficos estadísticos:

▪ Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.

▪ Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.

–Carácter aleatorio de algunas experiencias:

▪ Distinción entre lo imposible, lo seguro y aquello que es posible pero no seguro, y utilización en el lenguaje habitual, de expresiones relacionadas con la probabilidad.

▪ Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.

Criterios de evaluación

1. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números hasta el 999.

Este criterio pretende comprobar la capacidad de aplicar a situaciones inventadas los conocimientos adquiridos sobre el uso de los números. Se evaluará la capacidad para interpretar y emitir informaciones en situaciones familiares empleando números hasta el entorno del millar. Igualmente se pretende valorar el dominio sobre el valor de posición que tienen los números, en el orden de magnitud indicado, en el sistema decimal de numeración y la capacidad de asociar escritura cifrada y denominaciones orales.

2. Comparar cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.

Se trata de apreciar la capacidad para estimar cantidades pequeñas de objetos, de forma oral o mediante escritura cifrada, como etapa previa al cálculo exacto. Una vez realizado el conteo o la operación, se debe valorar la capacidad de contraste con la estimación previa. Asimismo, se valorará si saben redondear, escogiendo entre las respuestas razonables, el resultado de un cálculo hasta la decena más cercana.

3. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar en los cálculos de sumas, restas y multiplicaciones, la estructura del sistema decimal de numeración, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más conveniente. Debe prestarse especial atención a la capacidad para desarrollar estrategias propias de cálculo mental en contextos habituales. Se valorará también la aplicación intuitiva de las propiedades de las operaciones y la capacidad de explicar oralmente los razonamientos.

4. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas ...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para medir objetos y espacios de su entorno, usando unidades de medida, no convencionales y convencionales y ponderando la elección de los diversos instrumentos de medida en función de las características de lo que se mide y teniendo en cuenta la unidad de medida en la que se expresan los resultados.

5. Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

Este criterio pretende evaluar las capacidades de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado en la descripción como la representación en el plano de objetos y situaciones.

6. Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de reconocer en el entorno las formas geométricas planas o espaciales más elementales. Es importante valorar la capacidad de recibir y emitir informaciones de modo oral o escrito sobre los espacios familiares, utilizando con propiedad los términos geométricos propios del ciclo.

7. Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad de interpretar gráficos sencillos de situaciones familiares y verificar la habilidad para reconocer gráficamente informaciones cuantificables. También se pretende evaluar si los niños y las niñas están familiarizados con conceptos y términos básicos sobre el azar: seguro, posible, imposible ...

8. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explicar oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

Con este criterio se pretende evaluar si comprende los textos de Matemáticas, la capacidad de seleccionar y aplicar la operación adecuada a la situación problemática a resolver. Es asimismo importante observar la capacidad de emplear más de un procedimiento y la madurez que se manifiesta en la expresión oral y escrita del proceso de resolución.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Números y operaciones.

–Números naturales y fracciones:

▪ Sistema de numeración decimal. Valor de posición de las cifras. Su uso en situaciones reales.

▪ Orden y relación entre los números. Notación.

▪ Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales, utilización del vocabulario apropiado.

▪ Comparación entre fracciones sencillas: mediante ordenación y representación gráfica.

–Operaciones:

▪ Utilización en situaciones familiares de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.

▪ Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar.

▪ Interés para la utilización de los números y el cálculo numérico para resolver problemas en situaciones reales, explicando oralmente y por escrito los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

–Estrategias de cálculo:

▪ Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.

▪ Utilización de los algoritmos estándar, en contextos de resolución de problemas, de suma, resta, multiplicación y división por una cifra.

▪ Utilización de estrategias personales de cálculo mental.

▪ Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

▪ Utilización de la calculadora en la resolución de problemas de la vida cotidiana, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

▪ Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar informaciones, manifestando iniciativa personal en los procesos de resolución de problemas de la vida cotidiana.

▪ Interés por la presentación limpia, ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.

▪ Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos en relación con los números, sus relaciones y operaciones.

Bloque 2.–La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

–Longitud, peso/masa y capacidad:

▪ Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales en contextos cotidianos.

▪ Unidades de medida convencionales: múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano, utilización en contextos reales. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.

▪ Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.

▪ Elaboración y utilización de estrategias personales para medir.

▪ Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana.

▪ Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

▪ Interés por conocer y utilizar la medida y por expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades utilizadas y explicando oralmente y por escrito el proceso seguido.

–Medida del tiempo:

▪ Unidades de medida del tiempo: lectura en el reloj analógico y digital.

▪ Confianza en las propias posibilidades y por compartir con los demás los procesos que utilizan la medida para obtener y expresar informaciones y para resolver problemas en situaciones reales.

▪ Interés por la presentación limpia y ordenada del proceso y la expresión de medidas.

Bloque 3.–Geometría.

–La situación en el espacio, distancias, ángulos y giros:

▪ Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.

▪ Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.

–Formas planas y espaciales:

▪ Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.

▪ Clasificación de polígonos. Lados y vértices.

▪ La circunferencia y el círculo.

▪ Los cuerpos geométricos: cubos, esferas, prismas, pirámides y cilindros. Aristas y caras.

▪ Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.

▪ Construcción de figuras geométricas planas a partir de datos y de cuerpos geométricos a partir de un desarrollo. Exploración de formas geométricas elementales.

▪ Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.

▪ Comparación y clasificación de ángulos.

–Regularidades y simetrías:

▪ Transformaciones métricas: traslaciones y simetrías.

▪ Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.

▪ Gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

▪ Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.

Bloque 4.–Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

–Gráficos y tablas:

▪ Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos.

▪ Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

▪ Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.

▪ Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.

▪ Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

–Carácter aleatorio de algunas experiencias:

▪ Valoración de los resultados de experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.

–Introducción al lenguaje del azar.

▪ Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

Criterios de evaluación

1. Utilizar en contextos cotidianos, la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor posicional de cada una de ellas y comparando y ordenando números por el valor posicional y en la recta numérica.

Este criterio pretende comprobar el manejo, en situaciones reales, de la representación de cantidades de hasta seis cifras, partiendo del concepto de valor de posición. Igualmente se trata de verificar, en contextos de la vida cotidiana, la capacidad de interpretar y expresar situaciones con cantidades de la mencionada magnitud, de dominar la organización de la serie escrita de las cifras de un número y de situarlo en la recta.

2. Realizar cálculos numéricos con números naturales, utilizando el conocimiento del sistema de numeración decimal y las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de utilizar en los cálculos la estructura del sistema decimal de numeración y las propiedades de las operaciones, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado, si bien debe prestarse especial atención al dominio de los algoritmos escritos.

3. Utilizar estrategias personales de cálculo mental en cálculos relativos a la suma, resta, multiplicación y división simples.

Se trata de valorar la capacidad para utilizar con cierta agilidad estrategias personales de cálculo mental en situaciones de cálculo sencillas. Se atenderá especialmente a la explicación que hacen sobre las estrategias aplicadas. No se trata tanto de valorar la rapidez en el cálculo como de apreciar si llegan a resultados válidos, que serán exactos o estimados en función de los números que intervienen y de la situación en que el cálculo se produce.

4. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.

Este criterio trata de valorar la competencia para elegir tanto el instrumento como la unidad de medida más adecuada para efectuar mediciones, en función de lo que se vaya a medir. Igualmente se desea apreciar la capacidad de estimación a partir de previsiones más o menos razonables. También se pretende comprobar si se utilizan en situaciones de la vida cotidiana las unidades de medida propias del ciclo, convertir unas en otras y que los resultados de las mediciones se expresan en la unidad de medida más adecuada. Así mismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito los razonamientos seguidos.

5. Obtener información puntual y describir una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de una pista ...) tomando como referencia objetos familiares y utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.

Este criterio pretende evaluar capacidades de orientación y representación espacial, teniendo en cuenta tanto el lenguaje utilizado como la representación en el plano de objetos y contextos cercanos, valorando la utilización de propiedades geométricas (alineamiento, paralelismo, perpendicularidad ...) como elementos de referencia para describir situaciones espaciales. Asimismo, se pretende apreciar la adecuada utilización de los movimientos en el plano tanto para emitir y recibir informaciones sobre situaciones cotidianas, como para identificar y reproducir manifestaciones artísticas que incluyan simetrías y traslaciones.

6. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas).

Este criterio pretende valorar si conocen las propiedades básicas de cuerpos y figuras planas. Para ello es importante apreciar la capacidad para clasificar tanto figuras como cuerpos, atendiendo a diversos criterios. En especial, se pondrá el énfasis en las clasificaciones realizadas de acuerdo a criterios libremente elegidos.

7. Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento, ordenar estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresar el resultado de forma de tabla o gráfica.

Este criterio trata de valorar la capacidad para realizar un efectivo recuento de datos y representar el resultado utilizando los gráficos estadísticos más adecuados a la situación. Es asimismo motivo de evaluación la capacidad para describir e interpretar gráficos sencillos relativos a situaciones familiares.

8. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias personales de resolución.

Este criterio trata de evaluar la comprensión de textos matemáticos y comprobar la capacidad para utilizar estrategias personales para la resolución de problemas y para aplicar los conocimientos adquiridos. Es asimismo importante observar la facultad de emplear más de un

procedimiento y la perseverancia en la búsqueda de soluciones, y la expresión, oral y escrita, de forma ordenada el proceso seguido.

*Tercer ciclo**Contenidos*

Bloque 1.–Números y operaciones.

–Números enteros, decimales y fracciones:

- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números de más de seis cifras.

- Múltiplos y divisores.

- Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.

- Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes.

- Números decimales. Valor de posición y equivalencias. Uso de los números decimales en la vida cotidiana.

- Ordenación de números enteros, de decimales y de fracciones por comparación y representación gráfica.

- Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.

- Sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.

–Operaciones:

- Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.

Jerarquía de las operaciones y usos del paréntesis.

–Estrategias de cálculo:

- Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.

- Utilización de la tabla de multiplicar para identificar múltiplos y divisores.

- Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales.

- Estimación del resultado de un cálculo y valoración de respuestas numéricas razonables.

- Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo mental y relaciones entre los números, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

- Utilización de la calculadora en la resolución de problemas, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

- Capacidad para formular razonamientos y para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.

- Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo, manifestando iniciativa para resolver problemas que implican la aplicación de los contenidos estudiados.

Bloque 2.–La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

–Longitud, peso/masa, capacidad y superficie:

- Desarrollo de estrategias personales para medir figuras de manera exacta y aproximada.

- Realización de mediciones usando instrumentos y unidades de medida convencionales.

- Equivalencias entre unidades de una misma magnitud.

- Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.

- Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones.

- Utilización de unidades de superficie.

- Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

–Medida del tiempo:

- Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. La precisión con los minutos y los segundos.

- Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos, en situaciones reales.

–Medida de ángulos:

- El ángulo como medida de un giro o abertura. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.

- Utilización de la medición y las medidas para resolver problemas y comprender y transmitir informaciones.

- Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y herramientas tecnológicas, y por emplear unidades adecuadas.

Bloque 3.–Geometría.

–La situación en el plano y en el espacio, distancias, ángulos y giros:

- Ángulos en distintas posiciones.

- Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros ...

- La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
 - Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
 - Formas planas y espaciales:
 - Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.
 - Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
 - Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.
 - Regularidades y simetrías:
 - Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
 - Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.
 - Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
 - Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
 - Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.
- Bloque 4.–Tratamiento de la información, azar y probabilidad.
- Gráficos y parámetros estadísticos:
 - Recogida y registro de datos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
 - Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos.
 - Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.
 - La media aritmética, la moda y el rango, aplicación a situaciones familiares.
 - Disposición a la elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.
 - Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.
 - Carácter aleatorio de algunas experiencias:
 - Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso.
 - Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.
 - Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión de los contenidos funcionales.

Criterios de evaluación

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).

Con este criterio se pretende comprobar el manejo, en situaciones tomadas de la vida real, de diferentes tipos de números, interpretando su valor y siendo capaces de comparar e intercalar números escritos de diferentes maneras.
2. Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, que hagan referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Se trata de comprobar la capacidad de operar con los números y el conocimiento sobre la jerarquía de las operaciones. Igualmente, se trata de apreciar la utilización de las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), decidiendo sobre el uso más adecuado.
3. Utilizar los números decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

Con este criterio se pretende comprobar la utilización de los diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, y la capacidad de identificarlos y utilizarlos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas.
4. Seleccionar, en contextos reales, los más adecuados entre los instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresar con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo.

Con este criterio se pretende detectar la capacidad de escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, y de estimar la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables. También se quiere comprobar la capacidad de

utilizar con corrección las unidades de medida más usuales, convertir unas unidades en otras de la misma magnitud, y que los resultados de las mediciones que se realizan se expresan en las unidades de medida más adecuadas. Así mismo, se valorará la capacidad de explicar oralmente y por escrito, con progresiva autonomía, los razonamientos.

5. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

En este criterio es importante detectar que los estudiantes han aprendido estas nociones y saben utilizar los términos correspondientes para dar y pedir información. Se evaluará si dichos contenidos son utilizados con propiedad para comprender y emitir informaciones diversas, en particular si son utilizados en la resolución de problemas geométricos del entorno.

6. Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Este criterio pretende evaluar el desarrollo de capacidades espaciales en relación con puntos de referencia, distancias, desplazamientos y, en ciertos casos, ejes de coordenadas, mediante representaciones de espacios familiares.

7. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que interviene el azar y comprobar dicho resultado.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de recoger y registrar una información que se pueda cuantificar, de utilizar algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales ... y de comprender y comunicar la información así expresada. Además, se comprobará que se empieza a constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Estas nociones estarán basadas en la experiencia.

8. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

Este criterio está dirigido especialmente a evaluar la comprensión de textos matemáticos y a comprobar la capacidad en la resolución de problemas, atendiendo al proceso seguido. Se trata de verificar que ante un problema los alumnos y las alumnas tratan de resolverlo de forma lógica y reflexiva y comprobar que comprenden la importancia que el orden y la claridad tienen en la presentación de los datos y en la búsqueda de la solución correcta, para detectar los posibles errores, para explicar el razonamiento seguido y para argumentar sobre la validez de una solución.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, LENGUA VASCA Y LITERATURA Y LENGUA INGLESA: TRATAMIENTO INTEGRADO DE LAS LENGUAS

Introducción

La finalidad de la educación obligatoria es el desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales. Un componente fundamental de este desarrollo lo constituye la educación lingüística y literaria, entendida la primera como la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y la segunda como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural.

El objetivo de esta materia es el desarrollo de la competencia comunicativa, es decir, un conjunto de conocimientos sobre la lengua y de procedimientos de uso que son necesarios para interactuar satisfactoriamente en diferentes ámbitos sociales. Estos saberes se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios, a las formas convencionales que presentan los textos en nuestra cultura, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, a las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables o a las normas ortográficas.

La educación literaria, participa del conjunto de aprendizajes anteriores, pero implica unas competencias específicas que obedecen a las características especiales de la comunicación literaria, a las convenciones propias del uso literario de la lengua y a las relaciones del texto literario con su contexto cultural.

La competencia comunicativa es la habilidad para expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos, tanto de forma oral como escrita, en la amplia gama de contextos sociales y culturales –escuela, trabajo, hogar y ocio. En la lengua primera (L1) se requieren los siguientes conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes.

a) Conocimientos:

–Conocimiento sólido de vocabulario básico, gramática funcional y estilo, y funciones del lenguaje.

–Conciencia de diversos tipos de interacción verbal (conversaciones, entrevistas, debates, etc.) y las características básicas de los diferentes estilos y registros de la lengua hablada.

–Comprensión de rasgos paralingüísticos de la comunicación (características de la voz, expresiones faciales, sistemas gestuales y posturales).

–Conciencia de los diferentes tipos de textos literarios (cuentos de hadas, mitos, leyendas, poemas, poesía lírica, teatro, cuentos cortos, novelas) y sus características principales, así como tipos de textos no literarios (Currículum Vitae, formularios, informes, editoriales, ensayos, discursos, etc.) y sus características principales.

–Comprensión de los rasgos característicos del lenguaje escrito (formal, informal, científico, periodístico, coloquial, etc.).

–Conciencia de la variabilidad del lenguaje y de las formas de comunicación a través del tiempo y en diferentes ámbitos geográficos, sociales y comunicativos.

b) Habilidades o destrezas:

–Habilidad para comunicar, de forma oral o escrita, y comprender, o hacer que otros comprendan, diversos mensajes en una variedad de situaciones y con propósitos distintos.

–La comunicación incluye la habilidad para escuchar y comprender diversos mensajes hablados en una variedad de situaciones comunicativas y para hablar de forma clara y concisa. También comprende la habilidad para controlar si uno consigue hacerse entender y la habilidad para iniciar, sostener y finalizar una conversación en diversos contextos comunicativos.

–La habilidad para leer y comprender diferentes textos, adoptando estrategias apropiadas dependiendo del objetivo de la lectura (lectura informativa, por razones de estudio o de placer) y del tipo de texto.

–La habilidad para escribir diferentes tipos de textos con diferentes propósitos, controlando el proceso de escritura (del borrador a la corrección).

–La habilidad para buscar, recoger y procesar información escrita, datos y conceptos con el fin de usarlos en los estudios y para organizar los conocimientos de forma sistemática. La habilidad para distinguir la información relevante de la no relevante a la hora de escuchar, hablar, leer y escribir.

–La habilidad para formular los argumentos propios, de forma hablada o escrita de manera convincente teniendo en cuenta otros puntos de vista, estén expresados de forma oral o escrita.

–Destrezas necesarias para el uso de recursos (tales como notas, esquemas, mapas) para producir, presentar o comprender textos complejos de forma escrita u oral (discursos, conversaciones, instrucciones, entrevistas, debates).

c) Actitudes:

–Desarrollo de una actitud positiva hacia la lengua, reconociéndola como una potencial fuente de enriquecimiento personal y cultural.

–Disposición para recibir las opiniones y argumentos de otros sin prejuicios y mantener un diálogo crítico y constructivo.

–Confianza para hablar en público.

–Disposición para esforzarse en la consecución de una cualidad estética en la expresión más allá de la corrección técnica de una palabra/frase.

–Valoración de la literatura.

–Desarrollo de una actitud positiva hacia la comunicación intercultural.

–De modo análogo la competencia comunicativa en el ámbito de las segundas lenguas (L2) es la habilidad para comprender, expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos tanto de forma oral como escrita, en una gama apropiada de contextos sociales –trabajo, hogar, ocio, educación y formación– en distintas lenguas, de acuerdo con los propios deseos y necesidades. Comprende parte de los elementos básicos de la primera lengua (L1), que se aplican según el nivel de competencia para estas lenguas:

a) Conocimientos:

–Conocimiento de vocabulario y gramática funcional, entonación y pronunciación.

–Conciencia de varios tipos de interacción verbal (por ejemplo el cara a cara, conversaciones telefónicas, entrevistas, etc.).

–Conocimiento de una gama apropiada de textos literarios y no literarios (por ejemplo, cuentos cortos, poemas, artículos de periódicos y revistas, páginas web, instrucciones, cartas, informes cortos, etc.).

–Comprensión de las características principales de diversos estilos y registros en lenguaje hablado y escrito (formal, informal, periodístico, coloquial, etc.).

–Conciencia de convenciones sociales y aspectos culturales y de la variabilidad del lenguaje en diferentes áreas geográficas y ámbitos sociales y comunicativos.

b) Destrezas:

–Habilidad para escuchar y comprender mensajes hablados en una gama apropiada de situaciones comunicativas (temas que resultan familiares, de interés personal o relativos a la vida cotidiana).

–Habilidad para iniciar, mantener y concluir conversaciones acerca de temas que resultan familiares, de interés personal o relativos a la vida cotidiana.

–Habilidad para leer y comprender textos escritos no especializados acerca de temas variados o, en algunos casos, textos especializados en un campo que resulte familiar, y habilidad para escribir diferentes tipos de textos con diversos fines en una amplia variedad de situaciones.

–Uso apropiado de recursos (por ejemplo, apuntes, diagramas, mapas) para comprender o producir textos hablados o escritos (por ejemplo, conversaciones, instrucciones, entrevistas, discursos).

–Habilidad para iniciar y mantener una variedad apropiada de actividades autónomas para el aprendizaje de una lengua.

c) Actitudes:

–Sensibilización hacia las diferencias culturales y resistencia a los estereotipos.

–Interés y curiosidad por las lenguas en general (incluyendo lenguas colindantes, regionales, minoritarias y antiguas, lenguaje de signos, etc.) y por la comunicación intercultural.

Por lo tanto, una competencia incluye una combinación de conocimientos, habilidades (saber hacer, destrezas para hacer ...) y actitudes que se articulan en una realización efectiva y precisa. Frente a la visión fragmentaria y separada de estos componentes, se resalta, aquí y ahora, la importancia de su adecuada interacción en aplicaciones prácticas.

La rápida evolución, desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Nuestra sociedad, además, se encuentra inmersa y comprometida en el proceso de construcción europea donde el conocimiento de las lenguas propias y de otras lenguas comunitarias constituye un elemento clave para favorecer la libre circulación de personas y facilitar así la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre sus miembros. Hay que preparar, por tanto, a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe. El aprendizaje de otras lenguas abre las fronteras de comunicación y de aprecio de otras culturas. La nueva lengua sirve de contraste a las lenguas que ya se conocen contribuyendo a una mejor comprensión de los elementos y características de todas ellas y al desarrollo de la competencia comunicativa en las diferentes áreas. La valoración y aprecio de las lenguas es imprescindible.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística.

Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se refieren exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico tiene una gran importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en una lengua se aplican al aprendizaje de otras, cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con las competencias básicas de aprender a aprender, y con la de autonomía e iniciativa personal. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello su desarrollo y su mejora desde el área, contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión ...) y que cons-

tituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

Por otra parte en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje trasmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia artística y cultural.

Tratamiento integrado de lenguas

Las habilidades lingüísticas no funcionan aisladas, sino que se integran y relacionan entre sí; son diferentes, pero actúan conjuntamente para conseguir la comunicación. Por ello su enseñanza debe ser también integrada. El desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión tiene que ser equilibrado. Hay que tener en cuenta que la capacidad comunicativa es la suma de las habilidades lingüísticas básicas, y no sólo el dominio aislado de cada una de ellas. La integración de las destrezas es imprescindible, precede y acompaña al tratamiento integrado de las lenguas.

La lengua es el principal medio de representación y comunicación, de socialización y aprendizaje, por lo que tiene un papel central en la formación integral del alumnado. Todas las áreas del currículum participan en el desarrollo de las competencias verbales, todas ellas inciden en la mejora de competencias lingüísticas básicas. Complementariamente y en correspondencia, las materias lingüísticas atienden y preparan a los alumnos para desarrollar técnicas de trabajo y estudio (tomar notas, realizar esquemas, mapas semánticos, resúmenes, explicaciones, argumentaciones, etc.), imprescindibles en todas las áreas. Además, el aprendizaje de la lengua adquiere más sentido si se convierte en vehículo de aprendizaje de contenidos curriculares de las diversas áreas.

La presencia de diferentes lenguas en el currículo de Navarra, subraya la necesidad del trabajo coordinado, integrado entre ellas, pues éstas no se desarrollan en el individuo de forma independiente. La capacidad lingüística posibilita la comparación y contraste entre las lenguas y la interacción permanente entre ellas. La mejora de una supone mejoras en las demás; lo que se aprende en cada lengua incrementa la conciencia metalingüística y puede promover el desarrollo cognitivo de quien aprende. Determinados aprendizajes (conocimientos, procedimientos, estrategias), pueden ser adquiridos en cada lengua y transferidos a las demás. Esta transferencia requiere un marco curricular y una actividad docente que lo propicie.

Además, se debe tener en cuenta que el papel de las lenguas del currículo es diferente según el modelo lingüístico (modelo G, A o D) y hay que considerar la competencia inicial y real del alumnado en cada una de ellas. Por un lado, en cuanto al uso académico de las lenguas, podemos hablar de lenguas primeras y segundas lenguas (y puede darse el caso de la introducción de otras lenguas comunitarias en el último ciclo de Primaria o como asignaturas optativas de Secundaria, que se considerarían desde el punto de vista académico lenguas terceras). La primera aspira a conseguir objetivos más complejos, incluyendo los metalingüísticos –los referidos a la reflexión sobre el lenguaje, las tareas comunicativas, etc.–, y cuenta con más dedicación en los horarios escolares. Las otras lenguas añaden nuevas perspectivas a las primeras, si bien en ellas se realizan tareas más sencillas, que permiten extender las prácticas de los procesos y estrategias básicos mostrados en la primera lengua. Por otro lado, en cuanto a la competencia lingüística del alumnado habrá una variedad de situaciones de aprendizaje (alumnado que se escolariza en una lengua distinta de la materna, alumnado de inmersión, alumnado con necesidades educativas especiales ...) que requerirán propuestas didácticas específicas.

El Tratamiento Integrado de Lenguas precisa una metodología común. La coordinación se hace más necesaria, si cabe, ante la realidad multilingüe de los centros, que aumenta con la llegada de alumnado hablante de otras lenguas y con la introducción a edades más

tempranas de lenguas comunitarias. Para ello es imprescindible que el profesorado de las distintas lenguas se coordine.

Un currículo integrado facilita la complementariedad de los aprendizajes, el trabajo contrastivo entre los aspectos lingüísticos específicos de cada lengua y la transferencia, aplicación y generalización de lo aprendido en una lengua a las otras. En consecuencia, numerosos contenidos (conocimientos, procedimientos, estrategias, actitudes) y el enfoque metodológico son comunes a todas las lenguas del currículo.

El centro educativo debe fomentar una actitud positiva hacia todas las lenguas de la escuela, tanto académicas como ambientales, así como fomentar el uso de las lenguas en los ámbitos propios de la labor educativa, tanto dentro del aula (aulas de enseñanza de lenguas, agrupaciones de alumnado, pluralidad de registros de hablantes ...) como en el centro educativo (presencia de las lenguas en el paisaje escolar, actividades de patio, complementarias y extraescolares, interacción con las familias ...). Se debe potenciar la generalización y uso de lo aprendido en el entorno y la coordinación entre las diferentes etapas y centros educativos.

La integración permite evitar contradicciones y repeticiones innecesarias o salvar lagunas inadvertidas. Acumula otros beneficios: resonancia o eco de lo aprendido de una a otras lenguas; transferencia o refuerzo de conocimientos, procesos y estrategias; mayor práctica de las tareas más básicas y necesarias; permite tener una visión contrastada de cómo se realiza un proceso en y desde otras lenguas y ver cómo funciona cada una de ellas.

El Marco Común Europeo de Referencia (MCER) y el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL)

El Consejo de Europa ha desarrollado durante las últimas décadas un trabajo de investigación, en colaboración con especialistas de lingüística aplicada y pedagogía de sus cuarenta y un estados miembros. Gracias a este trabajo, se cuenta ahora con una base común que define los objetivos y metodología de la enseñanza y aprendizaje de lenguas, la elaboración de programas y los criterios de evaluación de dichas lenguas.

El MCER y el PEL establecen las directrices para el aprendizaje de lenguas y la valoración de la competencia del hablante. El Marco define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumno para llevar a cabo un conjunto de tareas con una finalidad de comunicación concreta, dentro de un ámbito específico. Este documento es un referente clave en los currículos de lengua.

El Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) se concibe como una herramienta de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un documento personal que ayuda a analizar el propio aprendizaje, su progreso y su evaluación.

Bloques de contenidos

La división de los contenidos en bloques no expresa necesariamente una ordenación secuencial ni jerárquica de éstos, sino que es la división comúnmente aceptada para el estudio de las lenguas en relación directa con las habilidades comunicativas. Muestra la complejidad de la competencia que hay que adquirir.

El uso de la lengua ha de ser prioritario para el aprendizaje y la adquisición de los contenidos. Las actividades de clase se han de seleccionar y realizar con criterios comunicativos y didácticos. La producción guiada de textos –tanto orales como escritos–, realizada mediante la presentación y análisis de modelos y la imitación creativa o la transformación de los mismos para adecuarse a diferentes propósitos y situaciones, servirá eficazmente para la integración de las destrezas (comprensión y expresión oral y escrita) y el tratamiento integrado de las lenguas.

Se trabajarán diferentes tipos de texto tanto en el nivel oral como escrito a lo largo de toda la etapa. Se trata de abarcar la variedad de textos y de tareas que los alumnos y alumnas encuentran en el centro educativo y en la sociedad. Se retomarán los diversos géneros textuales estudiados en otras lenguas del currículo profundizando en los aspectos trabajados con anterioridad, principalmente en cuanto a la reflexión, intención comunicativa, elementos del discurso y aspectos de reflexión gramatical.

En cuanto a la tipología textual y el contexto en el que se desarrolla la lengua, se da por sentado que aparecen de forma recurrente a lo largo de todas las etapas educativas los intercambios comunicativos ordinarios de clase: conversaciones, simulaciones, instrucciones, preguntas y respuestas, comentarios, relatos de experiencias. La tipología textual que se presenta en las primeras lenguas se aplica en las segundas, pero con alcance y nivel más básico.

En cada bloque de contenidos se ha incluido el apartado habilidades y estrategias, que desarrolla la selección de contenidos que le precede. Este apartado pretende facilitar y concretar la planificación de las actividades de aula. Dado que las estrategias se enseñan y se aprenden, se debe primar el desarrollo y utilización de procedimientos generales que el alumnado pueda transferir a situaciones múltiples y variadas en

las diversas lenguas. Las estrategias no están organizadas ni cronológicamente ni en orden de relevancia.

Los contenidos se han distribuido en cinco bloques:

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

Bloque 2.–Leer y escribir.

Bloque 3.–Educación literaria (L1). Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural (L2).

Bloque 4.–Conocimiento de la lengua.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los bloques de contenidos dedicados a las habilidades lingüísticas –comprender y hablar y leer y escribir– aparecen en el currículo separados con el fin de abordar de forma específica los aspectos esenciales en cada tipo de discurso. No obstante, el uso oral formal y el escrito tienen muchos aspectos en común (tema prefijado, planificación del contenido, sintaxis y léxico, sujeción a una norma estándar ...) y hay numerosas situaciones de comunicación que combinan varios usos y permiten relacionar ambos aprendizajes y reforzarse mutuamente.

El uso oral informal –el uso espontáneo entre interlocutores con trato frecuente y familiar– permite familiarizarse con las normas socio-comunicativas que rigen el intercambio, con los diferentes registros y hablas locales, con las estrategias que ponen en funcionamiento los hablantes para lograr una comunicación satisfactoria y para reconocer y criticar estereotipos y prejuicios.

El aprendizaje de estas habilidades lingüísticas se desarrolla en diversos ámbitos de uso de la lengua: el ámbito académico, el de las relaciones interpersonales y con las instituciones y el de los medios de comunicación y tecnologías de la información. Esta concreción de las habilidades lingüísticas en distintas situaciones de uso obedece al hecho de que la comprensión y la composición de textos –orales y escritos– requieren habilidades y estrategias específicas según la clase de intercambio comunicativo, el contexto social en que éste se realiza y la clase de texto que utiliza.

Los aprendizajes de estos bloques a lo largo de la educación obligatoria se gradúan según la mayor o menor proximidad de las prácticas discursivas a la experiencia lingüística y cultural de los alumnos; la complejidad de los textos en cuanto a su organización interna y la dificultad de las tareas asignadas.

La lectura e interpretación de textos literarios, bloque 3, requiere unos aprendizajes específicos que se inician en la educación primaria con el recitado, la práctica de juegos retóricos, la escucha de textos propios de la literatura oral o las dramatizaciones. De este modo se consigue un primer acercamiento a las convenciones literarias básicas y a las relaciones entre las obras y el contexto histórico. Junto a todo ello, se favorecen experiencias placenteras con la lectura y la recreación de textos literarios. Esta orientación de la educación literaria continúa en la educación secundaria obligatoria, de modo que se consolidan los hábitos de lectura, se amplían las experiencias en el campo de la lectura y recreación de textos, y se sistematizan las observaciones sobre las convenciones literarias y la relación entre las obras y sus contextos históricos.

En las segundas lenguas, el bloque 3, Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural, contribuye a que el alumnado conozca costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de las sociedades en las que se habla la lengua, en definitiva, formas de vida diferentes a la suya. Este conocimiento promueve la tolerancia y aceptación mutua, acrecienta el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilita la comunicación intercultural.

En las segundas lenguas, la educación literaria está presente en los bloques de habilidades lingüísticas a través de los textos, las habilidades y estrategias, y en los contenidos culturales.

El bloque 4, Conocimiento de la lengua, integra los contenidos lingüísticos y la adquisición de unos conceptos y una terminología gramatical. La presencia de este bloque se justifica porque la adquisición de las habilidades lingüístico-comunicativas implica el uso reflexivo sobre diferentes aspectos de la lengua: las normas gramaticales y ortográficas; los elementos morfosintácticos que contribuyen a cohesionar el texto; las diversas posibilidades sintácticas que son utilizables para expresar un mismo contenido; los mecanismos de formación de palabras; la variación y los factores que determinan dialectos, registros y usos sociales, etc.

La enseñanza de los contenidos lingüísticos ha de realizarse de manera contextualizada, es decir, práctica, ya que lo que se busca es mejorar las habilidades y producciones del alumnado.

En el bloque 5, Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua, se busca que el alumnado desarrolle un estilo de aprendizaje y de trabajo personal y eficaz, que permita mejorar constantemente sus estrategias. Se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuándo aprenden más y trabajan mejor. También la reflexión sobre cómo se trabaja y se aprende tiene que desarrollarse de forma contextualizada, en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenido.

Nota adicional, lenguas terceras (L3): Cuando se introduzca una segunda lengua extranjera, ya sea en Educación Primaria o en Educación Secundaria Obligatoria, los contenidos serán los establecidos para la lengua segunda en los primeros cursos de la etapa correspondiente, con las adaptaciones pertinentes, exigidas por las características y la competencia lingüística general del alumnado.

LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA (L1)

Objetivos

La enseñanza de la Lengua castellana y literatura en la etapa de la Educación Primaria tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.
2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.
3. Utilizar la lengua oral de manera adecuada en la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.
5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.
8. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.
9. Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.
10. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.
11. Adquirir destrezas y habilidades prácticas para el aprendizaje y transferir conocimientos y estrategias de comunicación a otras lenguas.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

A lo largo de esta etapa han de aprender a expresarse adecuadamente en una serie de contextos ajustando el contenido y la forma de expresión a la finalidad y los interlocutores. También han de aprender a responder adecuadamente a los demás en consonancia con lo que se le ha dicho y la lengua empleada por el interlocutor. Así mismo han de aprender a participar en conversaciones respetando turnos y contribuyendo de forma relevante al tema en cuestión. Se introducen progresivamente los usos más formales de la lengua.

Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

–Escuchar y comprender:

- Comprensión de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (explicaciones de clase, documentales).
- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil (películas, documentales).
- Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

–Hablar y conversar:

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos) de forma clara usando el léxico, formas lingüísticas, entonación y pronunciación adecuadas.
- Producción de textos orales para aprender, con finalidad didáctica o de uso cotidiano (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).
- Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, moderación en el volumen de voz y utilización del ritmo adecuado).

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

–Textos:

- Narrativos: cuentos, narración de sucesos, relato de algo que produjo algún sentimiento de alegría, sorpresa ...

- Películas y documentales.

- Dramatizaciones y rol-playing.

- Descriptivos: descripciones propias o de un familiar, de personajes de un cuento conocido, de un animal, de un objeto, de paisajes ...

- Instructivos: recetas, juegos, órdenes.

- Conversación espontánea.

–Estrategias y habilidades:

- Mantener la atención sobre las informaciones presentadas en clase, grabaciones, teatro, espectáculos.

- Identificar la idea global de lo escuchado y detalles muy relevantes.

- Secuenciar los hechos de un cuento.

- Responder a preguntas referidas a la comprensión global, del texto.

- Diferenciar ficción y realidad en un relato.

- Organizar el discurso oral siguiendo un orden lógico, cronológico.

- Intervenir de forma activa en conversaciones de clase, respetando el turno, volumen de voz y ritmo adecuado.

- Hacer comentarios pertinentes sobre lo escuchado, dar opiniones, instrucciones, manifestar sus sentimientos y puntos de vista, preguntar ...

Bloque 2.–Leer y escribir.

–Comprensión de textos escritos:

La adquisición de las destrezas lectoras necesarias –descodificación del texto y lectura funcional– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos). En estrecha conexión con el bloque 3, es muy importante fomentar la afición por la lectura como fuente de disfrute y formación.

Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

–Lectura y comprensión de textos escritos:

- Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.

- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.

- Comprensión de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

- Lectura en voz alta con pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuada.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).

- Iniciación a la utilización dirigida de las TIC y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

–Producción de textos escritos:

- Producción de textos propios de las situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de esos géneros.

- Producción de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias ...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, utilizando soportes adecuados al ámbito escolar (murales, periódicos escolares, revistas ...).

- Producción de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales ...).

- Producción de textos de intención literaria adecuados a la edad (pareados, eslóganes, diálogos, cuentos ...).

- Adquisición de las convenciones del código escrito: concisión, claridad, evitar repeticiones ...

- Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).

- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.

- Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos, obtener información y para aprender.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.

–Textos:

- Narrativos:

- Narraciones reales o fantásticas acompañadas de ilustraciones.

- Dramatización.

- Postales o cartas personales, invitación.

- Sucesos de la vida cotidiana.

- Descriptivos:

- Descripciones propias o de un familiar, de personajes de un cuento conocido, de un animal, de un objeto, de paisajes ...

- Pie de foto.

- Instructivos: recetas, juegos.

–Estrategias y habilidades:

- Activar los conocimientos previos.

- Interpretar el título.

- Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal y global.

- Aplicar los recursos de la lectura expresiva: entonación, ritmo, pausas.

- Avanzar y retroceder en la lectura para facilitar la comprensión.

- Captar el sentido global de los textos de uso habitual.

- Reconocer las partes más significativas del texto: inicio, nudo y final.

- Preguntar el significado de palabras desconocidas.

- Interpretación de las imágenes que acompañan al texto.

- Elaboración de textos escritos que responda a la tarea requerida con una estructura que distinga los párrafos.

- Organización del texto. Presentación, limpieza y distribución del espacio. Legibilidad de la letra: tamaño, alineación.

Bloque 3.–Educación Literaria.

La educación literaria está integrada en el área de la lengua y la comunicación. La literatura es un hecho estético y comunicativo entre el autor y sus destinatarios; contribuye a identificar la cultura propia y a conocer otras. La lengua literaria no se puede considerar como una variedad homogénea, diferente de la lengua común. Es un uso funcionalmente distinto, con unas peculiaridades comunicativas específicas. El conocimiento de la lengua literaria se efectuará a través de la comprensión y producción de textos literarios. La literatura es por tanto un medio más para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

- Escucha de textos literarios y de lectura guiada por el adulto para llegar a fomentar el gusto por la lectura.

- Lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta de textos adecuados a los intereses infantiles y a sus necesidades de formación humana para llegar progresivamente a la autonomía lectora.

- Uso de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.

- Comprensión, memorización y recitado de poemas ajustados al ciclo con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas.

- Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes ...), utilizando modelos.

- Dramatización de situaciones y de textos literarios.

- Valoración de la lectura, interés por la elección de temas y textos y por la comunicación de las preferencias personales y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.

–Estrategias y habilidades:

- Escuchar, cuentos, poesías, trabalenguas, retahílas, adivinanzas, canciones.

- Memorizar y reproducir textos orales, haciendo un trabajo previo con respecto a la comprensión del texto y estimulando el gusto por la participación.

- Narrar, recitar o interpretar, cuentos, adivinanzas, poemas, retahílas y trabalenguas.

- Dramatización de textos adaptados a la edad desarrollando el gusto por la participación en grupo.

Bloque 4.–Conocimiento de la lengua.

Continúa y se perfecciona el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo interacciones y situaciones de uso que posibilitan un mejor y mayor dominio. Además, se debe fomentar en el alumnado un uso reflexivo, proponiendo, progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de producciones. Esto les permitirá desarrollar unos conocimientos lingüísticos y una

terminología básica. Sólo desde la perspectiva de una mejora en la competencia comunicativa del alumnado se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical a estas edades es decir, se debe hacer tomando en consideración las características cognitivas y lingüísticas del alumnado, vinculando la reflexión a las diferentes situaciones comunicativas y procesos discursivos.

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.
 - Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
 - Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.
 - Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.
 - Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.
 - Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.
 - Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.
 - Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos, para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.
 - Inicio en la identificación y en el uso de los siguientes términos en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número
- Estrategias y habilidades:
- Ampliar el vocabulario en las producciones orales y escritas mediante el uso de campos semánticos, familias de palabras, sinónimos y antónimos usuales.
 - Lograr la comunicación utilizando el registro adecuado sin expresiones vulgares.
 - Sentido global en la producción de textos.
 - Distribución del texto en distintos párrafos.
 - Utilizar marcadores y conectores textuales de sucesión temporal.
 - Distinción de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro.
 - Manipulación y transformación de fragmentos de textos.
 - El abecedario, iniciación al orden alfabético.
 - Iniciación al uso del diccionario.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los estudiantes han de llegar a desarrollar un estilo personal eficaz de aprendizaje y de trabajo que les permita mejorar constantemente sus estrategias de comprensión y expresión, se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuando aprenden más y trabajan mejor. Evidentemente la reflexión, discusión, ejemplificación, etc. de cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Realizar eficazmente los trabajos y tareas escolares personales o de equipo.
 - Reflexión sobre la lengua y las lenguas, sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo.
 - Uso de habilidades y procedimientos tales como la observación de modelos, comparación, reorganización, ejemplificación, generalización ... para la adquisición de léxico, formas y estructuras de la lengua, creación de textos, etc.
- Estrategias y habilidades:
- Servirse de las imágenes que acompañan a los textos para comprender la información.
 - Realizar los trabajos con limpieza y orden.
 - Ordenar y cuidar los utensilios y materiales que utilizan.
 - Esforzarse por terminar las tareas en un tiempo razonable.
 - Utilización progresiva de las nuevas tecnologías.
 - Interés por aprender más y mejor.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación señalan los objetivos globales básicos para cada ciclo. Cada uno de estos criterios presupone la adquisición de una serie de habilidades y estrategias necesarias para conseguir el objetivo.

1. Captar el sentido global de los textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

Este criterio hace referencia a la capacidad para comprender textos orales de la vida cotidiana, (especialmente el cuento) tanto del aula como de su entorno más próximo. Se refiere en este primer ciclo a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula.

Este criterio quiere evaluar, también, si han desarrollado cierta competencia para reflexionar, de forma muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de los textos y las formas en que se producen los diferentes mensajes.

2. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir de forma activa en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio ...– así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características y proceder de manera adecuada.

3. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos vivencias o ideas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara y concisa según el género y la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados.

Se debe valorar también la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas, como forma de controlar, con ayuda del lenguaje, la propia conducta

4. Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para detectar y entender información o ideas relevantes indicadas explícitamente en los textos –informaciones puntuales en avisos, notas, invitaciones y textos escolares– así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto.

En los textos narrativos literarios, esta capacidad implica la identificación de los hechos principales que permiten construir una historia, de los personajes principales o de inferir algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto de la historia (tiempo, espacio ...).

Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales para la detección de las ideas (imágenes, distribución del texto o tipografía).

5. Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se evalúa la capacidad para relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos, así como la capacidad para relacionar información procedente de textos diversos de uso escolar habitual identificándola, comparándola y clasificándola.

Se valorará también la comprensión a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, de textos conocidos, atendiendo fundamentalmente a la decodificación, las pausas y la entonación. Se tendrá en cuenta, por último, si toman la iniciativa para leer y si disfrutan haciéndolo.

6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

Con este criterio se quiere evaluar si han adquirido el código escrito. Deberán ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –avisos, felicitaciones, notas–, de participar en actividades escolares en las que se dé intercambio escrito de información –publicación de noticias en el ámbito escolar ...– y de utilizar la escritura para aprender y organizar los propios conocimientos. También se valorará la aproximación a la literatura mediante la práctica de juegos lingüísticos o imitaciones de géneros como el cuento o la poesía.

Se evaluará también el proceso de elaboración de los escritos que ha de atender a la planificación –mediante uso de modelos y otras pautas– y la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito –obtención de la finalidad deseada–, con la coherencia y con la corrección gramatical y ortográfica que en este ciclo se centra en el uso de las reglas ortográficas básicas: segmentación de palabras, uso de la coma en enumeraciones, el punto y la interrogación

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de escucha y de disfrutar con textos literarios propios del ciclo, especialmente narrativos y poéticos (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas ...), de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima. Hay que evaluar igualmente el aprecio y la adopción de actitudes positivas frente al texto literario y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana. Se valorará la participación en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitación de poemas y textos sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

8. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que producen los cambios en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones, en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos básicos (denominaciones de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino), en las actividades que se realicen en el aula. Esta utilización supone un determinado grado de elaboración de los conceptos a los que se refieren los términos.

También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos.

10. Usar algunas estrategias para aprender a aprender.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios y la valoración –aunque sea muy elemental– de sus progresos. Asimismo se valorará la adquisición de cierta autonomía en sus procesos de aprendizaje.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

A lo largo de esta etapa han de aprender a expresarse adecuadamente en una serie de contextos ajustando el contenido y la forma de expresión a la finalidad y los interlocutores. También han de aprender a responder adecuadamente a los demás en consonancia con lo que se le ha dicho y la lengua empleada por el interlocutor. Así mismo ha de aprender a participar en conversaciones respetando turnos y contribuyendo de forma relevante al tema en cuestión. Se introducen progresivamente los usos más formales de la lengua.

Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

–Escuchar y comprender:

- Comprensión de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).

- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.

- Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para obtener informaciones generales sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.

–Hablar y conversar:

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) adecuándose a la situación de comunicación, utilizando los recursos lingüísticos pertinentes (elementos léxicos, gramaticales, fonológicos ...).

- Producción de textos orales para aprender con finalidad didáctica o de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).

- Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

–Textos:

- Narrativos: narración de hechos reales o fantásticos relatos que expresen algún sentimiento de alegría, tristeza, sorpresa ...

- Dramatizaciones y rol-playing. Diálogos.

- Descriptivos: descripciones de personas, animales, objetos lugares, adivinanzas.

- Instructivos: instrucciones para construir un juego, reglas, normas, recetas ...

- Expositivos: Presentaciones, entrevistas, noticias, biografía de un personaje conocido, exponer lo aprendido sobre la vida de un animal ...partiendo de los datos de una ficha proporcionada.

–Estrategias y habilidades:

- Mantener la atención sobre las informaciones presentadas en clase.

- Descubrir la intención del emisor, y cómo se manifiesta en el discurso.

- Seleccionar la información: identificar el sentido global de lo escuchado (tema, puntos clave), ideas secundarias.

- Utilizar estrategias adecuadas en una exposición oral formal con una planificación previa del discurso.

- Responder a preguntas referidas a la comprensión global, interpretativa y crítica del texto.

- Identificar rasgos lingüísticos empleados con fines específicos: instruir, entretener.

- Valorar lo escuchado: forma, contenido.

- Organizar el discurso con introducción y final claros, siguiendo un orden lógico, cronológico.

- Intervenir de forma activa en conversaciones de clase, respetando el turno para llevar la iniciativa en el discurso, planificando las respuestas, pidiendo aclaraciones para contribuir a la comprensión mutua y contribuyendo al desarrollo de las ideas.

Bloque 2.–Leer y escribir.

–Comprensión de textos escritos:

La adquisición de las destrezas lectoras necesarias –descodificación del texto y lectura funcional– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos). En estrecha conexión con el bloque 3, es muy importante fomentar la afición por la lectura como fuente de disfrute y formación.

Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

–Lectura y comprensión de textos escritos:

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.

- Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas webs infantiles) con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas ...

- Comprensión de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

- Lectura en voz alta con fluidez, pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuada.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).

- Utilización dirigida de las TIC y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

–Producción de textos escritos:

- Producción de textos propios de las situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes ...) de acuerdo con las características propias de estos géneros.

- Producción de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos que resulten significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.

- Producción de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones ...).

- Producción de textos de intención literaria adecuados a la edad (poemas, diálogos, cuentos ...), a partir de la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua mediante la observación y análisis de textos modelo (historias o cuentos narrados por el profesor) y la ayuda de recursos y juegos que estimulan la imaginación y la creatividad.

- Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía).

- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.

- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

–Textos:

- Narrativos:

- Narraciones reales o fantásticas (mitos, leyendas, fábulas), Comics.

- Chistes.

- Dramatización.

- Narración de hechos que hechos, sucesos y acontecimientos personales que producen algún sentimiento de susto, alegría, tristeza, sorpresa ...

- Postales o cartas personales, diario.

- Descriptivos:

- Descripciones propias o de un familiar, de un animal, escenas, paisajes y objetos señalando sus características.

- Adivinanzas, crucigramas.

- Instructivos:

- Escribir una receta de cocina incluyendo los ingredientes y las instrucciones, un juego señalando los materiales necesarios y las reglas o para construir un objeto ...

- Expositivos:

- Hechos, fenómenos ...

- Exposición de contenidos de otras materias.

- Noticia.

- Biografía.

- Textos discontinuos:

- Anuncios, gráficos, mapas, murales.

–Estrategias y habilidades:

- Activar los conocimientos previos.

- Identificar el propósito del escrito.

- Interpretar el título.

- Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, global y crítica.

- Aplicar los recursos de la lectura expresiva: entonación, ritmo, pausas.

- Avanzar y retroceder en la lectura para facilitar la comprensión.

- Captar la idea general reconociendo las ideas principales y secundarias.

- Reconocer la estructura del texto y algunos mecanismos de cohesión: marcadores y conectores temporales, puntuación ...

- Buscar el significado de palabras desconocidas.

- Interpretación de las imágenes tipografía y formato que acompañan al texto.

- Utilizar técnicas de subrayado para facilitar la comprensión de las ideas principales.

- Elaboración de esquemas como medio para el aprendizaje de los diferentes contenidos.

- Elaboración de textos escritos con una planificación previa diseñando un guión, redacción y revisión del texto escrito atendiendo a la adecuación, coherencia, cohesión, corrección y riqueza de recursos comunicativos apropiados a este nivel.

- Organización del texto. Presentación, limpieza y distribución del espacio. Legibilidad de la letra: tamaño, alineación. Imágenes, tipografía, formato.

- Utilizar textos de referencia (diccionarios, enciclopedias, libros de texto, revistas, documentales, CD-ROM, Internet).

Bloque 3.–Educación Literaria.

La educación literaria está integrada en el área de la lengua y la comunicación. La literatura es un hecho estético y comunicativo entre el autor y sus destinatarios; contribuye a identificar la cultura propia y a conocer otras. La lengua literaria no se puede considerar como una variedad homogénea, diferente de la lengua común. Es un uso funcionalmente distinto, con unas peculiaridades comunicativas específicas. El conocimiento de la lengua literaria se efectuará a través de la comprensión y producción de textos literarios. La literatura es por tanto un medio más para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

- Lectura personal silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a la edad e intereses.

- Lectura guiada de textos narrativos y poéticos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y la expresión de las preferencias personales.

- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

- Comprensión, memorización y recitado de poemas ajustados al ciclo, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas.

- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.

- Dramatización de situaciones y textos literarios.

- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como recurso de disfrute personal.

–Estrategias y habilidades:

- Contar cuentos o narraciones breves manteniendo la coherencia temporal y espacial y la estructura de los mismos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz ...

- Recitar poesías de autores conocidos (clásicos o contemporáneos) sobre temas de su interés y gustos personales.

- Dramatización de textos adaptados a la edad y de producciones propias. Emplear sus posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas (cuerpo, movimiento, voz) en representaciones teatrales.

Bloque 4.–Conocimiento de la lengua.

Continúa y se perfecciona el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo interacciones y situaciones de uso que posibilitan un mejor y mayor dominio. Además, se debe fomentar en el alumnado un uso reflexivo, proponiendo, progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de producciones. Esto les permitirá desarrollar unos conocimientos lingüísticos y una terminología básica. Sólo desde la perspectiva de una mejora en la competencia comunicativa del alumnado se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical a estas edades es decir, se debe hacer tomando en consideración las características cognitivas y lingüísticas del alumnado, vinculando la reflexión a las diferentes situaciones comunicativas y procesos discursivos.

- Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.

- Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.

- Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.

- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

- Interpretación adecuada de los diferentes elementos cohesión del texto: signos de puntuación, marcadores y conectores textuales, segmentación de palabras en sílabas.

- Identificación y conocimiento de la asociación fonema-grafía, cualquiera que sea el tipo de letra (mayúsculas, minúsculas, cursivas ...).

- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto social y escolar: lenguas de la escuela.

- Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número: determinantes; tiempo verbal (presente, pasado, futuro).

- Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.

- Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

- Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.

- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción, ...) en relación con la composición de textos.

- Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.

- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente ...).

–Estrategias y habilidades:

- Incrementar el vocabulario por medio del uso de campos semánticos, familias de palabras, sinónimos, antónimos, y procedimientos de derivación y composición.
- Lograr la comunicación utilizando el registro adecuado sin expresiones vulgares.
- Sentido global en la producción de textos en torno a un tema.
- Respeto a la estructura típica del tipo de texto requerido.
- Organización del texto respondiendo a la distribución párrafo-idea.
- Utilizar marcadores y conectores textuales de sucesión temporal u ordenadores del discurso al comienzo de los párrafos.
- Uso apropiado de los tiempos verbales.
- El abecedario, orden alfabético como base para comenzar a utilizar el diccionario.
- Uso del diccionario: polisemia.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los estudiantes han de llegar a desarrollar un estilo personal eficaz de aprendizaje y de trabajo que les permita mejorar constantemente sus estrategias de comprensión y expresión, se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuando aprenden más y trabajan mejor. Evidentemente la reflexión, discusión, ejemplificación, etc. de cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Identificar y comparar las estrategias que utiliza en las lenguas que conoce.
- Uso de habilidades y procedimientos tales como la observación de modelos, comparación, reorganización, ejemplificación, generalización ... para la adquisición de léxico, formas y estructuras de la lengua, creación de textos, etc.
- Reflexión sobre la lengua y las lenguas el propio aprendizaje y la organización del trabajo, y aceptación del error y la corrección como parte del proceso de aprendizaje.
- Valoración de las lenguas como instrumento para hacer, organizarse y aprender.

–Estrategias y habilidades:

- Servirse de las imágenes que acompañan a los textos para comprender la información.
- Leer atentamente las instrucciones de las actividades y fijarse especialmente en el ejemplo propuesto al comienzo de un ejercicio.
- Orden y limpieza del cuaderno de clase.
- Utilización progresiva de la TIC, especialmente del procesador de textos.
- Dominar las destrezas básicas en el manejo del ordenador.
- Iniciarse en la autoevaluación y toma de conciencia de su propio aprendizaje.
- Ayudar y aceptar la ayuda en la resolución de tareas. Participar e interactuar con los compañeros.
- Trabajar en parejas y en equipo aportando sus conocimientos y colaborando con los demás.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación señalan los objetivos globales básicos para cada ciclo. Cada uno de estos criterios presupone la adquisición de una serie de habilidades y estrategias necesarias para conseguir el objetivo.

1. Captar el sentido de los textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.

Con este criterio se quiere evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, las que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y de las que se dan en el entorno social (familia, radio, TV ...).

Este criterio quiere evaluar, también, si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta.

2. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir de forma activa en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio ...– y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada a cada contexto.

3. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.

Este criterio debe evaluar la competencia para expresarse de forma coherente en diversas situaciones y para utilizar la lengua como instrumento de aprendizaje y de regulación de la conducta. Se observará si pueden comunicar conocimientos y opiniones, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados.

Se trata de valorar si son capaces de comunicar oralmente hechos y conocimientos relacionados con la vida del aula así como la capacidad para relacionarse de forma armónica con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende valorar si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos –cartas en el ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares– así como trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto: acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones efectuadas en el texto.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas –cuando están indicadas expresamente–, la capacidad para reconocer el conflicto en un cuento, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias –cuando no aparecen de manera explícita– o la anticipación de algunos acontecimientos.

También las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradillas, en portadas, folletos; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños y niñas utilizan sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Han de ser capaces de utilizar estrategias de comprensión (ser consciente del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario, buscar información complementaria).

También se evalúa la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con cierta seguridad, sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras. Es importante asegurar en este ciclo que la decodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en las situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

Se trata de evaluar la capacidad para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes–, de otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia, pero de manera especial se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender –resúmenes, descripciones o explicaciones–.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima, o el ritmo de manera intuitiva en los poemas. Este criterio ha de verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, escritura del texto, revisión) y que valoran la utilidad de seguirlos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará el uso de las normas ortográficas básicas, así como la presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos, conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma cada vez más autónoma con textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario y la rima. Hay que evaluar igualmente la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana. Se valorará la capacidad de explorar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización, recreación.

8. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de organización y de funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Este criterio debe evaluar la participación en las actividades de lectura en las bibliotecas, la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales así como las posibilidades que le ofrece cada uno de ellos. También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer, de respeto por las normas de uso y su actitud colaboradora en el buen funcionamiento de la biblioteca.

9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar que han adquirido los conocimientos gramaticales básicos y saben utilizar la terminología apropiada para referirse a ellos (tiempos del verbo –presente, futuro, pasado–, determinantes, artículo, cuantificadores, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc.

Ha de valorarse también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento de la lengua y como apoyo para explicar y reflexionar sobre lo que se ha aprendido.

11. Usar algunas estrategias para aprender a aprender.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos y la adquisición de cierta autonomía de aprendizaje.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

A lo largo de esta etapa han de aprender a expresarse adecuadamente en una serie de contextos ajustando el contenido y la forma de expresión a la finalidad y los interlocutores. También han de aprender a responder adecuadamente a los demás en consonancia con lo que se le ha dicho y la lengua empleada por el interlocutor. Así mismo ha de aprender a participar en conversaciones respetando turnos y contribuyendo de forma relevante al tema en cuestión. Se introducen progresivamente los usos más formales de la lengua.

Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

–Escuchar y comprender:

- Comprensión de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (explicaciones de clase, entrevistas o debates).

- Comprensión de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión.

- Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía, informaciones relevantes para aprender (identificación, clasificación, comparación).

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a las informaciones y experiencias de otras personas.

–Hablar y conversar:

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social especialmente los destinados a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales) adecuándose a la situación de comunicación, utilizando los recursos lingüísticos pertinentes (elementos léxicos, gramaticales, fonológicos ...).

- Producción de textos orales para aprender y para informarse tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (explicaciones de clase, entrevistas o debates).

- Producción de textos orales de los medios de comunicación social, mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión.

- Expresión de opiniones mediante breves razonamientos y explicaciones de diferentes planes y acciones.

- Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Valoración del conocimiento de las lenguas como patrimonio cultural y como medio de comunicación interpersonal.

–Textos:

- Narrativos: cuentos, chistes ...

- Dramatizaciones y rol-playing.

- Descriptivos: descripciones técnicas, adivinanzas.

- Instructivos: instrucciones, reglas, guías, normas.

- Expositivos: explicaciones, definiciones, conferencia, entrevistas, encuestas, noticias, artículos, reportajes, biografía, exponer lo aprendido sobre dos animales o plantas partiendo de los datos de las fichas proporcionadas, sirviéndose de la comparación u otros esquemas.

- Argumentativos: opiniones, debates, coloquios.

–Estrategias y habilidades:

- Mantener la atención sobre las informaciones presentadas en clase.

- Comprender la finalidad de la tarea propuesta.

- Resumir el contenido de lo escuchado: una charla, un argumento, un programa de radio, TV o película ...

- Utilizar estrategias adecuadas en una exposición oral formal con una planificación previa del discurso y teniendo en cuenta las diferentes partes de la exposición.

- Organizar el discurso adecuándose a la situación de comunicación, utilizando los recursos lingüísticos oportunos (énfasis, ejemplos, humor, exageraciones ...).

- Responder a preguntas referidas a la comprensión literal, global, interpretativa y de reflexión en cuanto al contenido y a la forma del texto.

- Formular preguntas pertinentes para clarificar el tema y ampliar las ideas.

- Tomar notas.

- Valorar lo escuchado: forma, contenido.

- Elaborar encuestas, entrevistas reconociendo cuándo, por qué y cómo se pregunta.

- Participar en debates en pequeño grupo diferenciando las diferentes partes, la postura del moderador y la de los participantes a favor y en contra de un determinado tema.

Bloque 2.–Leer y escribir.

–Comprensión de textos escritos:

La adquisición de las destrezas lectoras necesarias –descodificación del texto y lectura funcional– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos). En estrecha conexión con el bloque 3, es muy importante fomentar la afición por la lectura como fuente de disfrute y formación.

Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

–Lectura y comprensión de textos escritos:

- Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje y las cartas al director, para obtener información general, localizando informaciones destacadas.

- Comprensión de textos del ámbito escolar en soporte digital o papel para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios).

- Interpretación de mensajes no explícitos en el texto.

- Lectura en voz alta con fluidez, pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuada.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identi-

cación e interpretación) con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.

- Utilización dirigida de las TIC para la localización, selección y organización de información.

- Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

–Producción de textos escritos:

- Producción de textos propios de las situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo ...) de acuerdo con las características propias de dichos géneros.

- Producción de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, la carta al director ..., en situaciones simuladas o reales.

Producción de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones ...).

- Producción de textos de intención literaria adecuados a la edad (poemas, cuentos y redacciones sencillas ...), a partir de la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua mediante la observación y análisis de textos modelo y la ayuda de recursos y juegos que estimulan la imaginación y la creatividad.

- Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).

- Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.

- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto a la norma ortográfica.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

–Textos:

- Narrativos:

- Narraciones más complejas que pueden incluir diálogos y secuencias de carácter descriptivo.

- Chistes.

- Dramatización.

- Descriptivos:

- Descripciones de personajes, ciudades, monumentos, escenas, paisajes y objetos señalando sus características principales.

- Instructivos: receta, normas de un juego o deporte.

- Expositivos:

- Sobre un personaje, animales, cartas personales, entrevistas, biografías, noticias, artículos, reportajes.

- Argumentativos:

- Aportando razones a favor y en contra sobre textos informativos o publicitarios, cartas al director ...

- Textos discontinuos:

- Anuncios, gráficos, mapas.

–Estrategias y habilidades:

- Activar los conocimientos previos.

- Identificar el propósito del escrito.

- Interpretar el título.

- Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, global, interpretativa y sobre el contenido y la forma del texto.

- Aplicar los recursos de la lectura expresiva: entonación, ritmo, pausas.

- Avanzar y retroceder en la lectura.

- Captar la idea general determinando los propósitos principales e interpretando elementos no explícitos (doble sentido, humor, ironía ...) de algunos textos.

- Reconocer la estructura del texto y algunos mecanismos de cohesión: marcadores y conectores textuales, anáforas, uso apropiado de tiempos verbales ...

- Buscar el significado de palabras desconocidas.

- Interpretación de las imágenes, tipografía y formato que acompañan al texto.

- Utilizar técnicas de subrayado para facilitar la comprensión de las ideas principales.

- Elaboración de esquemas como medio para el aprendizaje de los diferentes contenidos.

- Elaboración de textos escritos con una planificación previa (definiciones, subrayados, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales), diseñando un guión previo, redacción y revisión del texto escrito atendiendo a la adecuación, coherencia, cohesión, corrección y riqueza de recursos comunicativos.

- Organización del texto. Presentación, limpieza y distribución del espacio. Legibilidad de la letra: tamaño, alineación. Imágenes, tipografía, formato.

- Buscar información complementaria (en textos de referencia con sentido crítico, utilizando diferentes fuentes de información (biblioteca, programas educativos, Internet) en los idiomas curriculares.

Bloque 3.–Educación Literaria.

La educación literaria está integrada en el área de la lengua y la comunicación. La literatura es un hecho estético y comunicativo entre el autor y sus destinatarios; contribuye a identificar la cultura propia y a conocer otras. La lengua literaria no se puede considerar como una variedad homogénea, diferente de la lengua común. Es un uso funcionalmente distinto, con unas peculiaridades comunicativas específicas. El conocimiento de la lengua literaria se efectuará a través de la comprensión y producción de textos literarios. La literatura es por tanto un medio más para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

- Lectura personal silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a la edad e intereses.

- Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.

- Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

- Comprensión, memorización y recitado de poemas ajustados al ciclo, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas.

- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.

- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras ...), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.

- Lectura, recitado, escucha y composición de poemas reconociendo los elementos básicos: rima, medida, melodía y versificación.

- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.

–Estrategias y habilidades:

- Identificar las características expresivas de los textos teatrales (admisiones, puntos suspensivos, pausas, guiones) y la estructura externa (actos, escenas, acotaciones).

- Crear textos literarios (cuentos, poemas, canciones, poemas y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados. Utilizar recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.

- Relacionar los aprendizajes realizados sobre la dramatización de textos literarios con otras situaciones (teatro, televisión, cine ...) para comprenderlas mejor.

Bloque 4.–Conocimiento de la lengua.

Continúa y se perfecciona el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo interacciones y situaciones de uso que posibilitan un mejor y mayor dominio. Además, se debe fomentar en el alumnado un uso reflexivo, proponiendo, progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de producciones. Esto les permitirá desarrollar unos conocimientos lingüísticos y una terminología básica. Sólo desde la perspectiva de una mejora en la competencia comunicativa del alumnado se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical a estas edades es decir, se debe hacer tomando en consideración las características cognitivas y lingüísticas del alumnado, vinculando la reflexión a las diferentes situaciones comunicativas y procesos discursivos.

- Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.

- Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas argumentativas sencillas para la comprensión y composición.

- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

- Interpretación adecuada de los diferentes elementos de cohesión y tipográficos del texto: signos de puntuación, subrayados, negrita ...,

formas de organización del texto, abreviaturas, segmentación de palabras en sílabas, guión al final de una línea.

- Identificación y conocimiento de la asociación fonema-grafía, cualquiera que sea el tipo de letra (mayúsculas, minúsculas, cursivas ...).

- Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste ..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.

- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social : variedades dialectales, lenguas en contacto.

- Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: preposición y conjunción; grupos de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo.

- Comparación de estructuras sintácticas diversas con objeto de juzgar sobre su equivalencia semántica o sobre las posibles alteraciones del significado.

- Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.

- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición ...) en relación con la composición de textos.

- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado.

- Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.

- Utilización del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

–Estrategias y habilidades:

- Incrementar el vocabulario por medio del uso de campos semánticos, familias de palabras, sinónimos, antónimos, procedimientos de derivación y composición, vocabulario específico y frases hechas.

- Lograr la comunicación utilizando el registro apropiado a la situación de comunicación.

- Sentido global en la producción de textos en torno a un tema incluyendo la información necesaria.

- Respeto a la estructura típica del tipo de texto requerido incluyendo el uso de procedimientos tipográficos (numeración, subtítulos ...) en su caso.

- Organización del texto respondiendo a la distribución párrafo-idea relacionando las partes del escrito.

- Utilizar marcadores y conectores textuales de sucesión temporal u ordenadores del discurso al comienzo de los párrafos.

- Progresión lógica sin lagunas de información ni repeticiones innecesarias.

- Uso apropiado de los tiempos verbales.

- Utilización de mecanismos de recurrencia: repetición intencionada de ciertas palabras ...

- Utilizar el diccionario para: resolver dudas, para crear definiciones, para seleccionar la acepción correcta ... u obtener informaciones diversas de las palabras: fonética, léxica, gramatical, ...

- Manipulación de la oración mediante expansiones, supresiones y cambios de orden. Comparaciones, imitaciones.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los estudiantes han de llegar a desarrollar un estilo personal eficaz de aprendizaje y de trabajo que les permita mejorar constantemente sus estrategias de comprensión y expresión, se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuando aprenden más y trabajan mejor. Evidentemente le reflexión, discusión, ejemplificación, etc. de cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Uso de habilidades y procedimientos tales como la observación de modelos, comparación, reorganización, ejemplificación, generalización ... para la adquisición de léxico, formas y estructuras de la lengua, creación de textos, etc.

- Conciencia y autonomía progresiva en el aprendizaje. Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.

- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

- Valoración de las lenguas como instrumento para aprender, organizarse y expresarse y para transmitir conocimientos.

- Valoración de la cultura propia a partir del conocimiento y valoración de otras culturas.

–Estrategias y habilidades:

- Utilización de recursos visuales.

- Petición de ayuda y aclaraciones.

- Uso de diccionarios y de las TIC como instrumento de trabajo, utilizando el lenguaje de forma correcta.

- Aprender a autoevaluarse y toma de conciencia de su propio aprendizaje.

- Colaborar con eficacia en parejas y en grupos de trabajo aportando sus conocimientos y respetando otras aportaciones.

- Ordenar los trabajos siguiendo los criterios establecidos y hacer uso de la agenda como un recurso de ayuda a la consecución de las tareas asignadas.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación señalan los objetivos globales básicos para cada ciclo. Cada uno de estos criterios presupone la adquisición de una serie de habilidades y estrategias necesarias para conseguir el objetivo.

- Captar el sentido de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.

Se trata de evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica.

Igualmente pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. Asimismo si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados.

- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir de forma activa en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio ...– y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada a cada contexto.

- Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.

Este criterio debe evaluar si se expresan de forma organizada y coherente, según el género y la situación de comunicación. Han de ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el léxico y las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz, postura y gestos adecuados. Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden.

Debe ser también objeto de valoración el establecimiento de relaciones sociales satisfactorias y la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones entre iguales.

- Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos.

Este criterio quiere evaluar si son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos –convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo– actuando de modo acorde a lo que en ellas se indica; informarse sobre hechos próximos a su experiencia en los medios de comunicación, utilizando la lectura rápida de titulares y entradillas para anticipar el contenido global; utilizar el subrayado y otras técnicas para determinar las ideas principales y las secundarias explícitas en los textos escolares.

También se debe evaluar la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones. Incluso captar el doble sentido o las ironías.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitos o anticipar determinados acontecimientos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Este criterio de evaluación pretende constatar que alumnos y alumnas son capaces de manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como de haber incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios, o buscar información complementaria).

Este criterio pretende también evaluar tanto la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con fluidez y entonación adecuadas, como la lectura silenciosa, valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada, adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

Este criterio trata de verificar que son capaces de expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión). Es preciso que los alumnos valoren la utilidad de estos pasos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención deseada. Deberán ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos–, de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia –noticia, entrevista, la reseña de libros o de música, la carta al director–, los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje y, de manera especial, se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender –resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones–.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima, o el ritmo en los poemas.

En todos los escritos, en papel o en soporte digital, se evaluará la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes ...).

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características de la narración y la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma autónoma con los textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora. Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos, en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos.

8. Usar y manejar con soltura las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

En este criterio se evalúa si los alumnos son capaces de usar las bibliotecas a su alcance de forma activa y autónoma, si han desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y procedimientos necesarios para ser usuarios habituales de las mismas. Se debe valorar también el conocimiento del funcionamiento y organización de las bibliotecas, así como la capacidad de colaborar en su mantenimiento y cuidado.

9. Identificar los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar los efectos de inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar si han adquirido los conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua que se usa. Se pretende constatar que emplean estos aprendizajes en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación. Asimismo, se valorará el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar lo que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.).

11. Usar algunas estrategias para aprender a aprender.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos y la adquisición de cierta autonomía de aprendizaje.

LENGUA VASCA Y LITERATURA. MODELO D (L1)

Objetivos

La enseñanza de la Lengua vasca y la Literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos relacionados con asuntos cotidianos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Expresarse oralmente, hablar y conversar, y por escrito formando discursos y textos con frases sencillas y adecuadas en los diversos contextos de la vida diaria.
3. Valorar la realidad plurilingüe europea, de España y las variedades lingüísticas del vascuence como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral de manera espontánea y adecuada en temas cotidianos de interés personal o pertenecientes a la vida diaria (familia, aficiones, acontecimientos actuales ...) adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Utilizar las diversas clases de escritos, en formato convencional, mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad.
6. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones generales sobre temas cotidianos y expresar opiniones acerca de ellos.
7. Utilizar la lengua eficazmente y con sentido crítico en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.
8. Utilizar la lectura como fuente de placer, conocimiento y enriquecimiento personal en diversos ámbitos (literario, científico, social ...) y acercarse al conocimiento de la tradición literaria, a través de los textos literarios.
9. Comprender y producir textos de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.
10. Usar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.
11. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.
12. Adquirir destrezas y habilidades prácticas para el aprendizaje y transferir conocimientos y estrategias de comunicación a otras lenguas.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

A lo largo de esta etapa el alumno ha de aprender a expresarse adecuadamente en una serie de contextos ajustando el contenido y la forma de expresión a la finalidad y los interlocutores. También han de aprender a responder adecuadamente a los demás en consonancia con lo que se le ha dicho y la lengua empleada por el interlocutor. Así mismo ha de aprender a participar en conversaciones respetando turnos y contribuyendo al tema en cuestión. Se introducen progresivamente los usos más formales de la lengua.

–Escuchar y comprender:

- Comprensión de textos orales sencillos para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (explicaciones de clase, preguntas, órdenes, saludos, juegos, documentales ...).

- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil (películas, documentales).

- Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).

–Hablar y conversar:

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos) de forma clara usando el léxico, formas lingüísticas, entonación y pronunciación adecuadas, siguiendo un orden espacial, cronológico o lógico en el discurso.

- Producción de textos orales para aprender, con finalidad didáctica o de uso cotidiano (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).

- Expresión oral con pronunciación y entonación adecuada. Pronunciación de los fonemas propios del lengua vasca: z, s, x, tz, ts, tx, tt.

- Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (escucha, turnos de palabra, mirar al interlocutor, moderación en el volumen de voz y utilización del ritmo adecuado).

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Mantenimiento de actitudes positivas y activas de registros adecuados a la lengua en los diferentes ámbitos.

–Textos:

- Narrativos: cuentos, narración de sucesos, relato de algo que produjo algún sentimiento de alegría, sorpresa ...

- Películas y documentales.

- Dramatizaciones y simulaciones.

- Descriptivos: descripciones propias o de un familiar, de personajes de un cuento conocido, de un animal, de un objeto, de paisajes ..., adivinanzas ...

- Instructivos: recetas, juegos, órdenes ...

- Conversación espontánea: fórmulas de cortesía ...

–Habilidades y estrategias

- Mantener la atención sobre las informaciones presentadas en clase, grabaciones, teatro, espectáculos.

- Identificar la idea global de lo escuchado y detalles muy relevantes.

- Secuenciar los hechos de un cuento.

- Responder a preguntas referidas a la comprensión global, del texto.

- Diferenciar ficción y realidad en un relato.

- Organizar el discurso oral siguiendo un orden lógico o cronológico.

- Intervenir de forma activa en conversaciones de clase, respetando el turno, volumen de voz y ritmo adecuado.

- Hacer comentarios pertinentes sobre lo escuchado, dar opiniones, instrucciones, manifestar sus sentimientos y puntos de vista, preguntar ...

- Utilizar los registros adecuados de la lengua para comunicarse con los demás.

Bloque 2.–Leer y escribir.

–Comprensión de textos escritos:

La adquisición de las destrezas necesarias para leer –descodificación del texto– y lectura funcional –expresiva y silenciosa– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos). En estrecha conexión con el bloque 3, es muy importante fomentar la afición por la lectura como fuente de disfrute y formación.

–Lectura y comprensión de textos escritos:

- Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas y avisos.

- Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.

- Comprensión de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto en los producidos con finalidad didáctica como en los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

- Lectura en voz alta con pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuada.

- Identificación de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).

- Iniciación a la utilización dirigida de las TIC y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

–Producción de textos escritos:

- Producción de textos propios de las situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil, como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de los géneros textuales.

- Producción de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias ...) sobre acontecimientos próximos a la experiencia infantil, utilizando soportes adecuados al ámbito escolar (murales, periódicos escolares, revistas ...).

- Producción de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales ...).

- Producción de textos de intención literaria adecuados a la edad (pareados, eslóganes, diálogos, cuentos, koplak ...).

- Adquisición de las convenciones del código escrito: concisión, claridad, evitar repeticiones ...

- Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).

- Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto.

- Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos, obtener información y para aprender.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por la norma ortográfica.

–Textos:

▪ Narrativos:

- Narraciones reales o fantásticas acompañadas de ilustraciones.

- Postales o cartas personales.

- Sucesos de la vida cotidiana.

- Dramatizaciones.

▪ Descriptivos:

- Descripciones propias o de un familiar, de personajes de un cuento conocido, de un animal, de un objeto, de paisajes ...

- Pie de foto.

- Adivinanzas, refranes.

▪ Instructivos: recetas, juegos, avisos, órdenes sencillas ...

–Habilidades y estrategias:

- Activar los conocimientos previos y anticipar hipótesis.

- Interpretar el título.

- Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal y global.

- Aplicar los recursos de la lectura expresiva: entonación, ritmo, pausas.

- Avanzar y retroceder en la lectura para facilitar la comprensión.

- Captar el sentido global de los textos de uso habitual.

- Reconocer las partes más significativas del texto narrativo: inicio, nudo y final.

- Preguntar el significado de palabras desconocidas.

- Interpretación de las imágenes que acompañan al texto.

- Elaboración de textos escritos que responda a la tarea requerida con una estructura que distinga los párrafos.

- Organización del texto. Presentación, limpieza y distribución del espacio. Legibilidad de la letra: tamaño, alineación.

Bloque 3.–Educación Literaria.

La educación literaria se ha integrado dentro de la perspectiva de la lengua y la comunicación. La literatura es un hecho estético y comunicativo entre el autor y sus destinatarios; contribuye a identificar la cultura propia y a conocer otras. La lengua literaria no se puede considerar como una variedad homogénea, diferente de la lengua común. Es un uso funcionalmente distinto, con unas peculiaridades comunicativas específicas. El conocimiento de la lengua literaria se efectuará a través de la comprensión y producción de textos literarios. La literatura es por tanto un medio más para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

- Escucha de textos literarios y de lectura guiada por el adulto para llegar a fomentar el gusto por la lectura.

- Lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta de textos adecuados a los intereses infantiles y a sus necesidades de formación humana para llegar progresivamente a la autonomía lectora.

- Uso de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura.

- Comprensión, memorización y recitado de poemas, canciones, koplás, ajustados al ciclo con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas.

- Recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes ...), utilizando modelos.

- Dramatización de situaciones y de textos literarios.

- Valoración de la lectura, interés por la elección de temas y textos y por la comunicación de las preferencias personales y apreciación del texto literario como recurso de disfrute personal.

–Habilidades y estrategias:

- Escuchar, cuentos, poesías, trabalenguas, retahílas, adivinanzas, canciones.

- Memorizar y reproducir textos orales, haciendo un trabajo previo con respecto a la comprensión del texto y estimulando el gusto por la participación.

- Narrar o recitar, cuentos, adivinanzas, poemas, retahílas y trabalenguas.

- Dramatización de textos adaptados a la edad desarrollando el gusto por la participación en grupo.

Bloque 4.–Conocimiento de la lengua.

Continúa y se perfecciona el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos y alumnas. Sólo desde la perspectiva de una mejora en la competencia comunicativa del alumnado se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical. Por tanto la secuencia de contenidos se hará tomando en consideración las características cognitivas, psicológicas y lingüísticas del alumnado.

- Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

- Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

- Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.

- Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.

- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.

- Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.

- Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.

- Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos, para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.

- Inicio en la identificación y en el uso de los siguientes términos en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio.

–Habilidades y estrategias:

- Ampliar el vocabulario en las producciones orales y escritas mediante campos semánticos, familias de palabras, sinónimos y antónimos usuales.

- Lograr la comunicación utilizando el registro adecuado sin expresiones vulgares.

- Sentido global en la producción de textos.

- Distribución del texto en distintos párrafos.

- Utilizar marcadores y conectores textuales de sucesión temporal.

- Distinción de los tiempos verbales: presente, pasado y futuro.

- Manipulación y transformación de fragmentos de textos.

- El abecedario, iniciación al orden alfabético.

- Iniciación al uso del diccionario.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico se plantea en relación con las condiciones de uso y como requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. La reflexión, discusión, ejemplificación, etc. De cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Aprender a realizar eficazmente los trabajos y tareas escolares personales o de equipo.

- Reflexión sobre la lengua y las lenguas, sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo.

- Uso de habilidades y procedimientos tales como la observación de modelos, comparación, reorganización, ejemplificación, generalización ... para la adquisición de léxico, formas y estructuras de la lengua, creación de textos, etc.

- Valoración de la lengua vasca como medio para comunicarse y relacionarse.

- Asumir pequeñas responsabilidades de trabajo en grupo.

–Habilidades y estrategias:

- Servirse de las imágenes que acompañan a los textos para comprender la información.

- Realizar los trabajos con limpieza y orden.

- Ordenar y cuidar los utensilios y materiales que utilizan.

- Esforzarse por terminar las tareas en un tiempo razonable.

- Utilización progresiva de las TIC.

- Interés por aprender más y mejor.

- Uso espontáneo de la lengua con los compañeros/as.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación señalan los objetivos globales básicos para cada ciclo. Cada uno de estos criterios supone una serie de habilidades y estrategias necesarias para conseguir este objetivo.

1. Captar el sentido global de los textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

Este criterio hace referencia a la capacidad para comprender textos orales de la vida cotidiana, tanto del aula como de su entorno más próximo. Se refiere en este primer ciclo a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula.

Este criterio quiere evaluar, también, si han desarrollado cierta competencia para reflexionar, de forma muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de los textos y las formas en que se producen los diferentes mensajes.

2. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir de forma activa en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio ...– así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características y proceder de manera adecuada.

3. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara y concisa según el género y la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados.

Se debe valorar también la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas, como forma de controlar, con ayuda del lenguaje, la propia conducta.

4. Localizar información concreta y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para detectar y entender información o ideas relevantes indicadas explícitamente en los textos –informaciones puntuales en avisos, notas, invitaciones y textos escolares– así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto.

En los textos narrativos literarios, esta capacidad implica la identificación de los hechos principales que permiten construir una historia, de los personajes principales o de inferir algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto de la historia (tiempo, espacio ...).

Se debe evaluar también el desarrollo de la destreza para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales para la detección de las ideas (imágenes, distribución del texto o tipografía).

5. Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se evalúa la capacidad para relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos, así como la capacidad para relacionar información procedente de textos diversos de uso escolar habitual identificándola, comparándola y clasificándola.

Se valorará también la comprensión a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, de textos conocidos, atendiendo fundamentalmente a la decodificación, las pausas y la entonación. Se tendrá en cuenta, por último, si toman la iniciativa para leer y si disfrutan haciéndolo.

6. Redactar y reescribir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

Con este criterio se quiere evaluar si han adquirido el código escrito. Deberán ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –avisos, felicitaciones, notas–, de participar en actividades escolares en las que se dé intercambio escrito de información-publicación de noticias en el ámbito escolar ... y de utilizar la escritura para aprender y organizar los propios conocimientos. También se valorará la aproximación a la literatura mediante la práctica de juegos lingüísticos o imitaciones de géneros como el cuento o la poesía.

Se evaluará también el proceso de elaboración de los escritos que ha de atender a la planificación –mediante uso de modelos y otras pautas– y la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito –obtención de la finalidad deseada–, con la coherencia y con la corrección gramatical y ortográfica que en este ciclo se centra en el uso de las reglas ortográficas básicas: segmentación de palabras, uso de la coma en enumeraciones, el punto y la interrogación.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de desarrollar el hábito de escucha y de disfrutar con textos literarios propios del ciclo, especialmente narrativos y poéticos (canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas ...), de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima. Hay que evaluar igualmente el aprecio y la adopción de actitudes positivas frente al texto literario y la incorporación de la lectura a su vida cotidiana. Se valorará la participación en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitación de poemas, bertsos y textos sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

8. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar y reconocer los efectos que producen los cambios en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones, en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

9. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos básicos (denominaciones de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural), en las actividades que se realicen en el aula. Esta utilización supone un determinado grado de elaboración de los conceptos a los que se refieren los términos.

También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos.

10. Usar algunas estrategias para aprender a aprender.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos y la adquisición de cierta autonomía de aprendizaje.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

A lo largo de esta etapa el alumno ha de aprender a expresarse adecuadamente en una serie de contextos ajustando el contenido y la forma de expresión a la finalidad y los interlocutores. También han de aprender a responder adecuadamente a los demás en consonancia con lo que se le ha dicho y la lengua empleada por el interlocutor. Así mismo ha de aprender a participar en conversaciones respetando turnos y contribuyendo al tema en cuestión. Se introducen progresivamente los usos más formales de la lengua.

–Escuchar y comprender:

- Comprensión de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).

- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.

- Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento para obtener informaciones generales sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.

–Hablar y conversar:

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) adecuándose a la situación de comunicación, utilizando los recursos lingüísticos pertinentes (elementos léxicos, gramaticales, fonológicos ...), siguiendo un orden espacial, cronológico o lógico en el discurso.

- Producción de textos orales para aprender con finalidad didáctica o de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (las exposiciones de clase).

- Expresión oral con pronunciación y entonación adecuada. Pronunciación de los fonemas propios de la lengua vasca: z, s, x, tz, ts, tx, tt.

- Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (escucha, turnos de palabra, mirar al interlocutor, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Mantenimiento de actitudes positivas y activas de registros adecuados a la lengua en los diferentes ámbitos.

–Textos:

- Narrativos: narración de hechos reales o fantásticos, relatos que expresen sentimientos de alegría, tristeza, sorpresa, anécdotas, curiosidades ...

- Dramatizaciones, simulaciones y diálogos.

- Descriptivos: descripciones de personas, animales, objetos lugares, adivinanzas.

- Instructivos: instrucciones para construir un juego, reglas, normas, recetas ...

- Expositivos: Presentaciones, entrevistas, noticias, biografía de un personaje conocido, exponer lo aprendido sobre la vida de un animal ...partiendo de los datos de una ficha proporcionada.

–Habilidades y estrategias:

- Mantener la atención sobre las informaciones presentadas en clase.

- Descubrir la intención del emisor, y cómo se manifiesta en el discurso.

- Seleccionar la información: identificar el sentido global de lo escuchado (tema, puntos clave) e ideas secundarias.

- Responder a preguntas referidas a la comprensión global, interpretativa y crítica del texto.

- Identificar rasgos lingüísticos empleados con fines específicos: instruir, entretener.

- Valorar lo escuchado: forma, contenido.

- Organizar el discurso con introducción y final claros, siguiendo un orden lógico o cronológico.

- Utilizar estrategias adecuadas en una exposición oral formal con una planificación previa del discurso (esquema, gráfico, tabla ...).

- Intervenir de forma activa en conversaciones de clase, respetando el turno para llevar la iniciativa en el discurso, planificando las respuestas, pidiendo aclaraciones para contribuir a la comprensión mutua y contribuyendo al desarrollo de las ideas.

- Utilizar los registros adecuados de la lengua para comunicarse con los demás en clase, en los recreos y actividades complementarias.

Bloque 2.–Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos La adquisición de las destrezas necesarias para leer –descodificación del texto– y lectura funcional –expresiva y silenciosa– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos). En estrecha conexión con el bloque 3, es muy importante fomentar la afición por la lectura como fuente de disfrute y formación.

–Lectura y comprensión de textos escritos:

- Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.

- Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas Webs infantiles) con especial incidencia en la noticia, localizando informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas ...

- Comprender de información relevante en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).

- Lectura en voz alta con fluidez, pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuada.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).

- Utilización dirigida de las TIC y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

–Producción de textos escritos:

- Producción de textos propios de las situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes ...) de acuerdo con las características propias de los géneros textuales.

- Producción de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos que resulten significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.

- Producción de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (questionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones ...).

- Producción de textos de intención literaria adecuados a la edad (poemas, diálogos, cuentos, bertsos ...), a partir de la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua mediante la observación y análisis de textos modelo (historias o cuentos narrados por el profesor) y la ayuda de recursos y juegos que estimulan la imaginación y la creatividad.

- Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía).

- Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.

- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de ordenación del pensamiento y obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

–Textos:

• Narrativos:

- Narraciones reales o fantásticas (mitos, leyendas, fábulas), Comics.

- Chistes.

- Dramatización.

- Narración de hechos, sucesos y acontecimientos personales que producen algún sentimiento de temor, alegría, tristeza, sorpresa...

- Postales o cartas personales, invitación, diario.

• Descriptivos:

- Descripciones propias o de un familiar, de un animal, escenas, paisajes y objetos señalando sus características.

- Adivinanzas, crucigramas.

• Instructivos:

- Escribir una receta de cocina incluyendo los ingredientes y las instrucciones, un juego señalando los materiales necesarios y las reglas o para construir un objeto ...

• Expositivos:

- Hechos, fenómenos ...

- Exposición de contenidos de otras materias.

- Noticia.

- Biografía.

• Textos discontinuos:

- Anuncios, gráficos, mapas, murales.

–Habilidades y estrategias:

- Activar los conocimientos previos, anticipar hipótesis y comprobarlas.

- Identificar el propósito del escrito.

- Interpretar el título.

- Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, global y crítica.

- Aplicar los recursos de la lectura expresiva: entonación, ritmo, pausas.

- Avanzar y retroceder en la lectura para facilitar la comprensión.

- Captar la idea general del texto reconociendo las ideas principales y secundarias, así como la idea principal de cada párrafo.

- Reconocer la estructura del texto y algunos mecanismos de cohesión: marcadores y conectores temporales, puntuación ...

- Buscar el significado de palabras desconocidas.

- Interpretación de las imágenes, tipografía y formato que acompañan al texto.

- Utilizar técnicas de subrayado para facilitar la comprensión de las ideas principales.

- Elaboración de esquemas como medio para el aprendizaje de los diferentes contenidos.

- Utilizar textos de referencia como fuentes de información para mejorar la comprensión y producción de textos (diccionarios, enciclopedias, documentales, CD-Rom e Internet).

- Elaboración de textos escritos con una planificación previa diseñando un guión, redacción y revisión del texto escrito atendiendo a la adecuación, coherencia, cohesión, corrección y riqueza de recursos comunicativos apropiados a este nivel.

- Organización del texto. Presentación, limpieza y distribución del espacio. Legibilidad de la letra: tamaño, alineación.

Bloque 3.–Educación Literaria.

La educación literaria se ha integrado dentro de la perspectiva de la lengua y la comunicación. La literatura es un hecho estético y comunicativo entre el autor y sus destinatarios; contribuye a identificar la cultura propia y a conocer otras. La lengua literaria no se puede considerar como una variedad homogénea, diferente de la lengua común. Es un uso funcionalmente distinto, con unas peculiaridades comunicativas específicas. El conocimiento de la lengua literaria se efectuará a través de la comprensión y producción de textos literarios. La literatura es por tanto un medio más para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

- Lectura personal silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a la edad e intereses.

- Lectura guiada de textos narrativos y poéticos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y la expresión de las preferencias personales.

- Conocimiento del funcionamiento de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

- Comprensión, memorización y recitado de poemas, canciones, bertsos, ajustados al ciclo, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuadas.

- Recreación y composición de poemas, bertsos y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.

- Dramatización de situaciones y textos literarios.

- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como recurso de disfrute personal.

–Habilidades y estrategias

- Contar cuentos o narraciones breves manteniendo la coherencia temporal y espacial y la estructura de los mismos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz ...

- Recitar poesías de autores conocidos (clásicos o contemporáneos) sobre temas de su interés y gustos personales.

- Iniciación en la creación de textos literarios (cuentos, poemas, canciones, "bertsos" y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados.

- Dramatización de textos adaptados a la edad y de producciones propias. Emplear sus posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas (cuerpo, movimiento, voz) en representaciones teatrales.

Bloque 4.–Conocimiento de la lengua.

Continúa y se perfecciona el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos y alumnas. Sólo desde la perspectiva de una mejora en la competencia comunicativa del alumnado se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical. Por tanto la secuencia de contenidos se hará tomando en consideración las características cognitivas, psicológicas y lingüísticas del alumnado.

- Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.

- Identificación de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas sencillas para la comprensión y composición.

- Reconocimiento de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.

- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

▪ Interpretación adecuada de los diferentes elementos de cohesión y uso gráfico del texto: signos de puntuación, marcadores y conectores textuales, ...

▪ Identificación y conocimiento de la asociación fonema-grafía, cualquiera que sea el tipo de letra (mayúsculas, minúsculas, cursivas ...). Segmentación de palabras en sílabas.

▪ Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto social y escolar: variedades dialectales y lenguas de la escuela.

▪ Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social.

▪ Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

▪ Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; determinantes; afijos; tiempo verbal (presente, pasado, futuro).

▪ Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.

▪ Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

▪ Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.

▪ Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción, ...) en relación con la composición de textos.

▪ Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.

▪ Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto.

–Habilidades y estrategias:

▪ Incrementar el vocabulario por medio de campos semánticos, familias de palabras sinónimos, antónimos, y procedimientos de derivación y composición.

▪ Lograr la comunicación utilizando el registro adecuado sin expresiones vulgares.

▪ Sentido global en la producción de textos en torno a un tema.

▪ Respeto a la estructura típica del tipo de texto requerido.

▪ Organización del texto según la distribución párrafo-idea.

▪ Utilizar marcadores y conectores textuales de sucesión temporal u ordenadores del discurso al comienzo de los párrafos.

▪ Uso apropiado de los tiempos verbales.

▪ El abecedario, orden alfabético como base para utilizar el diccionario.

▪ Uso del diccionario: polisemia.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico se plantea en relación con las condiciones de uso y como requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. La reflexión, discusión, ejemplificación, etc. De cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

▪ Identificar y comparar las estrategias que utiliza en las lenguas que conoce.

▪ Uso de habilidades y procedimientos tales como la observación de modelos, comparación, reorganización, ejemplificación, generalización ... para la adquisición de léxico, formas y estructuras de la lengua, creación de textos, etc.

▪ Reflexión sobre la lengua y las lenguas el propio aprendizaje y la organización del trabajo, y aceptación del error y la corrección como parte del proceso de aprendizaje.

▪ Valoración de las lenguas como instrumento para organizarse y aprender.

▪ Valoración de la lengua como medio para comunicarse y relacionarse y como posibilidad de acceso a informaciones.

–Habilidades y estrategias:

▪ Servirse de las imágenes que acompañan a los textos para comprender la información.

▪ Leer atentamente las instrucciones de las actividades y fijarse especialmente en el ejemplo propuesto al comienzo de un ejercicio.

▪ Orden y limpieza del cuaderno de clase.

▪ Utilización progresiva de la TIC, especialmente del procesador de textos.

▪ Dominar las destrezas básicas en el manejo del ordenador.

▪ Iniciarse en la autoevaluación y toma de conciencia del propio aprendizaje.

▪ Ayudar y aceptar ayuda en la resolución de tareas. Participar e interactuar con los compañeros.

▪ Trabajar en parejas y en equipo aportando sus conocimientos y colaborando con los demás.

▪ Uso espontáneo de la lengua en las relaciones con los compañeros/as.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación señalan los objetivos globales básicos para cada ciclo. Cada uno de estos criterios supone una serie de habilidades y estrategias necesarias para conseguir este objetivo.

1. Captar el sentido de los textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.

Con este criterio se quiere evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, las que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y de las que se dan en el entorno social (familia, radio, TV ...).

Este criterio quiere evaluar, también, si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta.

2. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir de forma activa en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio ...– y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada a cada contexto.

3. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.

Este criterio debe evaluar la competencia para expresarse de forma coherente en diversas situaciones y para utilizar la lengua como instrumento de aprendizaje y de regulación de la conducta. Se observará si pueden comunicar conocimientos y opiniones, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados.

Se trata de valorar si son capaces de comunicar oralmente hechos y conocimientos relacionados con la vida del aula así como la capacidad para relacionarse de forma armónica con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación.

4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.

Con este criterio se pretende valorar si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos –cartas en el ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares– así como trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto: acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones efectuadas en el texto.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas –cuando están indicadas expresamente–, la capacidad para reconocer el conflicto en un cuento, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias –cuando no aparecen de manera explícita– o la anticipación de algunos acontecimientos.

También las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradillas, en portadas, folletos; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños y niñas utilizan sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Han de ser capaces de utilizar estrategias de comprensión (ser consciente del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario, buscar información complementaria).

También se evalúa la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con cierta seguridad, sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras. Es importante asegurar en este ciclo que la decodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en las situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas

gramaticales y ortográficas y los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

Se trata de evaluar la capacidad para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes–, de otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia, pero de manera especial se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender –resúmenes, descripciones o explicaciones–.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima, o el ritmo de manera intuitiva en los poemas. Este criterio ha de verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, escritura del texto, revisión) y que valoran la utilidad de seguirlos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará el uso de las normas ortográficas básicas, así como la presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos, conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo así como las características básicas de la narración y la poesía y el verso con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de disfrutar de forma cada vez más autónoma con textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario y la rima. Hay que evaluar igualmente la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana. Se valorará la capacidad de explorar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización, recreación.

8. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de organización y de funcionamiento y las posibilidades que ofrece.

Este criterio debe evaluar la participación en las actividades de lectura en las bibliotecas, la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales así como las posibilidades que le ofrece cada uno de ellos. También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer, de respeto por las normas de uso y su actitud colaboradora en el buen funcionamiento de la biblioteca.

9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar que han adquirido los conocimientos gramaticales básicos y saben utilizar la terminología apropiada para referirse a ellos (tiempos del verbo –presente, futuro, pasado–, determinantes, cuantificadores, afijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc).

Ha de valorarse también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento de la lengua y como apoyo para explicar y reflexionar sobre lo que se ha aprendido.

11. Usar algunas estrategias para aprender a aprender.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos y la adquisición de cierta autonomía de aprendizaje.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

A lo largo de esta etapa el alumno ha de aprender a expresarse adecuadamente en una serie de contextos ajustando el contenido y la forma de expresión a la finalidad y los interlocutores. También han de

aprender a responder adecuadamente a los demás en consonancia con lo que se le ha dicho y la lengua empleada por el interlocutor. Así mismo ha de aprender a participar en conversaciones respetando turnos y contribuyendo al tema en cuestión. Se introducen progresivamente los usos más formales de la lengua.

–Escuchar y comprender:

- Comprensión de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (explicaciones de clase, entrevistas o debates).

- Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil y los debates y comentarios de actualidad, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión.

- Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía, informaciones relevantes para aprender (identificación, clasificación, comparación).

- Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a las informaciones y experiencias de otras personas.

–Hablar y conversar:

- Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social especialmente los destinados a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales) adecuándose a la situación de comunicación, utilizando los recursos lingüísticos pertinentes (elementos léxicos, gramaticales, fonológicos ...) utilizando un discurso ordenado y coherente.

- Producción de textos orales para aprender y para informarse tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y de un mayor grado de formalización (explicaciones de clase, entrevistas o debates).

- Producción de textos orales de los medios de comunicación social, mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión.

- Expresión de opiniones mediante breves razonamientos y explicaciones de diferentes planes y acciones.

- Expresión oral con pronunciación y entonación adecuada. Pronunciación de los fonemas propios del lengua vasca: z, s, x, tz, ts, tx, tt, dd ...

- Valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, mirar al interlocutor, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados).

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

- Valoración del conocimiento de las lenguas como patrimonio cultural y como medio de comunicación interpersonal.

- Mantenimiento de actitudes positivas y activas de registros adecuados a la lengua en los diferentes ámbitos.

–Textos:

- Narrativos: cuentos, chistes, diálogos, biografías ...

- Dramatizaciones y simulaciones.

- Descriptivos: descripciones técnicas, adivinanzas.

- Instructivos: instrucciones, reglas, guías, normas.

- Expositivos: explicaciones, definiciones, conferencias, entrevistas, encuestas, noticias, artículos, reportajes, biografía, exponer lo aprendido sobre dos animales o plantas (partiendo de los datos de las fichas proporcionadas, sirviéndose de la comparación u otros esquemas).

- Argumentativos: opiniones, debates, coloquios.

–Habilidades y estrategias:

- Mantener la atención sobre las informaciones presentadas en clase.

- Comprender la finalidad de la tarea propuesta.

- Resumir el contenido de lo escuchado: una charla, un argumento, un programa de radio, TV o película ...

- Responder a preguntas referidas a la comprensión literal, global, interpretativa y de reflexión en cuanto al contenido y a la forma del texto.

- Formular preguntas pertinentes para clarificar el tema y ampliar las ideas.

- Tomar notas.

- Valorar lo escuchado: forma, contenido.

- Organizar el discurso adecuándose a la situación de comunicación, utilizando los recursos lingüísticos oportunos (énfasis, ejemplos, humor, exageraciones ...).

- Elaborar encuestas, entrevistas reconociendo cuándo, por qué y cómo se pregunta.

- Utilizar estrategias adecuadas en una exposición oral formal con una planificación previa del discurso y teniendo en cuenta las diferentes partes de la exposición (esquema, gráfico, tabla ...).

- Participar en debates en pequeño grupo diferenciando las diferentes partes, la postura del moderador y la de los participantes a favor y en contra de un determinado tema.

- Utilizar los registros adecuados de la lengua para comunicarse con los demás en clase, en los recreos y actividades complementarias.

Bloque 2.–Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos La adquisición de las destrezas necesarias para leer –descodificación del texto– y lectura funcional –expresiva y silenciosa– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos). En estrecha conexión con el bloque 3, es muy importante fomentar la afición por la lectura como fuente de disfrute y formación.

–Lectura y comprensión de textos escritos:

- Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas Webs infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje, para obtener información general, localizando informaciones destacadas.

- Comprensión de textos del ámbito escolar en soporte digital o papel para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, fragmentos literarios).

- Interpretación de mensajes no explícitos en el texto.

- Lectura en voz alta con fluidez, pronunciación, ritmo, pausas y entonación adecuada.

- Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación e interpretación) con especial atención a los datos que se transmiten mediante gráficos, esquemas y otras ilustraciones.

- Utilización dirigida de las TIC para la localización, selección y organización de información.

- Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.

- Interés por los textos escritos como fuente de información y aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.

- Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

- Producción de textos escritos:

- Producción de textos propios de las situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo ...) de acuerdo con las características propias de los géneros textuales.

- Producción de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos con especial incidencia en la noticia, la entrevista, la reseña de libros o de música, la carta al director ..., en situaciones simuladas o reales.

- Producción de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones ...).

- Producción de textos de intención literaria adecuados a la edad (poemas, bertsos, cuentos y redacciones sencillas ...), a partir de la exploración de las posibilidades expresivas de la lengua mediante la observación y análisis de textos modelo y la ayuda de recursos y juegos que estimulan la imaginación y la creatividad.

- Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).

- Utilización progresivamente autónoma de programas informáticos de procesamiento de texto.

- Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de ordenación del pensamiento y obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto a la norma ortográfica.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

–Textos:

- Narrativos:

- Narraciones más complejas (que pueden incluir diálogos y secuencias de carácter descriptivo, ...).

- Chistes.

- Dramatización.

- Descriptivos:

- Descripciones de personajes, ciudades, monumentos, escenas, paisajes y objetos señalando sus características principales.

- Instructivos: receta, normas de un juego o deporte ...

- Expositivos:

- Sobre un personaje, animales, cartas personales, entrevistas, biografías, noticias, artículos, reportajes, ...

- Argumentativos:

- Aportando razones a favor y en contra sobre textos informativos o publicitarios, cartas al director ...

- Textos discontinuos:

- Anuncios, gráficos, mapas, murales.

–Habilidades y estrategias:

- Activar los conocimientos previos, anticipar hipótesis y comprobarlas.

- Identificar el propósito del escrito.

- Interpretar el título.

- Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, global, interpretativa y sobre el fondo y la forma del texto.

- Aplicar los recursos de la lectura expresiva: entonación, ritmo, pausas.

- Avanzar y retroceder en la lectura.

- Captar la idea general determinando los propósitos principales e interpretando el doble sentido de algunos textos.

- Reconocer la estructura del texto y algunos mecanismos de cohesión: marcadores y conectores textuales, anáforas, uso apropiado de tiempos verbales ...

- Buscar el significado de palabras desconocidas.

- Interpretación de las imágenes, tipografía y formato que acompañan al texto.

- Utilizar técnicas de subrayado para facilitar la comprensión de las ideas principales y de las palabras desconocidas.

- Progresión de la escritura. Comprobar que cada frase avanza y aporta información nueva.

- Elaboración de esquemas como medio para el aprendizaje de los diferentes contenidos.

- Elaboración de textos escritos con una planificación previa (definiciones, subrayados, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales), diseñando un guión previo, redacción y revisión del texto escrito atendiendo a la adecuación, coherencia, cohesión, corrección y riqueza de recursos comunicativos.

- Organización del texto. Presentación, limpieza y distribución del espacio. Legibilidad de la letra: tamaño, alineación.

- Buscar información complementaria, en textos de referencia, con sentido crítico, utilizando diferentes fuentes (biblioteca, programas educativos, Internet) en los idiomas curriculares.

Bloque 3.–Educación Literaria.

La educación literaria se ha integrado dentro de la perspectiva de la lengua y la comunicación. La literatura es un hecho estético y comunicativo entre el autor y sus destinatarios; contribuye a identificar la cultura propia y a conocer otras. La lengua literaria no se puede considerar como una variedad homogénea, diferente de la lengua común. Es un uso funcionalmente distinto, con unas peculiaridades comunicativas específicas. El conocimiento de la lengua literaria se efectuará a través de la comprensión y producción de textos literarios. La literatura es por tanto un medio más para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.

- Lectura personal silenciosa y en voz alta de obras adecuadas a la edad e intereses.

- Lectura guiada de textos narrativos y poéticos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

- Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.

- Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

- Comprensión, memorización y recitado de poemas, canciones, adaptados al ciclo, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuada.

- Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos.

- Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras ...), y la presencia de ciertos temas y motivos recurrentes.

- Lectura, recitado, escucha y composición de "bertsos" reconociendo los elementos básicos: rima, medida, melodía y versificación.

- Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

- Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.

–Habilidades y estrategias:

- Identificar las características expresivas de los textos teatrales (admiraciones, puntos suspensivos, pausas, guiones) y la estructura externa (actos, escenas, acotaciones).

- Crear textos literarios (cuentos, poemas, canciones, "bertsos" y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados. Utilizar recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.

- Relacionar los aprendizajes realizados sobre la dramatización de textos literarios con otras situaciones (teatro, televisión, cine ...) para comprenderlas mejor.

- Reconocer y utilizar las posibilidades expresivas de los bertsos para comunicar eficazmente ideas y emociones: los parámetros del contexto comunicativo, características propias del bertso, la secuenciación del discurso, los registros del lenguaje, la corrección en el lenguaje y los recursos literarios.

- Reconocer y utilizar en el bertso las posibilidades expresivas del canto: elección de la melodía, entonación, intensidad, modulación, silencio, el legado de las melodías populares.

Bloque 4.–Conocimiento de la lengua.

Continúa y se perfecciona el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos y alumnas. Sólo desde la perspectiva de una mejora en la competencia comunicativa del alumnado se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical. Por tanto la secuencia de contenidos se hará tomando en consideración las características cognitivas, psicológicas y lingüísticas del alumnado.

- Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.

- Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas argumentativas sencillas para la comprensión y composición.

- Conocimiento de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

- Interpretación adecuada de los diferentes elementos de cohesión y uso gráfico del texto: signos de puntuación, características tipográficas del texto (subrayados, negrita ...), formas de organización del texto, abreviaturas, guión al final de una línea.

- Identificación y conocimiento de la asociación fonema-grafía, cualquiera que sea el tipo de letra (mayúsculas, minúsculas, cursivas ...). Segmentación de palabras en sílabas.

- Utilización de procedimientos de derivación, comparación, contraste ..., para juzgar sobre la corrección de las palabras y generalizar las normas ortográficas.

- Conocimiento de la lengua, su localización y valoración como hecho cultural enriquecedor.

- Identificar aspectos socio-culturales (festividades, fórmulas de cortesía, costumbres, rutinas diarias) y características básicas (históricas, geográficas y lingüísticas) relacionados con las diferentes lenguas de la comunidad.

- Conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social: variedades dialectales y lenguas en contacto.

- Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social.

- Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición para juzgar sobre la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

- Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados. Sílabas, enunciado: frase y oración; tipos de enunciado: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo. El orden en la oración: el elemento inquirido y el orden en la oración negativa; enlaces: preposición y conjunción. Grupos de palabras: núcleo y complementos; sustantivo; adjetivo; adverbio; posposiciones; verbo: conjugación de los verbos sintéticos más frecuentes, distinguir entre verbos perifrásticos y sintéticos, tiempo verbal: presente, pasado, futuro, modo imperativo, el infinitivo; aspecto verbal; la persona gramatical. El número; declinación,

el indeterminado. Identificación de las diferencias morfológicas y sintácticas que existen entre la lengua vasca y el castellano.

- Comparación de estructuras sintácticas diversas con objeto de juzgar sobre su equivalencia semántica o sobre las posibles alteraciones del significado.

- Inserción y coordinación de oraciones como procedimientos propios de la explicación.

- Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición ...) en relación con la composición de textos.

- Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado. Y el papel semántico del sujeto (agente, paciente, causa).

- Práctica del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

–Habilidades y estrategias:

- Incrementar el vocabulario por medio de campos semánticos, familias de palabras, sinónimos, antónimos, procedimientos de derivación y composición, vocabulario específico y frases hechas.

- Lograr la comunicación utilizando el registro apropiado a la situación de comunicación.

- Sentido global en la producción de textos en torno a un tema incluyendo la información necesaria.

- Respeto a la estructura típica del tipo de texto requerido incluyendo el uso de procedimientos tipográficos (numeración, subtítulos ...) en su caso.

- Organización del texto respondiendo a la distribución párrafo-idea relacionando las partes del escrito.

- Utilizar marcadores y conectores textuales de sucesión temporal u ordenadores del discurso al comienzo de los párrafos.

- Progresión lógica sin lagunas de información ni repeticiones innecesarias.

- Uso apropiado de los tiempos verbales.

- Utilización de mecanismos de recurrencia: repetición intencionada de ciertas palabras ...

- Utilizar el diccionario para: resolver dudas, crear definiciones, seleccionar la acepción correcta ... Obtener informaciones diversas de las palabras: fonética, léxica, gramatical ...

- Manipulación de la oración mediante expansiones, supresiones y cambios de orden. Comparaciones, imitaciones.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico se plantea en relación con las condiciones de uso y como requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo. La reflexión, discusión, ejemplificación, etc. De cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Uso de habilidades y procedimientos tales como la observación de modelos, comparación, reorganización, ejemplificación, generalización ... para la adquisición de léxico, formas y estructuras de la lengua, creación de textos, etc.

- Conciencia y autonomía progresiva en el aprendizaje. Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.

- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

- Valoración de las lenguas como instrumento para aprender, organizarse y expresarse y para transmitir conocimientos.

- Valoración de la lengua como medio para comunicarse y relacionarse y como posibilidad de acceso a informaciones.

- Valoración de la cultura propia a partir del conocimiento y valoración de otras culturas.

–Habilidades y estrategias:

- Utilización de recursos visuales.

- Petición de ayuda y aclaraciones.

- Uso de diccionarios y de las TIC como instrumento de trabajo, utilizando el lenguaje de forma correcta.

- Aprender a autoevaluarse y toma de conciencia de su propio aprendizaje.

- Colaborar con eficacia en parejas y en grupos de trabajo aportando sus conocimientos y respetando otras aportaciones.

- Ordenar los trabajos siguiendo los criterios establecidos y hacer uso de la agenda como un recurso de ayuda a la consecución de las tareas asignadas.

- Uso espontáneo de la lengua en las relaciones con los compañeros/as.

Crterios de evaluaci3n

Los criterios de evaluaci3n se~alan los objetivos globales b3sicos para cada ciclo. Cada una de estos criterios supone una serie de habilidades y estrategias necesarias para conseguir este objetivo

1. Captar el sentido de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no expl3citos.

Se trata de evaluar la competencia para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicaci3n y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia l3gica.

Igualmente pretende evaluar si son capaces de aprender m3s all3 del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir informaci3n y opini3n y de interpretar algunos elementos impl3citos como la iron3a o el doble sentido. Asimismo si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensi3n de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexi3n sobre los procedimientos utilizados.

2. Participar en las situaciones de comunicaci3n del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los dem3s.

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir de forma activa en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, n3mero y caracter3sticas de los participantes, lugar donde se produce el intercambio ...– y para determinar sus caracter3sticas, de forma consciente, y proceder de manera adecuada a cada contexto.

3. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.

Este criterio debe evaluar si se expresan de forma organizada y coherente, seg3n el g3nero y la situaci3n de comunicaci3n. Han de ser capaces de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el l3xico y las f3rmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz, postura y gestos adecuados. Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, as3 como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden

Debe ser tambi3n objeto de valoraci3n el establecimiento de relaciones sociales satisfactorias y la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones entre iguales.

4. Localizar y recuperar informaci3n expl3cita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los prop3sitos principales de 3stos e interpretando el doble sentido de algunos.

Este criterio quiere evaluar si son capaces de buscar, localizar y seleccionar informaci3n o ideas relevantes que aparecen expl3citas en los textos –convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo– actuando de modo acorde a lo que en ellas se indica; informarse sobre hechos pr3ximos a su experiencia en los medios de comunicaci3n, utilizando la lectura r3pida de titulares y entradillas para anticipar el contenido global; utilizar del subrayado y otras t3cnicas para determinar las ideas principales y las secundarias expl3citas en los textos escolares.

Tambi3n se debe evaluar la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el prop3sito de los textos o identificar algunas generalizaciones. Incluso captar el doble sentido o las iron3as.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificaci3n de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y tambi3n la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen expl3citos o anticipar determinados acontecimientos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensi3n a trav3s de la lectura en voz alta.

Este criterio de evaluaci3n pretende constatar que alumnos y alumnas son capaces de manejar con progresiva autonom3a informaciones contenidas en textos diversos, as3 como de haber incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensi3n como identificar el prop3sito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios, o buscar informaci3n complementaria).

Este criterio pretende tambi3n evaluar tanto la comprensi3n a trav3s de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con fluidez y entonaci3n adecuadas, como la lectura silenciosa, valorando el progreso en la velocidad y la comprensi3n.

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada, adecuada, relacionando los enunciados entre s3, usando de forma habitual los procedimientos de planificaci3n y revisi3n de los textos as3 como las normas gramaticales y ortogr3ficas y cuidando los aspectos formales tanto en soporte papel como digital.

Este criterio trata de verificar que son capaces de expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producci3n de un escrito (planificaci3n, escritura del texto, revisi3n). Es preciso que los alumnos valoren la utilidad de estos pasos para lograr un texto m3s completo y adecuado a la intenci3n deseada. Deber3n ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos–, de los medios de comunicaci3n social referidos a hechos pr3ximos a su experiencia –noticia, entrevista, la rese~a de libros o de m3sica, la carta al director–, los de uso habitual en otras 3reas de aprendizaje y, de manera especial, se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonom3a para aprender –res3menes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones–.

En el 3mbito literario, se evaluar3 la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima, o el ritmo en los poemas.

En todos los escritos, en papel o en soporte digital, se evaluar3 la automatizaci3n de las normas ortogr3ficas de aparici3n frecuente y la resoluci3n de dudas ortogr3ficas mediante la utilizaci3n de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes ...).

7. Conocer textos literarios de la tradici3n oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo as3 como las caracter3sticas de la narraci3n y la poes3a y el bertsos con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio eval3a la capacidad de disfrutar de forma aut3noma con los textos literarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de 3stos gracias a la interpretaci3n de algunas convenciones espec3ficas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la met3fora. Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisici3n de una actitud positiva hacia la lectura. Se valorar3 la capacidad de usar recursos expresivos y creativos, en tareas de dramatizaci3n, recreaci3n o memorizaci3n de poemas, bertsos y otros textos.

8. Usar y manejar con soltura las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organizaci3n y selecci3n de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliogr3ficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

En este criterio se eval3a si los ni~os son capaces de usar las bibliotecas a su alcance de forma activa y aut3noma, si han desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y procedimientos necesarios para ser usuarios habituales de las mismas. Se debe valorar tambi3n el conocimiento del funcionamiento y organizaci3n de las bibliotecas, as3 como la capacidad de colaborar en su mantenimiento y cuidado.

9. Identificar los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensi3n y la expresi3n oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar los efectos que inserci3n, supresi3n, cambio de orden, segmentaci3n, recomposici3n, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresi3n oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensi3n y se utilice esta reflexi3n en la mejora de dichas actividades.

Dichos procedimientos de an3lisis deben permitir considerar el texto de manera cr3tica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor.

10. Comprender y utilizar la terminolog3a gramatical y ling3istica propia del ciclo en las actividades de producci3n y comprensi3n de textos.

Este criterio trata de comprobar si han adquirido los conocimientos gramaticales b3sicos sobre la lengua que se usa. Se pretende constatar que emplean estos aprendizajes en la realizaci3n y revisi3n de sus textos para lograr una mejor comunicaci3n. Asimismo, se valorar3 el uso de la terminolog3a que permita discutir algunos problemas ling3isticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar lo que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, el conocimiento de la existencia de dialectos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones b3sicas sobre c3mo est3n formadas (tiempo, n3mero y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.).

11. Usar algunas estrategias para aprender a aprender.

Este criterio pretende evaluar la utilizaci3n de estrategias b3sicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilizaci3n de recursos visuales, la petici3n de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios y de algunos medios tecnol3gicos b3sicos. Tambi3n se evaluar3 la capacidad de ir valorando sus progresos y la adquisici3n de cierta autonom3a de aprendizaje.

LENGUA VASCA. MODELO A (L2)

Objetivos

La enseñanza de la Lengua Vasca en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de una competencia comunicativa básica que se concreta en la adquisición de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, en lengua vasca estándar utilizando las informaciones transmitidas por dichos textos para la realización de tareas concretas y diversas relacionadas con su experiencia.

2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocido, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación: expresar gustos, deseos, opiniones, sentimientos o informaciones simples sobre un tema.

3. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa. Valorar la lectura como fuente de entretenimiento e información.

4. Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.

5. Escribir diversos tipos de texto con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.

6. Adquirir el vocabulario preciso para conseguir una expresión adecuada, utilizando el diccionario, las técnicas auxiliares y el uso de la biblioteca como recurso básico.

7. Conocer aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación de la lengua vasca, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos y usarlos como elementos básicos de la comunicación

8. Reconocer y respetar la diversidad lingüística de Navarra, valorando y manteniendo una actitud positiva hacia el uso de las variedades lingüísticas de la lengua y respeto hacia las lenguas, sus hablantes y su cultura.

9. Conocer y trabajar la dimensión sociocultural.

10. Manifestar una actitud receptiva, interesada y de auto confianza en la capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua.

11. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua.

12. Valorar la lengua vasca como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.

13. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua vasca.

*Primer ciclo**Contenidos*

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

A lo largo de esta etapa el alumno ha de aprender a expresarse adecuadamente en una serie de contextos ajustando el contenido y la forma de expresión a la finalidad y los interlocutores. También han de aprender a responder adecuadamente a los demás en consonancia con lo que se le ha dicho y la lengua empleada por el interlocutor. Así mismo ha de aprender a participar en conversaciones respetando turnos y contribuyendo al tema en cuestión. Se introducen progresivamente los usos más formales de la lengua.

–Escuchar y comprender. Hablar y conversar:

▪ Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.

▪ Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.

▪ Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.

▪ Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en rutinas, representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones.

▪ Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua vasca.

▪ Interés por participar oralmente en las actividades de grupo (canciones, dramatizaciones, rutinas ...).

▪ Valoración de la lengua como instrumento para comunicarse.

–Textos:

▪ Cuentos, explicaciones, instrucciones, avisos, descripciones, poemas y canciones, conversaciones con el profesor, diálogos entre compañeros, dramatizaciones.

–Habilidades y estrategias:

–Escuchar y comprender:

▪ Captar el sentido global de textos orales sencillos que sean accesibles y significativos para el alumnado; textos que estén relacionados con sus ideas o con las experiencias que suscitan su interés y su deseo de saber.

▪ Utilizar estrategias básicas (fijarse en el contexto, hacer preguntas, interpretar el lenguaje gestual, mantener la atención ...) para comprender textos orales sencillos.

▪ Llevar a cabo respuestas físicas según órdenes orales.

▪ Responder adecuadamente a expresiones cotidianas, tales como: saludos, respuestas, indicaciones de distribución de material, expresiones de necesidades básicas, instrucciones de hábitos de autonomía, seguimiento del tiempo atmosférico, comentarios sobre incidencias escolares (asistencia de alumnos, cumpleaños), instrucciones de organización de actividades en el aula.

–Expresión e interacción oral:

▪ Recitación o interpretación de textos orales conocidos previamente, en representaciones compartidas, canciones, dramatizaciones, juegos (ikusi-makusi ...).

▪ Producir textos orales de tareas rutinarias, presentando en ellos sucesos y vivencias habituales, presentaciones, fecha, responsable de clase, fenómenos atmosféricos ...

▪ Respetar las normas básicas que son de ayuda en los diálogos y en las conversaciones: atención, concentración, espera, turnos, adecuación de la respuesta a la intervención del interlocutor ...

▪ Tomar parte activamente en la interacción lingüística habitual que puede surgir en la dinámica de la clase (fundamentalmente mediante fórmulas memorizadas): afirmar o negar, preguntar y responder, pedir, agradecer, disculparse, dar una instrucción, manifestar gustos ...

▪ Opinar sobre el texto oral trabajado, y razonar la valoración emitida.

Bloque 2.–Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos La adquisición de las destrezas necesarias para leer –descodificación del texto– y lectura funcional –expresiva y silenciosa– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos).

–Lectura y comprensión de textos escritos:

▪ Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas a partir de la participación activa en interacciones reales o simuladas.

▪ Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

▪ Valorar la lectura: leer textos adecuados a su capacidad e interés para disfrutar de la lectura.

▪ Escritura de palabras y frases, conocidas previamente a partir de la participación activa en interacciones orales y posteriormente en actividades que incluyen su lectura para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.

▪ Familiarizarse con el uso de estrategias básicas en la producción de textos a partir de un modelo: definición del propósito y contenido.

▪ Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.

▪ Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

–Textos:

▪ Cuentos, descripciones, avisos, instrucciones, poemas, canciones, postales, cartas, invitaciones, explicaciones, respuestas a preguntas, listas, pie de foto ...

–Habilidades y estrategias:

–Lectura comprensiva:

▪ Captar el sentido de textos escritos significativos utilizando estrategias básicas de lectura: importancia del título, fijarse en el contexto y en las ilustraciones, hacer uso de los conocimientos previos transferidos desde las lenguas que conoce, respondiendo a preguntas del tipo verdadero/falso, haciendo una señal en un dibujo, realizando dibujos..

▪ Reconocer la finalidad de textos escritos adecuados que sean accesibles y significativos (carteles de aula, listas, soportes gráficos, cartas ...).

▪ Seguir con atención la lectura en voz alta del profesor y servirse de este referente para la lectura individual.

▪ Leer en voz alta, aprender a leer.

▪ Identificar en un texto escrito palabras de uso frecuente en el aula y otras de reciente adquisición.

Comprender algunas instrucciones para llevar a cabo una determinada tarea (relacionar una frase con su correspondiente dibujo, un trabajo manual, un juego, discriminar palabras, responder por escrito a órdenes concretas contextualizadas, ...

–Expresión escrita:

- Escribir palabras y frases conocidas oralmente.
- Escribir textos sencillos contextualizados, de forma pautada y siguiendo modelos (invitaciones, postales, listas de elementos utilizados en un proyecto, breves descripciones, cartas ...). Definición de propósito y contenido.
- Reproducir letras de canciones.
- Observar aspectos básicos tanto de puntuación (usar punto al finalizar una frase) como de limpieza y legibilidad en la escritura de textos sencillos.
- Conocer el manejo del ordenador para iniciar y finalizar un programa informático.
- Resolver pasatiempos, crucigramas, sopas de letras, etc.

Bloque 3.–Conocimiento de la lengua.

Continúa y se perfecciona el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos y alumnas. Sólo desde la perspectiva de una mejora en la competencia comunicativa del alumnado se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical. Por tanto la secuencia de contenidos se hará tomando en consideración las características cognitivas, psicológicas y lingüísticas del alumnado.

- Reconocimiento de algunos aspectos fonéticos y del ritmo, acentuación y entonación de la lengua vasca y uso tanto para la comprensión como para la producción oral.
- Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.
- Familiarización con el uso de estrategias básicas en la producción de textos a partir de un modelo: selección del destinatario, propósito y contenido.
- Comparación con las estrategias que utiliza en las lenguas que conoce.
- Interés por utilizar la lengua vasca en situaciones variadas.
- Reconocimiento y uso de léxico y estructuras sencillas propias de la lengua vasca, previamente utilizadas.
- Vocabulario relacionado con las secuencias didácticas y rutinas trabajadas en clase: la familia, la escuela, los personajes de los cuentos, los juegos, los colores, las partes del cuerpo, los fenómenos meteorológicos, los animales domésticos y su entorno, los oficios ...
- Los números hasta el 100. Ordinales.
- Los adjetivos relacionados con la descripción de personas, tanto física como sobre su modo de ser: txikia-ertaina-altua, lodia-argala, zikina-garbia, zintzoa-bihurria, langilea-alferra, ona-gaiztoa ...
- Los comparativos txikiagoa da/ handiagoa da.
- Casos declinativos: nor y zer en singular y plural; nork, non y zerezkoa en singular.
- Nola / Nolakoa.
- Adverbios de lugar y modo: gainean, azpian, ondoan, pozik, triste, negarrez, barrez ...
- Aspectos relacionados con la descripción de personajes, objetos y lugares trabajados en las secuencias didácticas. También con los relacionados con la información por medio de carteles, carta o postal; relacionados con la narración; relacionados con instrucciones para realizar un trabajo o un juego.
- Marcadores y conectores temporales (lehenengo, gero, azkenik).
- Verbos y auxiliares de acción, imperativos y aquellos relacionados con las rutinas escolares (torri, ekarri, etorri, eman, eseri, jarri, isildu, hartu, bildu, lotu, askatu, jantzi, ...).
- Verbos que expresan gustos y deseos: gustatzen zait / ez zait gustatzen; nahi dut / ez dut nahi.
- Frases de uso habitual: ekarri dut, ahaztu dut, ez dut ekarri, konunera joan naiteke?, bukatu dut, ez dut bukatu ...

Bloque 4.–Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Reconocer personajes, historias y costumbres de la mitología vasca.
- Conocimiento de usos y costumbres.
- Identificar y reconocer juegos y deportes autóctonos.
- Aprender canciones infantiles, versos y adivinanzas.
- Actitud receptiva hacia la lengua y su cultura.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los estudiantes han de llegar a desarrollar un estilo personal eficaz de aprendizaje y de trabajo que les permita mejorar constantemente sus estrategias de comprensión y expresión, se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuando aprenden más y trabajan mejor. Evidentemente le reflexión, discusión, ejemplificación, etc. de cómo se

trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Uso de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos, para la adquisición de léxico y estructuras elementales de la lengua.
- Reflexión sobre la lengua, sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo.
- Utilización progresiva de los medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Confianza en la propia capacidad para aprender la lengua y gusto por el trabajo cooperativo.
- Valoración de la lengua como instrumento para hacer y aprender.
- –Habilidades y estrategias:
- Utilizar la lengua para comunicarse con los demás en clase y fuera de ella.
- Realizar los trabajos con limpieza, orden y cuidado en los detalles.
- Ordenar y cuidar los utensilios y materiales que se utilizan.
- Esforzarse por terminar las tareas en un tiempo razonable.
- Manifestar interés por aprender más palabras y expresiones.

Criterios de evaluación

1. Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.

Con este criterio se evalúa si los niños o las niñas son capaces de captar progresivamente la idea global de un mensaje oral, en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mimico y con las repeticiones necesarias y reconocer y comprender palabras clave y expresiones básicas, relacionadas con actividades de aula o del contexto escolar.

2. Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles.

Con este criterio se evalúa la capacidad de responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones o de dar informaciones. Las interacciones tratarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas como saludar y despedirse, presentarse, hablar de gustos, en situaciones comunicativas conocidas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula, representaciones, recitaciones o canciones. Se valorará también la capacidad de participación activa en las actividades de aula.

3. Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, y comprender palabras y frases conocidas oralmente a partir de todo tipo de actividades. La lectura se apoyará en elementos visuales y verbales referidos al contexto en que aparecen estas expresiones y formará parte de actividades lúdicas y comunicativas.

4. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.

En este criterio se evalúa si son capaces de escribir palabras y frases sencillas utilizadas oralmente y de forma frecuente y repetitiva en actividades variadas. La escritura debe partir de la observación de un modelo y ha de formar parte de la realización de una tarea concreta y con funcionalidad determinada como escribir una nota, hacer un cartel, felicitar un cumpleaños o completar una canción o un poema.

5. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.

Este criterio trata de evaluar si reconocen y son capaces de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones y en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos

6. Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua vasca.

Con este criterio se evalúa si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua. Así mismo se valorará si van tomando conciencia de la importancia de conocer lenguas para comunicarnos con otras personas y si aprecian la diversidad lingüística como un elemento enriquecedor para todos.

7. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios visuales y la valoración aunque sea muy elemental de sus progresos.

*Segundo ciclo**Contenidos***Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.**

A lo largo de esta etapa el alumno ha de aprender a expresarse adecuadamente en una serie de contextos ajustando el contenido y la forma de expresión a la finalidad y los interlocutores. También han de aprender a responder adecuadamente a los demás en consonancia con lo que se le ha dicho y la lengua empleada por el interlocutor. Así mismo ha de aprender a participar en conversaciones respetando turnos y contribuyendo al tema en cuestión. Se introducen progresivamente los usos más formales de la lengua

–Escuchar y comprender. Hablar y conversar:

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones multimedia, para extraer información global y alguna específica.

- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.

- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones compartidas, canciones, recitación, dramatizaciones, interacciones dirigidas ... o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos.

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua vasca.

- Interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo (canciones, dramatizaciones, trabajos en equipo, etc.).

- Valoración de la lengua como instrumento para comunicarse.

–Textos:

- Entrevistas, encuestas, noticias, predicciones meteorológicas, recetas, normas de juego, poemas, canciones, dar razones y opiniones, dar información sobre la ubicación de un edificio o de una calle.

–Habilidades y estrategias:**–Escuchar y comprender:**

- Captar el sentido de textos orales significativos producidos por diversos hablantes y en distintos soportes, y utilizar estrategias básicas de comprensión, antes, durante y después de lo escuchado (fijarse en el contexto, reconocer el significado del título o hacer generalizaciones, ejemplos, hechos y opiniones, palabras clave ...).

- Valorar la importancia de la información realizando inferencias directas. Captar la idea principal y dar título a un texto.

- Identificar los participantes en diálogos y diferenciar sus turnos de intervención.

–Expresión e interacción oral:

- Memorizar, representar y reproducir textos orales sencillos para desenvolverse en tareas de clase, juegos, dar instrucciones, hacer preguntas, participar en conversaciones ...

- Producir textos orales, identificando las características de la situación comunicativa utilizando una entonación adecuada: preguntar, felicitar, aprobar, reprobar, lamentar, predecir el tiempo, dar razones, opinar ...

- Producir textos orales presentando en ellos sucesos y vivencias personales con ayuda de un guión o informaciones basadas en rutinas, instrucciones y descripciones con la ayuda de modelos.

- Producir textos orales significativos y en situaciones de comunicación accesibles, respetando la secuencia temporal en una sucesión de ideas, datos, sucesos ... (lehenengo, gero, ondoren, azkenik).

Bloque 2.–Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos La adquisición de las destrezas necesarias para leer –descodificación del texto– y lectura funcional –expresiva y silenciosa– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos).

–Lectura y comprensión de textos escritos:

- Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos en soporte papel y digital adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.

- Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce, identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.

- Valorar la lectura. Leer textos adecuados a su capacidad e interés para disfrutar de la lectura.

- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, cartas, felicitaciones, notas, avisos, folletos, recetas, ...

- Composición a partir de modelos de diferentes textos sencillos, utilizando en su construcción expresiones y frases bien conocidas oralmente y a través de actividades que implican la familiarización con su lectura, para transmitir y compartir información, o con diversas intenciones comunicativas.

- Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para leer, escribir y transmitir información.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

–Textos:

- Cartas, noticias, relatos, cómics, recetas, cuestionarios, biografías y autobiografías, poemas, anuncios, programación televisiva, explicaciones, planos del barrio o la ciudad y descripciones.

–Habilidades y estrategias:**–Lectura comprensiva:**

- Uso guiado de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual, escucha de la lectura en voz alta del profesor, lectura en voz alta y silenciosa, y utilización de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, apoyándose en el contexto, en el tema, la situación y función de la palabra. Asociar un pronombre a la persona u objeto que sustituye. Distinguir el tiempo de los verbos.

- Leer en voz alta con pronunciación correcta y entonación adecuada textos breves previamente preparados en clase.

- Interpretar poemas.

- Comprender un texto, infiriendo las claves del mismo y dando respuesta a preguntas del tipo nor, nork, zer, noiz, non, nora, norekin, zergatik, zure ustez.

- Hallar en un texto información específica respondiendo a preguntas mediante verdadero o falso, a otras de elección múltiple, de relación mediante flechas, o bien ordenar cronológicamente secuencias ... y responder a preguntas abiertas.

- Conocer los elementos básicos de la narración: personajes, lugar, tiempo y secuencia de acontecimientos; así mismo, conocer las partes que componen su estructura: presentación, nudo y desenlace.

- Realizar resúmenes de los textos leídos con la ayuda de esquemas.

- Interpretar la información recogida de textos reales en lengua vasca (anuncios, programación televisiva ...) para planificar una acción posterior.

- Leer textos y libritos para disfrutar de la lectura.

–Expresión escrita:

- Escribir el vocabulario adquirido en la lectura de un texto y memorizarlo.

- Producir escritos breves imitando modelos (descripciones, recetas, cartas, sencillas informaciones personales). Componer frases correctas describiendo una ilustración con ayuda de modelos o frases tipo.

- Conocer y utilizar los elementos estructurales básicos de una carta: fecha, saludo, presentación, solicitud, despedida y firma, así como los datos que aparecen en el sobre: remitente y destinatario.

- Escribir un listado de ingredientes y utensilios que se utilicen en una receta.

- Recopilar información siguiendo un guión establecido previamente sobre datos personales.

- Valorar por escrito el texto trabajado, realizando apreciaciones, opinando sobre el mismo y reflexionando sobre lo que ha aportado su lectura.

- Corrección en textos propios y en otros de compañeros de errores ortográficos.

- Observar aspectos básicos tanto de puntuación (utilización del punto, uso de comas en un listado ...) como de organización del texto (uso de conectores temporales).

- Observar aspectos básicos de presentación de un texto (limpieza, distribución del espacio ...) y de legibilidad.

- Servirse de las TIC para reforzar o ampliar los conocimientos trabajados en las secuencias didácticas.

Bloque 3.–Conocimiento de la lengua.

Continúa y se perfecciona el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos y alumnas. Sólo desde la perspectiva de una mejora en la competencia comunicativa del alumnado se justifica y tiene

sentido la reflexión gramatical. Por tanto la secuencia de contenidos se hará tomando en consideración las características cognitivas, psicológicas y lingüísticas del alumnado.

- Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas en la producción de textos (selección del destinatario, propósito, planificación, redacción de borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.

- Interés por utilizar la lengua de forma correcta en situaciones variadas.

- Conocimiento de aspectos fonéticos y del ritmo, acentuación y entonación de la lengua vasca y su uso como aspectos fundamentales de la comprensión y producción de pequeños textos orales (puntuación básica: punto, coma, signo de interrogación y exclamación ...).

- Reconocimiento y uso de léxico, formas y estructuras básicas propias de la lengua vasca, previamente utilizadas.

- Ortografía básica: uso de los fonemas específicos de la lengua vasca, y diferenciar aquellos que observan correspondencias en castellano (b, k,ts, tz tx,np, nb).

- Vocabulario relacionado con las secuencias didácticas: deportes, estancias y utensilios de la casa, la calle y sus elementos, los medios de transporte y los servicios, los elementos geográficos, ropas, comidas.

- Verbos y auxiliares de acción (handitu, txikiagotu, laburtu, luzatu, igeri egin, bizikletaz ibili ...), instructivos (ezin da, behar da ...) y aquellos relacionados con las secuencias didácticas (frejitu, egosi, erre ...).

- Funciones verbales (tranpa egin duzu, jolastu gabe, bota duzu ...).

- Adjetivos relacionados con la descripción de acciones, repeticiones (motz-motza, beltz-beltza ...), antónimos y superlativos concretos.

- Casos declinativos en singular (nondik, nora, norekin, norena, zerez).

- Las horas: (zer ordu da?, zer ordutan da?).

- Noiztik, noiz arte.

- Los números (ehunekoak eta milakoak).

- Demostrativos usuales (hau, hori, hura, hauek, horiek, haiek ...).

- Adverbios de lugar (hemen, hor, han, urrun, hurbil ...), modo (garbi, zikin, mantso, poliki, azkar ...), tiempo (berandu, laster...), cantidad (asko, gutxi...).

- Marcadores y conectores temporales (lehenengo, bat-batean, orduan, gero, azkenik ...).

- Negación (ez dut nahi, ez dut ulertzen, ez dut ikusten, ez dut ekarri).

- Funciones comunicativas para manifestar opiniones y motivos para realizar una descripción biográfica sencilla, un cuestionario sencillo a un compañero a cerca de sus gustos personales, una breve narración a cerca de una experiencia personal, explicar un juego ...

Bloque 4.–Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Interés por aprender la lengua y por conocer aspectos sobre su cultura.

- Valoración de la cultura propia a partir del conocimiento y valoración de otras culturas.

- Conocer usos y costumbres relacionadas con algunas unidades didácticas (juegos, fórmulas lúdicas, personajes tradicionales).

- Actitud receptiva y valoración positiva hacia la lengua y su cultura.

- Conocer celebraciones y fiestas tradicionales.

- Aprender canciones de uso social y popular.

- Reconocer costumbres autóctonas alimenticias, bailes, instrumentos musicales ...

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los estudiantes han de llegar a desarrollar un estilo personal eficaz de aprendizaje y de trabajo que les permita mejorar constantemente sus estrategias de comprensión y expresión, se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuando aprenden más y trabajan mejor. Evidentemente la reflexión, discusión, ejemplificación, etc. de cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Uso de habilidades y procedimientos tales como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y otros, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

- Reflexión sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo, y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, auto corrección y auto evaluación.

- Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las TIC.

- Comparación con las estrategias que utiliza en las lenguas que conoce.

- Confianza en la propia capacidad para aprender la lengua vasca, y valoración del trabajo cooperativo.

- Valoración de la lengua vasca como instrumento para hacer, organizarse y aprender, jugar y disfrutar.

–Habilidades y estrategias:

- Participar e interactuar frecuentemente. Utilizar espontáneamente la lengua vasca para comunicarse con los demás en la clase y fuera de ella.

- Realizar los trabajos (fichas, dibujos, manualidades, ejercicios de libro ...) con limpieza y cuidado en los detalles. Ordenar el cuaderno de clase, las fichas realizadas etc., siguiendo los criterios previstos.

- Trabajar en equipo aportando conocimientos y capacidades, colaborando eficazmente con los demás.

Criterios de evaluación

1. Captar el sentido global, e identificar informaciones específicas en textos orales sobre temas familiares y de interés para los niños y las niñas.

Este criterio quiere evaluar si los niños o las niñas son capaces de captar el sentido global de un mensaje oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación. También se refiere a la capacidad de reconocer y extraer palabras y expresiones conocidas que aparecen en expresiones más extensas aunque el texto no se comprenda en su totalidad.

2. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Con este criterio se evalúa la capacidad de expresar necesidades inmediatas como pedir permiso, pedir en préstamo objetos cotidianos, organizar la actividad, trabajar en equipo, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades. Se valorará su participación en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones. También se evalúa con este criterio la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de los demás.

3. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.

Este criterio evalúa si son capaces de leer, también en voz alta, diferentes tipos de texto, adecuados a su competencia comunicativa como notas, normas de aula, cartas, carteles o cuentos, que contengan vocabulario y expresiones conocidas, para extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

4. Escribir frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.

Este criterio intenta valorar la capacidad para escribir textos diversos como notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics o descripciones sencillas. Se evaluará la capacidad de utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, se evaluará la corrección ortográfica adquirida a partir de la observación de modelos y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía.

5. Usar formas y estructuras sencillas propias de la lengua vasca incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los niños y niñas de reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos.

6. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los lugares donde se habla la lengua vasca.

Se evalúa con este criterio la capacidad de observar e identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los lugares dónde se habla la lengua vasca en lo referido a comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse de las personas.

7. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, de poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender mejor y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas.

8. Mostrar una actitud de interés hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia y valorar la lengua vasca como instrumento de comunicación con otras personas.

Con este criterio se evalúa la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de identificar las particularidades socioculturales.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

A lo largo de esta etapa el alumno ha de aprender a expresarse adecuadamente en una serie de contextos ajustando el contenido y la forma de expresión a la finalidad y los interlocutores. También han de aprender a responder adecuadamente a los demás en consonancia con lo que se le ha dicho y la lengua empleada por el interlocutor. Así mismo ha de aprender a participar en conversaciones respetando turnos y contribuyendo al tema en cuestión. Se introducen progresivamente los usos más formales de la lengua.

–Escuchar y comprender. Hablar y conversar:

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático para obtener informaciones globales y específicas.

- Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.

- Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y conocidos y estructuras lingüísticas conocidas mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales y de grupo.

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua vasca.

- Interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo (canciones, dramatizaciones, trabajos en equipo, etc.) de forma progresivamente autónoma.

- Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.

- Valoración de la lengua como instrumento para comunicarse.

–Textos:

- Textos narrativos atendiendo al orden cronológico, textos expositivos (contenidos de otras materias), instructivos y descriptivos. Inicio del texto argumentativo.

–Habilidades y estrategias:

–Escuchar y comprender:

- Conocer y aplicar las principales estrategias de comprensión: predecir, anticipar, inferir ...

- Extraer la idea general y la información relevante para realizar una tarea.

- Captar la información específica de los textos orales para llevar a cabo tareas de aula, entendiendo las relaciones básicas que se establecen entre las ideas expresadas, características de la situación comunicativa: número y tipo de interlocutores, momento y lugar de la comunicación, así como la intención comunicativa (informativa, humorística ...).

- Aplicar las principales estrategias de comprensión: predicción, anticipación e inferencia.

–Expresión e interacción oral:

- Mantener conversaciones sobre temas cotidianos y familiares, o frecuentemente revisados en clase.

- Narrar historias y sucesos con ayudas visuales y verbales, siguiendo los modelos previamente trabajados en el aula.

- Realizar breves exposiciones de conocimientos.

- Explicar un proceso.

- Realizar descripciones sencillas (de personas, animales, objetos y lugares).

- Expresar certeza, posibilidad, opiniones, dar razones. permitir, dar órdenes, expresarse en pasado y futuro.

- Resumir un texto oralmente.

- Efectuar entrevistas a compañeros sobre sus gustos y aficiones con ayuda de un guión previo.

- Inventar diálogos con pautas establecidas.

- Realizar pronósticos sobre el tiempo meteorológico, efectuando hipótesis, y comprobaciones respecto a la predicción realizada el día anterior.

Bloque 2.–Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos La adquisición de las destrezas necesarias para leer –descodificación del texto– y lectura funcional –expresiva y silenciosa– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en

coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos).

–Lectura y comprensión de textos escritos:

- Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos, en soporte papel y digital, adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o proyecto, o para disfrutar de la lectura.

- Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce) identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, utilizando diccionarios.

- Valorar la lectura. Leer textos adecuados a su capacidad e interés para disfrutar de la lectura.

- Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir y compartir información, con diversas intenciones comunicativas.

- Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.

- Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación, y de textos para aprender y para informarse.

- Utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación para producir textos y presentaciones y para transmitir información.

- Valoración de la lengua vasca como instrumento para comunicarse y para aprender.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos, y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación.

–Textos:

- Narraciones (cuentos, cartas, descripciones, correo electrónico ...).

- Textos expositivos (sobre un tema en base a un guión, explicación de contenidos, noticias, anuncios, notas, avisos, programa de fiestas, programación televisiva, invitaciones ...).

- Textos instructivos (reglas de juego o deporte, recetas ...).

- Inicio al texto argumentativo (dar razones respecto a un tema o postura).

–Habilidades y estrategias:

–Lectura comprensiva:

- Leer textos trabajados en el aula con cierta fluidez, pronunciación y entonación adecuadas.

- Captar el sentido de los textos escritos significativos, identificando información específica con la ayuda del diccionario.

- Usar estrategias de comprensión, antes, durante y después de la lectura: utilizar los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce; utilización de los elementos del contexto visual, (interpretar los elementos de una ilustración: color, forma, composición ... para formular una hipótesis sobre el tema); verificar o refutar dichas hipótesis por medio de la lectura; responder a preguntas abiertas; ordenar las partes de un texto; realizar el resumen valiéndose de esquemas.

- Realizar resúmenes más completos y adecuados de los textos leídos.

- Leer textos y libros adecuados a la situación lectora, como fuente de conocimiento y medio para disfrutar con la lectura.

–Expresión escrita:

- Producir textos escritos utilizando la correspondiente estructura textual y los procedimientos básicos que dan cohesión al texto (usar nexos, mantener el tiempo verbal, puntuación básica adecuada, signo de interrogación y signo de admiración, etc.) a partir de modelos muy estructurados.

- Planificar el texto escrito: plantear ideas y su orden, vocabulario, estructuras requeridas; elección del destinatario y propósito del texto; redacción del borrador; revisión del texto y versión final. Utilizar elementos de cohesión del texto (nexos, tiempo verbal, puntuación básica, etc.

- Conocer y usar los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos.

- Escribir resúmenes completos y adecuados de los textos leídos.

- Producir textos respetando las reglas ortográficas básicas, la ortografía de las palabras de uso frecuente, atendiendo así mismo a aspectos de presentación y legibilidad del texto.

▪ Producir textos escritos sencillos utilizando algunos recursos comunicativos que lo enriquezcan (algún adjetivo, conectores textuales diversos, algún sinónimo ...).

▪ Corregir los textos antes de darlos por terminados preguntándose por: su coherencia; adecuación al lector; si se puede mejorar con cambios de expresiones o vocabulario; atendiendo a la ortografía y a los signos de puntuación.

▪ Valorar por escrito el texto trabajado, reflexionando sobre lo aprendido, y opinando sobre lo que el texto ha aportado.

▪ Servirse de Internet como fuente de información e iniciar el uso del correo electrónico.

Bloque 3.–Conocimiento de la lengua.

Continúa y se perfecciona el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos y alumnas. Sólo desde la perspectiva de una mejora en la competencia comunicativa del alumnado se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical. Por tanto la secuencia de contenidos se hará tomando en consideración las características cognitivas, psicológicas y lingüísticas del alumnado.

▪ Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

▪ Conocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua vasca, previamente utilizadas.

▪ Vocabulario relacionado con las secuencias didácticas: oficios, partes del cuerpo, animales, medios de comunicación, tecnologías de la comunicación, utensilios habituales y contenidos instructivos, informativos y narrativos.

▪ Sinónimos y antónimos.

▪ Adjetivos de comparación y superlativos.

▪ Pronombres personales, casos: nor, nork, nori, norekin, norena.

▪ Conocimiento básico de los aspectos verbales.

▪ Los verbos sintéticos izan, ukan, egon, joan, etorri, ibili en presente del indicativo.

▪ 1.ª y 3.ª persona del singular del pasado del indicativo, aspecto verbal burutua, (paradigmas nor; nor-nork, nor en 3.ª).

▪ 1.ª y 3.ª persona del singular del pasado del indicativo, aspecto verbal burutugabea de los verbos izan y ukan.

▪ Aprendizaje y uso del paradigma nor-nori (nor en 3.ª persona), del presente del indicativo, aspecto verbal burutugabea.

▪ Formas de la declinación en singular: nongoa, nori, norentzat.

▪ Posposición noren kontra.

▪ Nominalización (-tzea, -tzeria, -tzeko ...).

▪ Completiva afirmativa.

▪ Orden en la frase negativa. Negación y partitivo.

▪ Uso de conceptos instructivos en lengua vasca: peso, medida, velocidad, volumen.

▪ Marcadores y conectores temporales: Behin batean, egun batean, handik gutxira, laster, orduan ...

▪ Funciones comunicativas para manifestar acuerdo, desacuerdo, dar opiniones y motivos, expresar sentimientos y gustos, desconocimiento: ados nago, ez nago ados, uste dut, ez dut uste, -(e)lako, gustoko dut, ez dut gustoko, gogoko dut, ez dut gogoko, ez dakit etorri den.

▪ Identificar las transferencias y reconocer las interferencias morfológicas y sintácticas entre la lengua vasca y otras lenguas.

▪ Interés por utilizar la lengua de forma correcta en situaciones variadas de progresiva extensión atendiendo tanto a la corrección como a la adecuación de las expresiones.

▪ Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua vasca a partir de las lenguas que conoce.

▪ Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.

Bloque 4.–Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

▪ Valoración de la lengua vasca y sus dialectos y de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse y como posibilidad de acceso a informaciones nuevas a través de los medios de comunicación sociales, televisión, radio, periódico o revistas.

▪ Valoración de la cultura propia a partir del conocimiento y valoración de otras culturas.

▪ Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social (juegos, deporte autóctono ...).

▪ Actitud receptiva y de valoración positiva hacia la lengua y la cultura.

▪ Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua vasca a través de los medios que nos proporcionan las nuevas tecnologías.

▪ Conocimiento de producciones literarias y artísticas propias, tales como "bertsoak", refranes, "leloak", poesías, canciones trabalenguas, adivinanzas y narraciones.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los estudiantes han de llegar a desarrollar un estilo personal eficaz de aprendizaje y de trabajo que les permita mejorar constantemente sus estrategias de comprensión y expresión, se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuando aprenden más y trabajan mejor. Evidentemente la reflexión, discusión, ejemplificación, etc. de cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

▪ Uso de habilidades y procedimientos tales como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

▪ Conciencia y autonomía progresiva en el aprendizaje. Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.

▪ Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua vasca a partir de las lenguas que conoce.

▪ Utilización progresiva de medios gráficos de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

▪ Recurrir al uso de Internet como medio de documentación para desarrollar las actividades propuestas en el aula y para ampliación de sus propios conocimientos de la lengua.

▪ Confianza en la propia capacidad para aprender la lengua vasca y valoración del trabajo cooperativo.

▪ Valoración de la lengua como instrumento para aprender, organizarse y para transmitir conocimientos.

–Habilidades y estrategias:

▪ Servirse de Internet como fuente de información e iniciar el uso del correo electrónico.

▪ Progresar y profundizar en las estrategias del trabajo en equipo.

Criterios de evaluación

1. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.

Este criterio evalúa si los niños y las niñas son capaces de comprender las expresiones y el vocabulario más frecuente sobre su entorno, información personal y familiar básica, juegos, deportes, contenidos de otras áreas y otros temas de su interés, así como si pueden comprender mensajes, informaciones y conversaciones claras y sencillas.

2. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar necesidades inmediatas como hacer peticiones, organizar la actividad, trabajar en equipo y pedir aclaraciones. Se evalúa la capacidad de utilizar expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre su familia y otras personas, el tiempo atmosférico, la ropa, libros, juegos y sobre contenidos de las diferentes áreas.

También se valorará la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por la intervenciones de los demás.

3. Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas y comprender textos diversos sobre temas de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta diferentes tipos de texto con vocabulario cada vez más extenso y expresiones de mayor complejidad, en cuentos y poemas adaptados o auténticos, recetas, menús, folletos, publicidad, normas, cartas ... con ayuda de estrategias básicas de comprensión escrita. Se valorará si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos, así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto. También se evaluará la utilización con cierta autonomía de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

4. Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.

El criterio evalúa la capacidad para producir, a partir de modelos, textos cortos en función de los integrantes de la situación de comunicación. Se trata de evaluar si son capaces de elaborar con ayuda diferentes textos como peticiones, instrucciones, cartas, diarios, descripciones y narraciones breves sobre temas relacionados con sus intereses y de sus conocimientos previos, especialmente de las transferencias de las lenguas primeras. Se valorará especialmente la atención prestada a las fases de producción de un texto: planificación, textualización y revisión.

5. Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua vasca incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los niños y niñas de reconocer y reproducir, con mayor corrección, aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente en actividades diversas como breves exposiciones en público, conversaciones entre iguales o lectura en voz alta, y siempre a partir de modelos.

6. Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de los lugares donde se habla la lengua vasca.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de identificar las peculiaridades, las costumbres y tradiciones más conocidas de los lugares donde se habla la lengua vasca, y relacionar estos elementos socioculturales.

7. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las TIC para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios y de algunos medios tecnológicos básicos. También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas. Se trata de acompañar el uso del lenguaje con la reflexión sobre él (siguiendo los pasos y conceptos adquiridos en la primera u otras lenguas), para mejorar la producción y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación.

8. Mostrar interés por relacionarse con personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia y valorar la lengua vasca como instrumento de comunicación con otras personas.

Con este criterio se evalúa la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de identificar las particularidades socioculturales de los hablantes de la lengua vasca. También se valorará el esfuerzo por utilizar la lengua para establecer relaciones personales a través de correspondencia escolar utilizando las nuevas tecnologías, tanto en la interacción oral como en la elaboración de comunicaciones escritas.

LENGUA INGLESA (L2)

Introducción

En la etapa de Educación Infantil en esta Comunidad, se inicia el aprendizaje y se dan los primeros pasos en la comprensión y expresión en una lengua comunitaria, mediante la familiarización con el sistema fonético, con las primeras palabras y expresiones y con la metodología propia del aprendizaje de idiomas. Corresponde ahora continuar dicho proceso contribuyendo y colaborando con el aprendizaje de la primera lengua al desarrollo de la competencia comunicativa.

También se ha llevado a cabo, en los últimos años, la implantación de la enseñanza de contenidos en inglés, que tiene como objetivo fundamental contribuir a reforzar el aprendizaje de idiomas de los alumnos y alumnas: ya que amplía las posibilidades de uso del lenguaje en situaciones más variadas, refuerza además el aprendizaje de contenidos de diversas materias curriculares, da finalidades más realistas al uso del idioma –éste se usa de modo más práctico ya que implica realizar actividades de audición, lectura, etc., referidas a temas que pueden interesar a los alumnos–.

La necesidad de realizar determinadas tareas o trabajos y la importancia de la colaboración con los demás impulsan el deseo de resolver problemas, encontrar soluciones y comunicar los resultados. La lengua se aprende como efecto de las tareas comunicativas implicadas en el proceso. Todas las tareas típicas de la escuela-instrucciones, explicaciones, comentarios ...–se realizan en el idioma que se desea enseñar. La escuela pasa a ser el escenario y la situación de aprendizaje de la lengua.

La inclusión dentro de los objetivos del presente currículo de la enseñanza de contenidos curriculares no lingüísticos en inglés aconseja concretar temas de interés a este respecto, por lo que el Departamento de Educación podrá establecer una selección de temas de otras materias que permita la efectiva implantación de este enfoque de aprendizaje, respetando la iniciativa y libertad del profesorado en la determinación de las actividades, textos y procedimientos, en línea con la propuesta didáctica English Through Contents (ETC) elaborada por el Departamento de Educación.

Objetivos

La enseñanza del inglés en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de una competencia comunicativa básica, que comprende las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, en lengua estándar utilizando las informaciones transmitidas por dichos textos para la realización de tareas concretas y diversas relacionadas con su experiencia.

2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocido, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación: expresar gustos, deseos, opiniones, sentimientos o informaciones simples sobre un tema..

3. Leer de forma comprensiva textos diversos y adecuados, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa. Valorar la lectura como fuente de entretenimiento e información.

4. Escribir diversos tipos de texto con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.

5. Adquirir el vocabulario preciso para conseguir una expresión adecuada, utilizando el diccionario, las técnicas auxiliares y el uso de la biblioteca como recurso básico.

6. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

7. Conocer y trabajar la dimensión sociocultural.

8. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

9. Valorar las lenguas como un medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, y culturas diversas.

10. Manifestar una actitud receptiva, interesada y de auto confianza en la capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua.

11. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de esta lengua.

12. Adquirir destrezas y habilidades prácticas para el aprendizaje y transferir conocimientos y estrategias de comunicación a otras lenguas. Usar progresivamente esta lengua como medio de aprendizaje de contenidos de las áreas.

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

Comprender, hablar y conversar Incluye el conocimiento del sistema fonológico imprescindible para articular la comprensión y expresión oral.

El alumnado aprende a usar la lengua oral en tareas básicas: hablar de sí, conseguir que los demás le atiendan y entiendan, solucionar problemas, pedir y dar la información que le interesa ... tanto en el ambiente escolar como en situaciones sociales. Ha de llegar, de acuerdo con sus posibilidades, a describir, explicar, relatar, dar razones, ideas, opiniones, predecir, preguntar, aclarar, opinar. Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

- Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.

- Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.

- Interacción oral en situaciones reales o simuladas a través de respuestas verbales y no verbales facilitadas por rutinas de comunicación.

- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en rutinas, representaciones compartidas, canciones, recitación, dramatizaciones.

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a las que aprende.

- Interés por participar oralmente en las actividades de grupo (canciones, dramatizaciones, rutinas ...).

- Valoración de las lenguas como instrumento para comunicarse.

–Textos:

- Cuentos.

- Explicaciones.

- Avisos e Instrucciones.

- Descripciones.

- Conversación con el profesor.

- Responder preguntas, preguntar - conversación.

- Poemas, canciones.

- Diálogo (dramatizaciones, role play).

–Escuchar y comprender:

- Habilidades y estrategias:

- Escuchar activamente (...notas, dibujos, responder a preguntas, instrucciones, fichas ...).

- Captar el sentido global de textos orales sencillos que sean accesibles y significativos para el alumnado; los relacionados con sus ideas o con las experiencias que suscitan su interés y su deseo de saber.

- Utilizar estrategias básicas (fijarse en el contexto, ilustraciones, hacer preguntas, interpretar el lenguaje gestual ...) para comprender textos orales sencillos.

- Llevar a cabo respuestas físicas según órdenes orales.

- Responder adecuadamente a expresiones cotidianas: saludos, distribución de material, necesidades básicas, seguimiento del tiempo atmosférico, incidencias escolares (asistencia de alumnos, cumpleaños), instrucciones de organización de actividades en el aula.

–Expresión e interacción oral:

–Habilidades y estrategias:

- Recitación o interpretación de textos orales conocidos previamente, en representaciones compartidas, canciones, dramatizaciones, juegos (veo-veo).

- Producir textos orales de tareas rutinarias: fecha, responsable de clase, fenómenos atmosféricos ...

- Respetar las normas básicas que son de ayuda en los diálogos y en las conversaciones: atención, concentración, espera, turnos, adecuación de la respuesta a la intervención del interlocutor ...

- Participar en la interacción lingüística habitual de la clase (fundamentalmente mediante fórmulas memorizadas): afirmar o negar, preguntar y responder ... pedir, agradecer, disculparse, dar una instrucción, manifestar gustos ...

Bloque 2.–Leer y escribir.

La adquisición de las destrezas lectoras necesarias –descodificación del texto y lectura funcional– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos). Es muy importante fomentar la afición por la lectura como fuente de disfrute y formación.

La complejidad de la expresión escrita, requiere una conexión estrecha con el correspondiente trabajo en la lengua oral y en la primera lengua. Esto permite reforzar e interiorizar los aprendizajes. Partiendo de la descripción y del dominio de la frase, pueden llegar a crear textos breves (explicación, narración) y a adquirir los procedimientos básicos que dan coherencia, cohesión, adecuación y riqueza a sus escritos. Los conocimientos del bloque 4 resultan especialmente necesarios para lograr la madurez deseada en la expresión escrita, si se busca su aplicación práctica. Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

- Lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas a partir la participación activa en interacciones orales reales o simuladas.

- Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

- Valorar la lectura. Leer textos adecuados a su capacidad e intereses para disfrutar de la lectura.

- Escritura de palabras y frases, conocidas previamente a partir la participación activa en interacciones orales y posteriormente en actividades que incluyen su lectura para transmitir y compartir información, o con intención lúdica.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

- Iniciación a la utilización de programas informáticos educativos para leer y escribir mensajes sencillos.

–Textos:

- Cuentos, descripciones, explicaciones.

- Avisos e Instrucciones.

- Respuestas a preguntas.

- Poemas, canciones.

- Postales, invitaciones, cartas, listas.

- Pie de foto.

–Habilidades y estrategias

–Leer en voz alta, aprender a leer:

- Iniciación a la lectura en inglés comenzando por secuencias (sonidos, palabras, textos ...) asimilando primero los aspectos más regulares. Memorizar cómo se leen algunas palabras de uso muy frecuente.

- Conocer los sonidos y los nombres de las letras. Saber que algunas letras pueden tener varios sonidos.

- Identificar la existencia de sonidos, letras, sílabas, palabras y frases en una canción, un poema, una historia ... Leer la o leer las palabras siguientes a la última leída por el profesor, cuando éste lee haciendo pausas.

- Escuchar lecturas de su profesora mientras señala lo que lee.

- Entonación de las preguntas.

- Leer libritos adecuados a su competencia.

–Leer para aprender (lectura comprensiva):

- Captar el sentido de textos escritos significativos utilizando estrategias básicas de lectura: importancia del título, fijarse en el contexto y en las ilustraciones, hacer uso de los conocimientos previos, responder a preguntas (verdadero / falso, haciendo una marca en un dibujo, realizando dibujos, etc.) transferidas desde las lenguas que conoce.

- Reconocer la finalidad de textos escritos adecuados, que sean accesibles y significativos: carteles de aula, listas, soportes gráficos, cartas ...

- Comprender algunas instrucciones para llevar a cabo una determinada tarea (relacionar una frase con su correspondiente dibujo, un trabajo manual, discriminar palabras, responder por escrito a órdenes concretas contextualizadas, ...).

–Expresión escrita. Estrategias y habilidades:

- Escritura de palabras y frases, conocidas oralmente.

- Escribir textos sencillos de forma pautada y siguiendo modelos. (postales, invitaciones, listados, breves descripciones, letras de canciones ...).

- Resolver "pasatiempos" (crucigramas, sopas de letras, vocales, etc).

- Observar aspectos básicos de puntuación (punto al final de frase ...) de limpieza y legibilidad en la escritura de textos sencillos.

Bloque 3.–Conocimiento de la lengua.

Continúa el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo usos que posibilitan un mejor y mayor dominio. Además se fomenta un uso reflexivo, proponiendo progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de sus producciones, que favorezcan la conceptualización y el logro de unos conocimientos lingüísticos y de una terminología básica. Desde la perspectiva de la mejora en la competencia comunicativa se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical en estas edades.

Reconocimiento de aspectos fonéticos y del ritmo, acentuación y entonación de la lengua y uso tanto para la comprensión como para la producción oral.

- Asociación global de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos que representan expresiones orales conocidas.

- Reconocer la existencia de sonidos. Imitar la pronunciación de fonemas ingleses incluyendo los que contrastan con de los de su lengua. Conocer Reconocer y producir rimas de palabras o sonidos iguales al comienzo o en el medio de las palabras.

- Repetir correctamente frases y expresiones dichas por el profesor con pronunciación, ritmo, entonación y expresividad adecuados.

- Distinguir la entonación de una frase.

- Identificar sonidos, letras, palabras y oraciones (afirmativas, negativas e interrogativas).

- El abecedario. Conocer de memoria el abecedario. Iniciación al orden alfabético. Ordenar alfabéticamente una serie de palabras.

- Reconocer todas las letras.

- Reconocimiento y uso de formas y estructuras sencillas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.

- Separar las palabras en la oración.

- Realizar las concordancias de sujeto y predicado en la oración.

- Comenzar a distinguir y ordenar (por su significado, función, morfología) e identificar algunos de los siguientes elementos en textos:

- Nombre, común y propio, singular y plural.

- Adjetivo.

- Verbo, Adverbio.

- Vocabulario: campos semánticos; sinónimos y antónimos.

- Manipulación y transformación de frases dentro de los textos trabajados.

- Familiarizarse con el uso de estrategias básicas en la producción de textos a partir de un modelo: definición del propósito y contenido.

- Interés por utilizar la lengua extranjera en situaciones variadas.

Bloque 4.–Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Los textos con los que se trabaja en las clases llevan implícitos multitud de elementos socioculturales que condicionan mucho su comprensión y que manifiestan otras maneras de ver, entender y apreciar la vida, la sociedad y la cultura. Los alumnos aprenderán a constatar las diferencias y semejanzas, a conocerlas, respetarlas y apreciarlas, en su caso. Las facilidades de comunicación de nuestros días permiten contactos más frecuentes y variados con los hablantes de otras lenguas. Al comunicarse con ellos se hace imprescindible cierta sintonía cultural. Nuestra sociedad exige cada día más la estima de la interculturalidad y la multiculturalidad.

- Curiosidad e interés por otras lenguas y culturas diferentes a las propias.

- Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.
- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.
- Conocer aspectos socioculturales de los países de esta lengua: saludos, canciones, juegos, costumbres, festividades, ...
- Comparar aspectos socioculturales propios con los de los países donde se habla esta lengua.
- Conocer elementos de la cultura anglosajona en su vida. Por ejemplo: celebración de Halloween, Father Christmas, McDonalds, football, golf ...

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los estudiantes han de llegar a desarrollar un estilo personal eficaz de aprendizaje y de trabajo que les permita mejorar constantemente sus estrategias de comprensión y expresión, se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuando aprenden más y trabajan mejor. Evidentemente la reflexión, discusión, ejemplificación, etc. de cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Uso de habilidades y procedimientos tales como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos y otros, para la adquisición de léxico, formas y estructuras de la lengua.
- Reflexión sobre la lengua, sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo.
- Utilización progresiva de medios de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las TIC.
- Confianza en la propia capacidad para aprender lenguas.
- Valoración de la lengua como instrumento para hacer y para aprender.
- Realizar los trabajos (fichas, dibujos, libros, manualidades) con limpieza, orden y cuidado en los detalles.
- Ordenar y cuidar los utensilios y materiales que utilizan.
- Esforzarse por terminar las tareas en un tiempo razonable.
- Utilizar la lengua para comunicarse con los demás en la clase y fuera de ella.
- Manifestar interés por aprender más palabras y expresiones.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación señalan los objetivos globales básicos para cada ciclo. Cada uno de estos criterios presupone la adquisición de una serie de habilidades y estrategias necesarias para conseguir el objetivo.

1. Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.

Con este criterio se evalúa si los niños o las niñas son capaces de captar progresivamente la idea global de un mensaje oral, en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico y con las repeticiones necesarias y reconocer y comprender palabras clave y expresiones básicas, relacionadas con actividades de aula o del contexto escolar.

2. Participar en interacciones orales muy dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación fácilmente predecibles.

Con este criterio se evalúa la capacidad de responder de manera sencilla a peticiones, instrucciones o de dar informaciones. Las interacciones tratarán sobre temas conocidos, trabajados previamente o relacionados con necesidades de comunicación inmediatas como saludar y despedirse, presentarse, hablar de gustos, en situaciones comunicativas conocidas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula, representaciones, recitaciones o canciones. Se valorará también la capacidad de participación activa en las actividades de aula.

3. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.

Este criterio trata de evaluar si reconocen y son capaces de reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones y en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos.

4. Leer e identificar palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer y comprender palabras y frases conocidas oralmente a partir de todo tipo de actividades. La lectura se apoyará en elementos visuales y verbales referidos al contexto en que aparecen estas expresiones y formará parte de actividades lúdicas y comunicativas.

5. Escribir palabras y expresiones conocidas a partir de modelos y con una finalidad específica.

En este criterio se evalúa si son capaces de escribir palabras y frases sencillas utilizadas oralmente y de forma frecuente y repetitiva

en actividades variadas. Se debe partir de la observación de un modelo y ha de formar parte de la realización de una tarea concreta y con funcionalidad determinada como escribir una nota, hacer un cartel, felicitar un cumpleaños o completar una canción o un poema.

6. Mostrar interés y curiosidad por aprender las lenguas y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

Con este criterio se evalúa si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua extranjera. Asimismo se valorará si van tomando conciencia de la importancia de conocer lenguas para comunicarnos con personas de lugares diferentes y si aprecian la diversidad lingüística como un elemento enriquecedor para todos.

7. Observar mediante segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones, las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad para observar los efectos que producen los cambios en el orden, las segmentaciones, las supresiones y las inserciones, en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

8. Usar algunas estrategias para aprender a aprender.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios visuales y la valoración aunque sea muy elemental de sus progresos.

Asimismo se valorará la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas. Se trata de acompañar el uso del lenguaje con la reflexión sobre él (siguiendo los pasos y conceptos adquiridos en la primera u otras lenguas), para mejorar la producción y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

Comprender, hablar y conversar Incluye el conocimiento del sistema fonológico imprescindible para articular la comprensión y expresión oral.

El alumnado aprende a usar la lengua oral en tareas básicas: hablar de sí, conseguir que los demás le atiendan y entiendan, solucionar problemas, pedir y dar la información que le interesa ... tanto en el ambiente escolar como en situaciones sociales. Ha de llegar, de acuerdo con sus posibilidades, a describir, explicar, relatar, dar razones, ideas, opiniones, predecir, preguntar, aclarar, opinar. Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

- Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones multimedia, para extraer información global y alguna específica.

- Interacción oral en situaciones reales o simuladas dando respuestas verbales y no verbales que exijan elección entre un repertorio limitado de posibilidades, en contextos progresivamente menos dirigidos.

- Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones compartidas, canciones, recitación, dramatizaciones, interacciones dirigidas ... o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos.

- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a ésta.

- Interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo (canciones, dramatizaciones, trabajos en equipo, etc.).

–Textos:

- De los enumerados en la etapa anterior sobre todo: cuentos, poemas, explicaciones, descripciones, y además:

- Entrevistas.
- Encuestas.
- Noticias.
- Recetas.
- Normas (de un juego, de clase ...).

–Escuchar y comprender:

–Habilidades y estrategias:

- Captar el sentido de textos orales significativos producidos por diversos hablantes y en distintos soportes, y utilizar estrategias básicas de comprensión.

- Antes, durante y después de lo escuchado (fijarse en el contexto, reconocer el significado del título o dar uno que resuma la idea principal, sabiendo dar respuesta a preguntas o tareas).

–Valorar la importancia de la información:

- Generalizaciones, ejemplos, hechos / opiniones, palabras clave, inferencias directas. Captar el tema o la idea principal en un texto oral. Dar un título apropiado a un texto.

- Identificar los participantes en diálogos y diferenciar sus turnos de intervención.

–Expresión e interacción oral. Habilidades y estrategias:

- Memorizar, representar y reproducir textos orales sencillos para desenvolverse en tareas de clase, juegos: dar instrucciones o hacer preguntas, participar en conversaciones (atraer la atención, escuchar y respetar el turno de palabra, empezar y terminar la conversación), pedir información personal.

- Producir textos orales, identificando las características de la situación comunicativa, utilizando una entonación adecuada: preguntar; felicitar, aprobar, reprobar, lamentar, predecir el tiempo, dar razones, opinar.

- Producir textos orales con ayuda de un guión, modelos ... en el contexto de rutinas, como: instrucciones y descripciones (personas, cosas, animales, escenas) con la ayuda de modelos.

Bloque 2.–Leer y escribir.

La adquisición de las destrezas lectoras necesarias –descodificación del texto y lectura funcional– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permiten un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos). Es muy importante fomentar la afición por la lectura como fuente de disfrute y formación.

La complejidad de la expresión escrita, requiere una conexión estrecha con el correspondiente trabajo en la lengua oral y en la primera lengua. Esto permite reforzar e interiorizar los aprendizajes. Partiendo de la descripción y del dominio de la frase, pueden llegar a crear textos breves (explicación, narración) y a adquirir los procedimientos básicos que dan coherencia, cohesión, adecuación y riqueza a sus escritos. Los conocimientos del bloque 4 resultan especialmente necesarios para lograr la madurez deseada en la expresión escrita, si se busca su aplicación práctica. Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

- Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.

- Iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce, identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.

- Valorar la lectura. Leer textos adecuados a su capacidad e intereses para disfrutar de la lectura.

- Composición a partir de modelos de diferentes tipos de textos sencillos, utilizando en su construcción expresiones y frases bien conocidas oralmente y a través de actividades que implican la familiarización con su lectura, para transmitir y compartir información, o con diversas intenciones comunicativas.

- Iniciación al conocimiento y uso de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos muy estructurados.

- Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

–Textos:

- De los enumerados en la etapa anterior sobre todo: cuentos, poemas, explicaciones, y además:

- Cartas amistosas.
- Noticias, anuncios.
- Relatos (biografía) y explicaciones largas.
- Descripciones más largas y sistemáticas.
- Recetas.

–Habilidades y estrategias. Leer en voz alta:

- Reconocer, cuando leen, el acento fónico (stress) de las palabras trabajadas más frecuentemente en clase. Relacionar los sonidos de las consonantes inglesas con su grafía más habitual. Reconocer las regularidades o grupos de letras (clusters, digraphs, blends ...) más típicas o frecuentes del Inglés y cómo se pronuncian: ph, ch, ght, sh, sp, st, etc.

- Leer en voz alta y con pronunciación correcta y entonación adecuada textos breves previamente preparados en clase. Interpretar poemas, diálogos o teatro leído.

–Leer para aprender (lectura comprensiva):

- Uso guiado de estrategias de lectura (utilización de los elementos del contexto visual, escucha de la lectura del profesor, lectura en voz alta y silenciosa, y utilización de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce), identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, apoyándose en el contexto, en el tema, la situación, en la función de la palabra y en los prefijos o sufijos. Asociar un pronombre a la persona u objeto al que sustituye.

- Distinguir si los verbos de un texto se refieren al tiempo pasado, al presente o al futuro.

- Comprender un texto, infiriendo las claves del mismo y dando respuesta a preguntas.

- Hallar en un texto información específica respondiendo a preguntas mediante verdadero o falso, a otras de elección múltiple, de relación mediante flechas, o bien ordenar cronológicamente secuencias.. y responder a preguntas abiertas.

- Conocer los elementos básicos de la narración: personajes, lugar, tiempo, secuencia de acontecimientos; de su estructura: presentación, problema, nudo y desenlace.

- Realizar resúmenes de los textos leídos.

–Expresión escrita. Estrategias y habilidades:

- Escribir el vocabulario adquirido en la lectura de un texto y memorizarlo.

- Producir escritos breves (descripciones y cartas fundamentalmente), imitando modelos, en los que introducen pequeños cambios. Componer frases semántica y gramaticalmente correctas, describiendo una ilustración ... (con la ayuda de frases modelo, tablas que contienen diversas alternativas ...).

- Escribir una carta respetando su estructura: fecha, saludo, presentación, solicitud, despedida y firma. Escribir los datos que aparecen el sobre: remitente y destinatario.

- Recopilar información sobre datos personales siguiendo un guión establecido previamente.

- Escribir un listado de ingredientes y utensilios que se utilicen en una receta.

- Interpretar la información recogida de textos reales (anuncios, programación televisiva ...) para planificar una acción posterior.

- Corrección en textos propios y en otros de compañeros de errores ortográficos. Punto, coma ...

- Servirse de las TIC para reforzar o ampliar los conocimientos trabajados en las secuencias didácticas.

Bloque 3.–Conocimiento de la lengua.

Continúa el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo usos que posibilitan un mejor y mayor dominio. Además se fomenta un uso reflexivo, proponiendo progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de sus producciones, que favorezcan la conceptualización y el logro de unos conocimientos lingüísticos y de una terminología básica. Desde la perspectiva de la mejora en la competencia comunicativa se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical en estas edades.

- Conocimiento de aspectos fonéticos y del ritmo, acentuación y entonación de la lengua extranjera y su uso como aspectos fundamentales de la comprensión y producción de pequeños textos orales.

- Reconocer la acentuación (stress) de las palabras conocidas y utilizadas frecuentemente.

- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas seguras grafía-sonido.

- Reconocimiento y uso de léxico formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas y su relación con las que usa en las lenguas que conoce.

–Clasificar palabras en categorías morfosintácticas:

- Pronombres –narración en 1.^a, 3.^a persona–, uso en la descripción y el diálogo.

- Reconocer los verbos auxiliares.

- Reconocer el tiempo de los verbos. Identificación de los adverbios de tiempo más usuales.

- Preposiciones, conjunciones.

- Saber cambiar frases a interrogativas, negativas.

- Puntuación básica: punto, coma, signos interrogación, exclamación.

- Conocer y dominar la estructura de una frase (sujeto, verbo, posición del adjetivo respecto al nombre ...) La oración como unidad con significado. Identificar las oraciones simples de un texto escrito. Reconocer la importancia del orden en los elementos de una oración para que ésta resulte coherente.

- Construir correctamente varios tipos de oraciones.

- Utilizar apropiadamente los adjetivos (los comparativos y superlativos) y los adverbios para hacer más vívida o precisa su escritura.

- Vocabulario: campos semánticos; familias de palabras; sinónimos y antónimos. Usar correcta y adecuadamente sinónimos y antónimos en sus producciones. Polisemia. Lenguaje figurado.

- Utilizar fuentes de referencia para aclarar significados de palabras.

- Manipulación y transformación de fragmentos de textos. Sistematización de las observaciones realizadas.

- Utilizar distintos medios para tratar de comprender mejor los libros que leen: glosario –si el libro cuenta con él–, ilustraciones (picture dictionaries), preguntas a la profesora, compañeros.

- Interés por utilizar la lengua de forma correcta en situaciones variadas.

Bloque 4.–Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Los textos con los que se trabaja en las clases llevan implícitos multitud de elementos socioculturales que condicionan mucho su comprensión y que manifiestan otras maneras de ver, entender y apreciar la vida, la sociedad y la cultura. Los alumnos aprenderán a constatar las diferencias y semejanzas, a conocerlas, respetarlas y apreciarlas, en su caso. Las facilidades de comunicación de nuestros días permiten contactos más frecuentes y variados con los hablantes de otras lenguas. Al comunicarse con ellos se hace imprescindible cierta sintonía cultural. Nuestra sociedad exige cada día más la estima de la interculturalidad y la multiculturalidad.

- Interés por aprender lenguas, y conocer información sobre las personas y la cultura de los países en donde habla la lengua extranjera.

- Valoración de la cultura propia a partir del conocimiento y valoración de otras culturas.

- Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla en lengua extranjera y el nuestro.

- Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

- Conocer palabras inglesas que se van incorporando al castellano. Por ejemplo: fútbol, güisqui, stop

- Extraer la información más evidente y directa de materiales auténticos: etiquetas, especificaciones de productos (composición, peso, tamaño, etc.), monedas, folletos, páginas Web

- Reconocer algunos elementos socioculturales característicos de las comunidades de hablantes de la lengua extranjera que aparecen explícitos o implícitos en las muestras de lengua trabajadas en clase.

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los estudiantes han de llegar a desarrollar un estilo personal eficaz de aprendizaje y de trabajo que les permita mejorar constantemente sus estrategias de comprensión y expresión, se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuando aprenden más y trabajan mejor. Evidentemente la reflexión, discusión, ejemplificación, etc. de cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Comparación con las estrategias que utiliza en las lenguas que conoce.

- Uso de habilidades y procedimientos tales como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos, lectura de textos, utilización de soportes multimedia y otros, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

- Utilización progresiva de medios de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las TIC.

- Reflexión sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo, y aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje. Iniciarse en la auto corrección y auto evaluación.

- Confianza en la propia capacidad para aprender lenguas.

- Valoración de la lengua como instrumento para hacer, organizarse y aprender, jugar y disfrutar

- Participar e interactuar frecuentemente. Utilizar espontáneamente la lengua para comunicarse con los demás en la clase y fuera de ella.

- Trabajar en equipo aportando sus conocimientos y capacidades, colaborando eficazmente con los demás.

- Realizar sus trabajos (fichas, dibujos, ejercicios en libros, manualidades) con limpieza y cuidado de los detalles. Ordenar el cuaderno de clase, las fichas realizadas, etc. siguiendo los criterios previstos.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación señalan los objetivos globales básicos para cada ciclo. Cada uno de estos criterios presupone la adquisición de una serie de habilidades y estrategias necesarias para conseguir el objetivo.

1. Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés para los niños y las niñas.

Este criterio quiere evaluar si son capaces de captar el sentido global de un mensaje oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la situación de comunicación. También se refiere a la capacidad de reconocer y extraer palabras y expresiones conocidas que aparecen en expresiones más extensas aunque el texto no se comprenda en su totalidad.

2. Participar en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Con este criterio se evalúa la capacidad de expresar necesidades inmediatas como pedir permiso, pedir en préstamo objetos cotidianos, localizar objetos o personas, hablar sobre el tiempo atmosférico o sobre gustos o habilidades. Se valorará su participación en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones. También se evalúa con este criterio la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de las demás personas.

3. Usar formas y estructuras sencillas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los niños y niñas de reconocer y reproducir aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente escuchando, repitiendo y anticipando expresiones en actividades de lectura en voz alta y siempre a partir de modelos

4. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.

Este criterio evalúa si son capaces de leer, también en voz alta, diferentes textos, adecuados a su competencia comunicativa como notas, normas de aula, cartas, carteles o cuentos, que contengan vocabulario y expresiones conocidas, para extraer información global y específica, con ayuda de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

5. Escribir frases y textos cortos a partir de modelos con una finalidad determinada y con un formato establecido tanto en soporte papel como digital.

Este criterio intenta valorar la capacidad para escribir textos diversos como notas, instrucciones o normas, cartas, carteles, folletos, cómics o descripciones sencillas. Se evaluará la capacidad de utilizar el modelo para producir un texto con cierto grado de autonomía, se evaluará la corrección ortográfica adquirida a partir de la observación de modelos y del conocimiento de las relaciones entre sonido y grafía.

6. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se evalúa si tienen una actitud de curiosidad hacia quienes hablan la lengua extranjera u otras lenguas diferentes a la propia, también se observará la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de apreciar las particularidades socioculturales de los hablantes de otras lenguas

7. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Se evalúa con este criterio la capacidad de observar e identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse de las personas.

8. Observar mediante inserciones, supresiones, cambios de orden, segmentaciones o recomposiciones, las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión.

Se trata de evaluar la habilidad para observar los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir reflexionar sobre el contenido del texto; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos expresivos.

9. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como pedir aclaraciones, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso cada vez más autónomo de diccionarios bilingües y de algunos medios tecnológicos básicos. Y se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, de poner ejemplos sobre estrategias que usa para aprender

mejor y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas. Se trata de acompañar el uso del lenguaje con la reflexión sobre él (siguiendo los pasos y conceptos adquiridos en la primera u otras lenguas), para mejorar la producción y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1.–Escuchar y comprender, hablar y conversar.

▪ Comprender, hablar y conversar Incluye el conocimiento del sistema fonológico imprescindible para articular la comprensión y expresión oral.

▪ El alumnado aprende a usar la lengua oral en tareas básicas: hablar de sí, conseguir que los demás le atiendan y entiendan, solucionar problemas, pedir y dar la información que le interesa ... tanto en el ambiente escolar como en situaciones sociales. Ha de llegar, de acuerdo con sus posibilidades, a describir, explicar, relatar, dar razones, ideas, opiniones, predecir, preguntar, aclarar, opinar. Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

▪ Escucha y comprensión de mensajes orales de progresiva complejidad, como instrucciones o explicaciones, interacciones orales dirigidas o grabaciones en soporte audiovisual e informático, para obtener información global y específica.

▪ Interacción oral en situaciones reales o simuladas con progresiva autonomía, eficacia y complejidad de las expresiones utilizadas.

▪ Producción de textos orales con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos conocidos y estructuras lingüísticas conocidas, mostrando interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo.

▪ Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión y expresión oral: uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a esta lengua.

▪ Interés por expresarse oralmente en actividades individuales o de grupo (canciones, dramatizaciones, trabajos en equipo, etc.) de forma progresivamente autónoma.

▪ Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación debido a su dominio imperfecto, utilizando las estrategias de comunicación de las lenguas que conoce.

–Textos:

▪ De los enumerados en la etapa anterior sobre todo: poemas, diálogos. Atendiendo ahora preferentemente y ganando en profundidad en:

▪ Textos narrativos (orden cronológico, progresión de contenido): cuento, noticia, relato experiencia.

▪ Textos expositivos (contenidos de otras materias).

–Escuchar y comprender Habilidades y estrategias:

▪ Extraer la idea general y la información relevante para una tarea.

▪ Captar la información específica de los textos orales para llevar a cabo tareas de aula, entendiendo las relaciones que se establecen entre las ideas expresadas, características de la situación comunicativa: número y tipo de interlocutores, momento y lugar de la comunicación, así como la intención comunicativa (informativa, persuasiva, humorística ...).

▪ Aplicar las principales estrategias de comprensión: predicción, anticipación, inferencia.

–Expresión e interacción oral. Habilidades y estrategias:

▪ Mantener conversaciones, sobre temas cotidianos y familiares o frecuentemente revisados en clase.

▪ Inventar diálogos con pautas establecidas.

▪ Expresar: Certeza, posibilidad. Hechos, opiniones.

▪ Asentir, disentir. Permitir, prohibir, dar órdenes ...

▪ Expresarse en pasado / futuro.

▪ Dar razones, explicar.

▪ Realizar descripciones sencillas (de personas, animales, objetos y lugares). Breves exposición de conocimientos.

▪ Narrar historias y sucesos con ayudas visuales y verbales siguiendo los modelos previamente trabajados en el aula.

▪ Efectuar entrevistas a compañeros sobre sus gustos y aficiones con ayuda de un guión previo.

Bloque 2.–Leer y escribir.

La adquisición de las destrezas lectoras necesarias –descodificación del texto y lectura funcional– se realizan en el primer ciclo si se trabaja en coordinación con la etapa anterior. En los posteriores, se desarrollan y adquieren los conocimientos y habilidades que permitan un dominio progresivo de la comprensión de la lengua escrita (localización de información específica, inferencias, interpretación, valoración de los textos tanto informativos como narrativos). Es muy im-

portante fomentar la afición por la lectura como fuente de disfrute y formación.

La complejidad de la expresión escrita, requiere una conexión estrecha con el correspondiente trabajo en la lengua oral y en la primera lengua. Esto permite reforzar e interiorizar los aprendizajes. Partiendo de la descripción y del dominio de la frase, pueden llegar a crear textos breves (explicación, narración) y a adquirir los procedimientos básicos que dan coherencia, cohesión, adecuación y riqueza a sus escritos. Los conocimientos del bloque 4 resultan especialmente necesarios para lograr la madurez deseada en la expresión escrita, si se busca su aplicación práctica. Los textos que aparecen en negrilla son los que han de saber producir los alumnos. Los demás serían sobre todo, receptivos.

▪ Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos adaptados a la competencia lingüística del alumnado, para utilizar información global y específica, en el desarrollo de una tarea o para disfrutar de la lectura.

▪ Uso progresivamente autónomo de estrategias de lectura de estrategias de lectura: uso de los elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce, identificando la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas, utilizando diccionarios.

▪ Valorar la lectura. Leer textos adecuados a su capacidad e intereses para disfrutar de la lectura.

▪ Lectura y escritura de textos propios de situaciones cotidianas de relación social, de medios de comunicación y de textos para aprender y para informarse.

▪ Composición de textos propios de distintas situaciones de comunicación, progresivamente más extensos y ricos en léxico y estructuras, para transmitir y compartir información, con diversas intenciones comunicativas.

▪ Utilización de las estrategias básicas de la producción de textos (elección del destinatario, propósito, planificación, redacción del borrador, revisión del texto y versión final) a partir de modelos.

▪ Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir textos y presentaciones y para transmitir información.

▪ Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y valoración del papel que desempeñan para satisfacer las necesidades de comunicación.

▪ Valoración de la lengua 2 como instrumento para comunicarse y para aprender.

–Textos:

▪ De los enumerados en la etapa anterior sobre todo: poemas, diálogos. Atendiendo ahora preferentemente y ganando en profundidad en:

▪ Textos narrativos (orden cronológico, progresión de contenido): cuento, noticia, relato experiencia –carta–.

▪ Textos expositivos (contenidos de otras materias).

–Habilidades y estrategias:

▪ Leer en voz alta textos trabajados en el aula con fluidez, pronunciación y entonación adecuadas.

▪ Leer para aprender (lectura comprensiva).

▪ Captar el sentido de los textos escritos significativos, identificando información específica con la ayuda del diccionario.

▪ Usar estrategias de lectura transferidos desde las lenguas que conoce, tales como la utilización de elementos del contexto visual, (interpretar ilustraciones para formular hipótesis sobre el tema, verificar o refutar dichas hipótesis ...) de los conocimientos previos sobre el tema o la situación ...

▪ Realizar resúmenes completos y adecuados de los textos leídos.

–Expresión escrita. Estrategias y habilidades:

▪ Utilización de las estrategias básicas en la producción de textos a partir de modelos muy estructurados.

▪ Planificar el texto escrito: ideas, vocabulario necesario, estructuras requeridas y orden de ideas Elección del destinatario, propósito. Redacción del borrador. Utilizar elementos que dan cohesión al texto (nexos, tiempo verbal, puntuación básica adecuada, etc.).

▪ Revisión del texto y versión final.

▪ Cuidar presentación, legibilidad.

▪ Conocer y usar los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos.

▪ Corregir los textos antes de darlos por terminados preguntándose por su coherencia, adecuación al lector, si se puede mejorar con cambios de expresiones o vocabulario (referencias), ortografía, signos básicos de puntuación.

Bloque 3.–Conocimiento de la lengua.

Continúa el proceso de adquisición de la lengua por parte de los alumnos, promoviendo usos que posibilitan un mejor y mayor dominio. Además se fomenta un uso reflexivo, proponiendo progresivamente, actividades de observación, análisis y manipulación de sus produc-

ciones, que favorezcan la conceptualización y el logro de unos conocimientos lingüísticos y de una terminología básica. Desde la perspectiva de la mejora en la competencia comunicativa se justifica y tiene sentido la reflexión gramatical en estas edades.

- Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuados, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

- Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos de expresiones orales conocidas, establecimiento de las relaciones analíticas seguras grafía-sonido y conocimiento de algunas irregularidades relevantes.

- Reconocer y reproducir la acentuación (stress) de las palabras polisilábicas.

- Diferenciar las terminaciones de los tiempos en pasado acabados en -ed /d/; /t/; /id/ (phoned; cooked; landed).

- Discernir rimas, semejanzas (homófonos: our / hour) y contrastes de sonidos en posición inicial, media y final.

- Identificar las letras mudas de las palabras más utilizadas: know, knee, hour, lamb, palm, comb ...

- Conocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.

- Lenguaje poético: repeticiones, metáforas, rima, dirigirse al lector.
- Estilo directo.

- Mantener la coherencia de los tiempos verbales (presente, pasado y futuro) en las producciones orales y escritas.

- Reescritura de enunciados con expresión de diferente temporalidad en las acciones.

- Utilizar los pronombres complemento.

- Combinar oraciones para formar otra compuesta Descubrimiento de los recursos lingüísticos básicos para asegurar la cohesión. Detectar fallos de coherencia cohesión, adecuación.

- Utilizar el diccionario para conocer los distintos significados de palabras desconocidas presentes en un texto. Seleccionar, de las definiciones dadas en el diccionario, el significado más adecuado al contexto.

- Interés por utilizar la lengua de forma correcta en situaciones variadas atendiendo tanto a la corrección como a la progresiva extensión y adecuación de las expresiones.

Bloque 4.–Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Los textos con los que se trabaja en las clases llevan implícitos multitud de elementos socioculturales que condicionan mucho su comprensión y que manifiestan otras maneras de ver, entender y apreciar la vida, la sociedad y la cultura. Los alumnos aprenderán a constatar las diferencias y semejanzas, a conocerlas, respetarlas y apreciarlas, en su caso. Las facilidades de comunicación de nuestros días permiten contactos más frecuentes y variados con los hablantes de otras lenguas. Al comunicarse con ellos se hace imprescindible cierta sintonía cultural. Nuestra sociedad exige cada día más la estima de la interculturalidad y la multiculturalidad.

- Valoración de las lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

- Valoración de la cultura propia a partir del conocimiento y valoración de otras culturas.

- Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera.

- Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

- Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

- Conocer algunos elementos culturales de las comunidades de hablantes de la lengua extranjera: geografía, historia, arte ...

Bloque 5.–Reflexión sobre el aprendizaje de la lengua.

Los estudiantes han de llegar a desarrollar un estilo personal eficaz de aprendizaje y de trabajo que les permita mejorar constantemente sus estrategias de comprensión y expresión, se trata de que lleguen a ser más conscientes de cómo y cuando aprenden más y trabajan mejor. Evidentemente le reflexión, discusión, ejemplificación, etc. de cómo se trabaja y aprende tiene que desarrollarse en estrecha conexión con las tareas y actividades mencionadas en los demás bloques de contenidos.

- Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

- Uso de habilidades y procedimientos tales como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, observación de modelos lectura de textos, utilización de soportes multimedia, para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

- Conciencia y autonomía progresiva en el aprendizaje. Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje, autocorrección y autoevaluación.

- Utilización progresiva de medios de consulta e información y de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

- Confianza en la propia capacidad para aprender las lenguas y valoración del trabajo cooperativo.

- Valoración de la lengua como instrumento para aprender, organizarse y para transmitir conocimientos.

- Servirse de Internet como fuente de información e iniciar el uso del correo electrónico.

- Progresar y profundizar en las estrategias del trabajo en equipo.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación señalan los objetivos globales básicos para cada ciclo. Cada uno de estos criterios presupone la adquisición de una serie de habilidades y estrategias necesarias para conseguir el objetivo.

1. Captar el sentido global e identificar informaciones específicas en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.

Este criterio evalúa si son capaces de comprender las expresiones y el vocabulario más frecuente sobre su entorno, información personal y familiar básica, juegos, deportes, contenidos de otras áreas y otros temas de su interés, así como si pueden comprender mensajes, informaciones y conversaciones claras y sencillas.

2. Mantener conversaciones cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles, respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de comunicarse en situaciones habituales sobre temas conocidos o trabajados previamente para expresar necesidades inmediatas como hacer peticiones, organizar la actividad, trabajar en equipo y pedir aclaraciones. Se evalúa la capacidad de utilizar expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre su familia y otras personas, el tiempo atmosférico, la ropa, libros, juegos y sobre contenidos de las diferentes áreas. También se valorará la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de los demás.

3. Usar formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de los niños y niñas de reconocer y reproducir, con mayor corrección, aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación cuando participan activamente en actividades diversas como breves exposiciones en público, conversaciones entre iguales o lectura en voz alta, y siempre a partir de modelos.

4. Leer y localizar información explícita y realizar inferencias directas en comprender textos diversos sobre temas de interés.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, también en voz alta, diferentes textos con vocabulario cada vez más extenso y expresiones de mayor complejidad, en cuentos y poemas adaptados o auténticos, recetas, menús, folletos, publicidad, normas, cartas ... con ayuda de estrategias básicas de comprensión escrita. Se valorará si son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos, así como si pueden trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el texto. También se evaluará la utilización con cierta autonomía de estrategias fundamentales de comprensión escrita como usar elementos del contexto lingüístico y no lingüístico, y transferir conocimientos de las lenguas que conoce.

5. Elaborar textos escritos atendiendo al destinatario, al tipo de texto y a la finalidad, tanto en soporte papel como digital.

El criterio evalúa la capacidad para producir, a partir de modelos, textos cortos en función de los integrantes de la situación de comunicación. Se trata de evaluar si son capaces de elaborar con ayuda diferentes textos como peticiones, instrucciones, cartas, diarios, descripciones y narraciones breves sobre temas relacionados con sus intereses y de sus conocimientos previos, especialmente de las transferencias de las lenguas primeras. Se valorará especialmente la atención prestada a las fases de producción de un texto: planificación, textualización y revisión.

6. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se evalúa la capacidad de valorar la lengua extranjera como una herramienta para aprender y para comunicarnos. Asimismo se observará si valoran la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad. También se valorará el esfuerzo por utilizar la lengua para establecer relaciones personales a través de correspondencia escolar utilizando las nuevas tecnologías, tanto en la interacción oral como en la elaboración de comunicaciones escritas.

7. Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de identificar las peculiaridades, las costumbres y tradiciones más conocidas de países donde se habla la lengua extranjera, y relacionar estos elementos socioculturales foráneos con los propios para llegar a una conciencia intercultural.

8. Observar mediante inserciones, supresiones, cambios de orden, segmentaciones o recomposiciones, las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión.

Se trata de evaluar la habilidad para observar los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Dichos procedimientos de análisis deben permitir reflexionar sobre el contenido del texto; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos expresivos.

9. Usar algunas estrategias para aprender a aprender, como hacer preguntas pertinentes para obtener información, pedir aclaraciones, utilizar diccionarios bilingües y monolingües, acompañar la comunicación con gestos, buscar, recopilar y organizar información en diferentes soportes, utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para contrastar y comprobar información, e identificar algunos aspectos que le ayudan a aprender mejor.

Este criterio pretende evaluar la utilización de estrategias básicas que favorecen el proceso de aprendizaje como la utilización de recursos visuales y gestuales, la petición de ayuda y aclaraciones, el uso de diccionarios adaptados monolingües, la búsqueda de información en soporte papel o digital. Y se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos, la identificación de recursos y estrategias que le ayudan a aprender mejor.

También se evaluará la capacidad de ir valorando sus progresos y la adquisición de cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas. Se trata de acompañar el uso del lenguaje con la reflexión sobre él (siguiendo los pasos y conceptos adquiridos en la primera u otras lenguas), para mejorar la producción y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación.

F0705063

1.1.3. Ordenes Forales

ORDEN FORAL 106/2007, de 16 de abril, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la que se establece el modelo de ficha para el registro de datos relativos a la utilización de productos fitosanitarios y otros plaguicidas.

La Directiva 91/414/CEE, de 15 de julio de 1991, sobre comercialización de productos fitosanitarios, transpuesta al ordenamiento jurídico interno por el Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios en sus artículos 3.3 y 17, establece que los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que los productos fitosanitarios se utilicen adecuadamente y para que su utilización sea controlada a fin de comprobar que se cumplen los requisitos establecidos.

La nueva legislación comunitaria, contenida en el Reglamento (CE) 178/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, y las disposiciones que los desarrollan en materia de higiene de los alimentos y piensos, ha reforzado y sistematizado las obligaciones que incumben a los operadores de la cadena alimentaria para garantizar que producen alimentos seguros y saludables.

Así mismo, el Reglamento (CE) 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, en su artículo 4.1, y el Reglamento (CE) 183/2005, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, por el que se fijan los requisitos en materia de higiene de los piensos, en su artículo 5.1, establecen disposiciones para cuyo cumplimiento se requiere atender al uso de productos fitosanitarios y de ciertos biocidas en las explotaciones agrícolas.

En este marco normativo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha aprobado la Orden APA/326/2007 de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones

agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios.

Procede por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación establecer el modelo de ficha para realizar las anotaciones correspondientes a la utilización de productos fitosanitarios y la comercialización de las cosechas destinadas a ser consumidas como alimentos y piensos, por los titulares de explotaciones agrarias, según lo dispuesto en la citada Orden ministerial.

En su virtud, en uso de las competencias que me han sido atribuidas por el artículo 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente,

ORDENO:

Artículo 1. Objeto.

Es objeto de esta Orden Foral aprobar el modelo de ficha que se utilizará para el registro de la información, como consecuencia del uso de productos fitosanitarios y otros plaguicidas tal y como establece el artículo 1 de la Orden APA/326/2007 de 9 de febrero.

Artículo 2. Sujetos obligados a la cumplimentación de la ficha.

Los sujetos obligados al registro de la información citada en el artículo anterior serán los titulares de explotaciones agrícolas o forestales, en las que se produzcan vegetales destinados a ser consumidos como alimentos o piensos, los cuales tendrán la consideración de explotadores de empresas alimentarias según los dispuesto en el artículo 2 de la Orden APA/326/2007 de 9 de febrero.

Artículo 3. Modelo de ficha.

1. El modelo de ficha que se utilizará para el registro de la información citada figura como anexo a la presente Orden Foral y podrá obtenerse a través del Portal del Gobierno de Navarra www.navarra.es (catálogo de servicios / todos los servicios / ámbito rural) y de las oficinas agrarias.

2. Los agricultores deberán llevar de forma actualizada el registro de la información solicitada en la ficha, en soporte papel o soporte informático.

3. Se considera cumplido el requisito a que se refiere el apartado anterior en todos aquellos casos en que el agricultor mantenga actualizado, para otros fines o compromisos, un registro de datos de la explotación en el que consten, al menos, dichos datos.

4. En el caso de que se hayan realizado análisis de plaguicidas, por propia voluntad del agricultor o por exigencias del sistema de producción que practique, así como los realizados en controles efectuados sobre sus cosechas que le hayan sido notificados por los servicios oficiales, se deberá adjuntar el boletín de análisis correspondiente en el que consten, al menos, el cultivo o cosecha muestreados, sustancias activas detectadas y número del boletín de análisis y laboratorio que lo realiza.

Artículo 4. Control y justificación documental.

1. Este registro será exigido en la realización de los controles oficiales para la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de utilización de productos fitosanitarios, establecidas por el Real Decreto 2163/1994 de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios y por la Ley Foral 4/2007, de 23 de marzo, de Sanidad Vegetal.

2. La ficha estará disponible en la explotación a disposición de la autoridad competente durante un periodo mínimo de dos años, contados a partir de la finalización de cada campaña agrícola.

3. Los agricultores deberán también mantener a disposición de la autoridad competente la siguiente documentación:

a) Los documentos que justifiquen los asientos realizados en el registro de datos de la explotación, tales como facturas de compra de fitosanitarios, albaranes de entrega de cosecha o factura de venta, contratos con empresas de servicios y, en caso de no disponer del número de registro de la explotación, el documento del número de Identificación fiscal del titular de la explotación.

b) Una relación de las parcelas que integran la explotación, identificadas mediante sus respectivas referencias en el Sistema de información geográfica de la Política Agrícola Común, SIGPAC.

DISPOSICION ADICIONAL UNICA

En lo no previsto en esta Orden Foral, se estará a lo dispuesto en la Orden APA/326/2007 de 9 de febrero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden Foral entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, 16 de abril de 2007.–El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, José Javier Echarte Echarte.

F0707807